

CONSORCIO MAVEL

"Año de la Universalización de la Salud"

Guadalupe, 23 de setiembre de 2,020

CARTA Nº 010 – 2020 – CONSORCIO MAVEL

Señor : Benjamín Javier Banda Abanto
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Guadalupe

Con Att. : Carlos Yuri Riojas Hernandez
Especialista en Contrataciones - Municipalidad Distrital de Guadalupe

Asunto : ABSOLUCION DE OBSERVACIONES PARA PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA : "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI - 1413 AV. MANUEL SEOANE; LI - 1414 AV. MANUEL SEOANE; LI - 1426 CALLE MÉXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TÚPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

Referencia : a.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 006-2020-MDG/CS. PRIMERA CONVOCATORIA.
b.- SOLICITUD DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO PEC 6 – 2020 – MDG /CS , VÍA CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 22-09-2020

De mi consideración:



Quien suscribe la presente, Viviana Janneth Cotrina Arbaiza, identificada con DNI 40915385, Representante Común del CONSORCIO MAVEL; tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo presentar la SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES que precisa la referencia b), adjuntando para ello los documentos solicitados en la misma ; con motivo del perfeccionamiento del Contrato de Ejecución de Obra: "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI - 1413 AV. MANUEL SEOANE; LI - 1414 AV. MANUEL SEOANE; LI - 1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD" ; en conformidad a lo establecido en la normativa vigente.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente

CONSORCIO MAVEL

Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
REPRESENTANTE COMÚN


Municipalidad Distrital de Guadalupe
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Y CONTROL PATRIMONIAL
RECEPCIÓN
EXP. Nº. 1337 - 2020
FECHA: 23-09-2020 HORA: 12:50
FIRMA: 


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SUB GERENCIA
DE ABASTECIMIENTO
Y CONTROL PATRIMONIAL
Nº B
GUADALUPE

23/09/2020
12:50



PERU

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del EmpleoVice Ministerio
de Promoción del Empleo
y Capacitación Laboral

02

REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REMYPE

ACREDITACIÓN

RUC N° : 20559582469

Razón Social : FEMYSAG S.A.C.

Actividad Económica (*) : OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.

CIIU (*) : 9609

Domicilio : CAL. SIMON BOLIVAR CERCADO DE GUADALUPE

Distrito : GUADALUPE

Provincia : PACASMAYO

Departamento : LA LIBERTAD

Gerente General : JHANCARLO FERNANDEZ RODRIGUEZ

Representante Legal : JHANCARLO FERNANDEZ RODRIGUEZ

Queda Acreditada como : MICRO EMPRESA

Número de Registro - Solicitud de Inscripción

0001256604-2013

Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE:

04/10/2013

(*) CIIU v3 : 93098

(*) Actividad Económica v3 : OTRAS ACTIVIDAD.DE TIPO SERVICIO NCP

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso, de comprobar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta se adecua a los supuestos delitos contra la fe pública del Código Penal; este será comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente, de conformidad con el Art. 32° de la Ley N° 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición : 16/10/2013

Codigo Nro. 191492

Impreso el 24/02/2017 12.09.43

www.mintra.gob.pe

Av. Salaverry 665
Jesus Maria
T: (511) 630-600



ZONA REGISTRAL V - SEDE TRUJILLO
Oficina Registral CHEPEN

Código N° 53400607
Solicitud N° 1395473
04/09/2020 13:33:16

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11008856 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CHEPEN, consta registrado y vigente el nombramiento a favor de JHANCARLO FERNANDEZ RODRIGUEZ, identificado con DNI 25858161 cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: FEMYSAG S.A.C.

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: C00001

CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:

"ARTICULO 8°: EL GERENTE GENERAL PODRA REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS A SOLA FIRMA:
FACULTADES DE ADMINISTRACION:

TENER LA PERSONERIA JURIDICA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD.

EJECUTAR LAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO, LA DECISION DE LA VOLUNTAD SOCIAL Y LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL.

EL USO DE LA FIRMA SOCIAL, LA CORRESPONDENCIA Y LOS LIBROS SOCIALES. SOMETER A APROBACION DE LA VOLUNTAD SOCIAL O LA JUNTA GENERAL SU PLAN Y ROL DE TRABAJO, ASI COMO EL PRESUPUESTO DE GASTOS GENERALES.

CONTROLAR Y VIGILAR LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACION Y DEL OBJETO SOCIAL.

EXAMINAR, REVISAR Y SUSCRIBIR LAS CUENTAS DEL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS.

OTORGAR COPIAS Y CONSTANCIAS CERTIFICADAS DE LA DECISIONES DE LA VOLUNTAD SOCIAL, LOS ACUERDOS DE LAS JUNTAS GENERALES Y DE LOS LIBROS SOCIALES.

NOMBRAR Y DESPEDIR EMPLEADOS Y OBREROS Y FIJARLES SUS REMUNERACIONES.

CONTRATAR AUDITORIAS, SEGUN EL ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL O DECISION DE LA VOLUNTAD SOCIAL.

OTORGAR RECIBOS O CANCELACIONES SIN LIMITE ALGUNO.

ASISTIR CON VOZ PERO SIN VOTO A LA JUNTA GENERAL, SALVO QUE ESTOS DECIDAN LO CONTRARIO.

FACULTADES PROCESALES Y DE REPRESENTACION:

INTERVENIR EN TODO ASUNTO Y COMPARECER ANTE AUTORIDADES DE CARACTER COMERCIAL; ADMINISTRATIVO; JUDICIAL, CIVIL, PENAL, LABORAL, TRIBUTARIO; COACTIVO, ANTE EL MINISTERIO PUBLICO; REGISTROS PUBLICOS, SUNAD, SUNAT, ESSALUD, ONP; INDECOPI; DEFENSORIA DEL PUEBLO, GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES; POLICIA NACIONAL DEL PERU, PREFECTURA, SUBPREFECTURAS, TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR, ARBITROS Y TRIBUNAL ARBITRAL; Y DEMAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS; ESTANDO FACULTADO PARA INICIAR Y PROSEGUIR PROCESOS ADMINISTRATIVOS, INTERPONIENDO RECURSOS DE RECLAMACION, RECONSIDERACION, APELACION Y QUEJA EN TODAS LAS INSTANCIAS; ASI COMO DESISTIRSE DE DICHS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL TEXTO UNICO ORDENADO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA), Y NORMAS ESPECIALES CONEXAS; ASIMISMO, PODRA DEMANDAR,

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN).

La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

DENUNCIAR, MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS; RECONVENIR, CONTESTAR DENUNCIAS Y/O DEMANDAS Y RECONVENCIONES, CONTRADECIR DEMANDAS, DEDUCIR EXCEPCIONES Y DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS; DESISTIRSE DEL PROCESO, DE LA PRETENSION Y DE ACTOS PROCESALES, ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSION; SOLICITAR LA INHIBICION Y/O PLANTEAR LA RECUSACION DE JUECES, FISCALES, VOCALES Y/O MAGISTRADOS EN GENERAL; SOLICITAR LA ACUMULACION Y/O DESACUMULACION DE PROCESOS; SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO Y/O PRESCRIPCION DE LOS RECURSOS; DE LA PRETENSION Y/O LA ACCION; SOLICITAR LA ACLARACION, CORRECCION Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES; CONCILIAR, TRANSIGIR DENTRO Y FUERA DEL PROCESO, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS, PRACTICAR RECONOCIMIENTOS; EFECTUAR Y SOLICITAR EXHIBICION DE DOCUMENTOS; INTERVENIR EN COMPARENDOS; CONCURRIR Y PARTICIPAR A TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN ESTOS DE REMATE, MINISTRACION DE POSESION, LANZAMIENTO, EMBARGOS, INTERVENIR EN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO PROCESAL, DE CONCILIACION Y DE PRUEBAS; OFRECER Y ACTUAR PRUEBAS, OPONERSE, IMPUGNAR Y/O TACHAR LAS OFRECIDAS POR LA PARTE CONTRARIA; SOLICITAR EL DESGLOSE Y ENTREGA DE CERTIFICADOS DE DEPOSITOS JUDICIALES Y EFECTUAR SU COBRO; PRESENTAR INFORMES ORALES EN SEGUNDA INSTANCIA; INTERPONER RECURSOS Y MEDIOS IMPUGNATORIOS DE REPOSICION, APELACION, CASACION Y NULIDAD EN TODAS LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, DESISTIRSE DE DICHS RECURSOS; RESTAR DECLARACION DE PARTE; SOLICITAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES DENTRO Y FUERA DE PROCESO, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS; OFRECER CONTRACAUTELA REAL O PERSONAL, PRESTAR CAUCION JURATORIA; EJECUTAR LAS SENTENCIAS Y COBRAR LAS COSTAS Y COSTOS PROCESALES; PUDIENDO SUSTITUIR Y/O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL, REASUMIRLA Y RENOVAR LA REPRESENTACION PROCESAL. LAS FACULTADES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE NUMERAL, ABARCAN TANTO PARA LOS PROCESOS EN TRAMITE EN LOS CUALES LA SOCIEDAD ES PARTE, COMO PARA LOS INICIADOS POR LA SOCIEDAD Y, PARA LOS INICIADOS POR TERCEROS EN CONTRA DE LA MISMA, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE LA REPRESENTACION, ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES NACIONALES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y POLICIALES COMPETENTES Y, EN GENERAL, FRENTE A CUALQUIER PERSONA, EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL, LLAMESE A ESTOS, SOLICITAR REGISTROS, RENOVACIONES DE MARCAS DE FABRICA O DE SERVICIO, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES DE INVENCION, MODELOS DE UTILIDAD, LEMAS COMERCIALES, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES, PROCEDIMIENTOS TECNOLOGICOS Y DEMAS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y DERECHOS DE AUTOR; ASIMISMO, INICIAR Y APERSONARSE A LOS PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS, ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES O POLICIALES A QUE HUBIERA LUGAR, YA SEAN DE OPOSICION, NULIDAD, CANCELACION, INFRACCION Y COMPETENCIA DESLEAL Y, EN GENERAL, CUALQUIER PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, JUDICIAL O POLICIAL QUE AFECTE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LA SOCIEDAD, SEA CUAL FUESE SU NATURALEZA; PODRA IGUALMENTE CELEBRAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES, DESISTIRSE DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO EN QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, ASI COMO CONCEDER Y/O OBTENER LICENCIAS, EFECTUAR TRANSFERENCIAS, DEBIENDO TODOS ESTOS ACTOS SUJETARSE A LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA.

ARBITRAJE: SOMETER A ARBITRAJE SEA DE DERECHO O DE CONCIENCIA, LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE PUEDA VERSE INVOLUCRADA LA SOCIEDAD, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL; ASI COMO TAMBIEN RENUNCIAR AL ARBITRAJE; DESIGNAR AL ARBITRO O ARBITROS Y/O INSTITUCIONES QUE HARAN LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL;

INTERPONER ACCIONES DE AMPARO Y DEMAS ACCIONES DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES. GOZARA IGUALMENTE DE TODAS LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY 26636, LEY PROCESAL DEL TRABAJO. PARA TAL EFECTO PODRA EL GERENTE FIRMAR POR SI SOLO EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD LOS RECURSOS PROCESALES QUE SE REQUIERAN.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN).

La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

INTERVENIR COMO POSTOR O ADJUDICATARIO EN CUALQUIER SUBASTA O REMATE JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL; PUDIENDO OFERTAR EN LA COMPRA Y DEPOSITAR LOS IMPORTES DE VENTA, SUSCRIBIR EL ACTA DE REMATE; ETC; ADEMÁS PARTICIPAR EN SORTEOS.

PARTICIPAR E INTERVENIR, SIN RESERVA NI LIMITACION EN TODOS LOS ACTOS DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE PRECIOS, CUALQUIERA FUERA SU ESPECIE, NATURALEZA Y CANTIDAD, CONVOCADOS POR ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, CONCURRIENDO INCLUSO EN OTRA FORMA DE ASOCIACION, CONSORCIO O PARTICIPACION CON TERCERAS PERSONAS, NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. ABARCA LA FACULTAD DE PODER ASISTIR A LA PRESENTACION Y APERTURA DE SOBRES EN GENERAL, A FORMULAR RECLAMOS Y APELACIONES Y DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA COMISION DE SALIDA DEL MERCADO DEL INDECOPI O SU ENTIDAD DELEGADA EN LOS PROCEDIMIENTOS CONCURSALES QUE ESTABLEZCA LA LEY DE LA MATERIA SEA QUE LA SOCIEDAD FUERE ACREEDORA O DEUDORA, GOZANDO DE LAS FACULTADES DE REPRESENTACION CONTENIDAS EN EL ARTICULO SIGUIENTE.

NOMBRAR APODERADOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER CUESTION DE ORDEN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA Y PARA EL EFECTO DELEGAR PARCIALMENTE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL PRESENTE ARTICULO Y REASUMIR LA REPRESENTACION.

A REPRESENTACION PODRA SER OTORGADA MEDIANTE PODER POR CARTA, FUERA DE REGISTRO, POR ESCRITURA PUBLICA O ANTE SECRETARIO DE JUZGADO EN LOS PROCESOS JUDICIALES, PARA SER UTILIZADOS EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO. EL GERENTE PODRA REVOCAR LA REPRESENTACION EN CUALQUIER MOMENTO Y ESTARA IMPEDIDO DE OTORGAR PODERES IRREVOCABLES, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 153 DEL CODIGO CIVIL.

FACULTADES MERCANTILES:

ABRIR, CERRAR O CANCELAR Y RENOVAR CUENTAS CORRIENTES, SOLICITAR AVANCES Y SOBREGIROS, CONSTITUIR, AFECTAR Y RETIRAR DEPOSITOS, RETIRAR Y TRANSFERIR FONDOS ENTRE CUENTAS CORRIENTES O/A CUENTAS DE AHORROS U OTRAS Y DEMAS OPERACIONES DE MANEJO DE CUENTAS CORRIENTES.

ABRIR, EFECTUAR, RETIRAR, CONSTITUIR Y AFECTAR DEPOSITOS; CERRAR, CANCELAR Y RENOVAR CUENTAS DE AHORROS Y CUENTAS CORRIENTES, ASI COMO DELEGAR A TERCERAS PERSONAS PARA QUE EFECTUEN LOS RETIROS DE LAS CITADAS CUENTAS ANTE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO.

SOLICITAR CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE (SOBREGIRO), "ADVANCE ACCOUNTS", "BANKERS ACCEPTANCES"; CREDITOS DOCUMENTARIOS, CREDITO DOCUMENTARIO DE IMPORTACION, CREDITO PARA DESCUENTO DE LETRAS, PAGARES Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR; SOLICITAR CUALQUIER OTRO TIPO DE CREDITO EN GENERAL, ASI COMO CEDERLOS Y CANCELARLOS.

ABRIR, CERRAR Y RENOVAR CUENTAS A PLAZOS O A LA VISTA; AFECTAR Y RETIRAR IMPOSICIONES.

SOLICITAR Y OTORGAR FIANZAS, SEAN INDIVIDUALES, MANCOMUNADAS O SOLIDARIAS; CON O SIN GARANTIA REAL.

COMPRAR, VENDER Y RETIRAR VALORES; DEPOSITAR VALORES EN CUSTODIA Y RETIRARLOS.

COMPRAR Y VENDER BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON LA LIMITACION ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 115 INCISO 5 DE LA "LEY".

DAR Y TOMAR EN ARRIENDO BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

SOLICITAR Y SUSCRIBIR CARTAS FIANZAS; CARTAS DE CREDITO; CARTAS ORDENES; ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS O LEASING; RETROARRENDAMIENTO FINANCIERO O LEASE BACK; SEA MOBILIARIO O INMOBILIARIO.

ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y CANCELARLAS.

HIPOTECAR, ANTICRESAR, PERMUTAR, OTORGAR GARANTIAS MOBILIARIAS, SOBRE, BIENES INMUEBLES Y MUEBLES, SEAN INDUSTRIALES O MERCANTILES Y EN GENERAL GRAVAR Y OTORGAR CUALQUIER TIPO DE GARANTIA CON LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, ASI COMO EJERCER EL DERECHO DE RETENCION O RENUNCIAR A EL.

SOLICITAR AVAL Y AVALAR.

- SOLICITAR PRESTAMOS O MUTUOS, Y CREDITOS EN GENERAL.

TOMAR, CONTRATAR, RENOVAR, AFECTAR, DEPOSITAR, COBRAR Y ENDOSAR POLIZAS DE SEGUROS.

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

EMITIR, DEPOSITAR, COBRAR, COMPRAR, VENDER, RENOVAR, ENDOSAR, ENTREGAR EN CUSTODIA, RETIRAR CUSTODIA DE GIROS, VALORES EN GENERAL Y CERTIFICADOS, INCLUSIVE LOS CERTIFICADOS JUDICIALES, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA; ASI COMO COBRAR BONOS DE INVERSION PUBLICA, VALORES EN GENERAL Y/O CUALQUIER OTRO TITULO VALOR DE CUALQUIER NATURALEZA.

EN LO REFERENTE A LA UTILIZACION Y MANEJO DE TITULOS VALORES:

CONSTITUIR, ENDOSAR, RENOVAR Y RETIRAR WARRANTS, DOCUMENTOS O CONOCIMIENTO DE EMBARQUE Y CERTIFICADOS DE DEPOSITO.

EN EL CASO DE LETRAS: ACEPTAR, AFECTAR, AVALAR, COBRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, NEGOCIAR, GIRAR O EMITIR, PROTESTAR, REACEPTAR Y RENOVAR.

EN EL CASO DE PAGARES Y VALES A LA ORDEN: AVALAR, COBRAR, DESCONTAR, ENDOSAR, NEGOCIAR, PROTESTAR, SUSCRIBIR O EMITIR Y RENOVAR.

EN EL CASO DE CHEQUES: COBRAR, ENDOSAR PARA ABONO EN CUENTA O EN FAVOR DE TERCEROS, NEGOCIAR, EMITIR Y/O GIRAR CON SALDO Y GIRAR SIN SALDO EN SOBREGIRO; DE MODO GENERAL ACEPTAR REACEPTACIONES GIRANDO NUEVOS TITULOS VALORES; PRENDARLOS, DEPOSITARLOS EN CUSTODIA Y/O GARANTIA O RETIRARLOS.

DEPOSITAR CERTIFICADOS DE ACCIONES, COBRAR Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.

CONSTITUIR SOCIEDADES, ASOCIACIONES EN PARTICIPACION, CONSORCIOS, JOINT VENTURES Y DEMAS CONTRATOS ASOCIATIVOS; DETERMINANDO LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD EN EL CAPITAL SOCIAL, LAS CONDICIONES DEL PACTO Y ESTATUTO SOCIAL, O LOS TERMINOS DEL CONTRATO ASOCIATIVO SEGUN CORRESPONDA; CON CARGO A DAR CUENTA POSTERIOR A LA JUNTA GENERAL.

CELEBRAR TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS, ADEMAS DE LOS ESPECIFICAMENTE SEÑALADAS Y DE CUALQUIER MODALIDAD REFERENTE A TITULOS VALORES EN GENERAL O DE INSTRUMENTOS DE PAGO, SEAN ESTOS CON LA BANCA COMERCIAL EN GENERAL O BANCA ESTATAL O DE FOMENTO, FINANCIERAS, CAJAS RURALES, CAJAS MUNICIPALES, EDPYMES Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES; Y, EN GENERAL, CON CUALQUIER ENTIDAD DE CREDITO, NACIONAL O EXTRANJERA, SE ENCUENTREN O NO BAJO LA SUPERVISION Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS.

CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS, ADEMAS DE LOS ANTES SEÑALADOS Y ESPECIALMENTE DE MUTUO CON GARANTIA DE LETRAS HIPOTECARIAS, FACTORING, UNDERWRITING, LEASING O ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS, LEASE BACK, FRANCHISING; ENGINEERING, KNOWHOW, COMMODITIES, TARJETA DE CREDITO; Y, TODA CLASE DE CONTRATOS MODERNOS EN GENERAL, ASI COMO CEDER LA POSESION CONTRACTUAL.

EN LO REFERENTE A LA FACULTAD DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN GENERAL; NEGOCIACION DE TITULOS VALORES; ASI COMO EN LOS CASOS DE ARRENDAMIENTO, QUEDA FACULTADO PARA PODER OFERTAR AL MEJOR POSTOR, DETERMINAR FORMAS Y CONDICIONES DE VENTA O PAGO; PACTAR EL PRECIO, SUS CONDICIONES Y FORMAS DE PAGO.

- SOLICITAR, OTORGAR Y CELEBRAR PRESTAMOS O MUTUOS; Y CREDITOS EN GENERAL, CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE, CREDITOS DOCUMENTARIOS, ADVANCE ACCOUNTS, ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS MOBILIARIOS O INMOBILIARIOS, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS, ABRIR CARTAS DE CREDITO, AFECTAR CUENTAS O DEPOSITOS EN GARANTIA, AFECTAR TITULOS VALORES EN GARANTIA, PRESTAR AVAL, ASIMISMO PODRA COBRAR Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES, DAR Y TOMAR ARRIENDO DE MUEBLES E INMUEBLES, OTORGAR FIANZA A FAVOR DE SI MISMO, CONSORCIOS, FACTORING.

CELEBRAR CONTRATO DE PUBLICIDAD PACTANDO PLAZO, CONDICIONES ECONOMICAS.

EN TODOS LOS CONTRATOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTICULO, EL GERENTE PODRA SUSCRIBIR DOCUMENTOS PRIVADOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PUBLICAS Y CUANTO DOCUMENTO FUERE NECESARIO PARA EL EFECTO.

LAS FACULTADES A QUE SE REFIEREN LOS CUATRO PRIMEROS NUMERALES, DEL PRESENTE ARTICULO SE ENTIENDEN OTORGADAS TANTO PARA OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).

La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

- EL GERENTE EN MATERIA CONTRACTUAL PODRA SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS.

DEBE ENTENDERSE QUE LA RELACION DE FACULTADES ES MERAMENTE ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, EN TAL CASO DEBE ENTENDERSE FACULTADO EN TANTO NO SE HAYA EXPRESAMENTE LIMITADO O PROHIBIDO ESPECIFICAMENTE EL ACTO O CONTRATO A SUSCRIBIR O EJECUTAR."

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

Así consta de la copia certificada del acta de fecha 18/09/2014, por notario de Chepen, Victor Merino Castillo. Se inserta certificación notarial del libro de actas N° 01, que consta de 100 folios, aperturado el 22/07/2014 por la Notaria mencionada, bajo el registro N° 645, y en el que a folios 05 obra la presente acta.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno

III. TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno

.V. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Artículo 81.- Delimitación de la responsabilidad:

El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados, y títulos pendientes que no consten en el sistema informático.

N° de Fojas del Certificado: 5

N° Recibo: 2020-2212551

Derechos Pagados: S/.26.00

Mayor Derecho: S/.0.00

Total de Derechos: S/.26.00

Verificado y expedido por CLARK HEINZ BURGOS ARCE, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de CHEPEN, a las 11:56:40 horas del 9 de Septiembre del 2020

CLARK HEINZ BURGOS ARCE

Abogado Certificador

Zona Registral N° V - Sede Trujillo

- LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).
- La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rectorado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo



Por Cuanto El Consejo de Facultad de

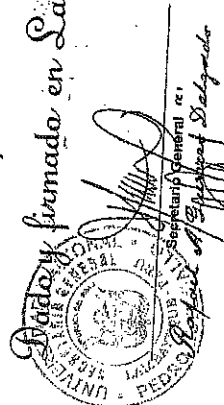
Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura con fecha 22 de Mayo del 2007 ha aprobado el Título Profesional de:

Ingeniero Civil

a Luis Eduardo Loraño Viquez

El Consejo Universitario le confiere el mencionado Título Profesional, a cuyo efecto se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

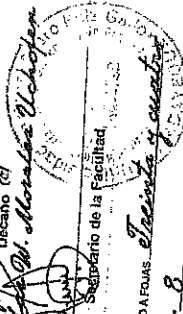
Dado y firmado en Lambayeque, 28 de Junio



RECTOR
Pedro Villanueva Rodríguez



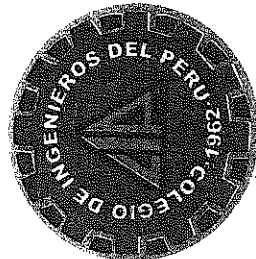
DECANO
Dr. Mercedes Velázquez



REGISTRADO A FOJAS 3
DEL LIBRO N.º 3

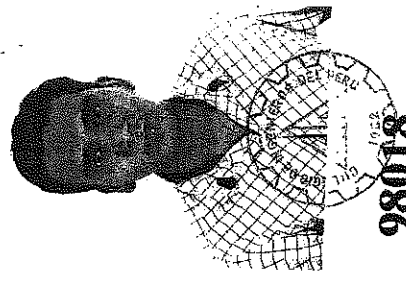


REGISTRADO A FOJAS 8
DEL LIBRO N.º 8



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Consejo Nacional



El Decano del Consejo Nacional:

LUIS EDUARDO LOZANO VÁSQUEZ
Ingeniero Civil

Por cuanto

Ha sido incorporado como MIEMBRO ORDINARIO de la orden e inscrito con registro N° **98018**

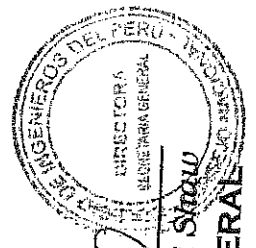
Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado conforme a ley, para ejercer la profesión de INGENIERO.

Miraflores, 14 de Enero de 2008



Carlos Herrera Descalzi
Ing. CIP Carlos Herrera Descalzi
DECANO NACIONAL



Ana María Biondi Straw
Ing. CIP Ana María Virginia Biondi Straw
DIRECTORA SECRETARIA GENERAL

CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACION Y ACREDITACION DEL PERSONAL ESPECIALISTA

RESIDENTE DE OBRA

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE/COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 006-2020-MDG/CS.
PRIMERA CONVOCATORIA

Presente. -

Yo **LUIS EDUARDO LOZANO VASQUEZ** identificado con DNI 19260046, domiciliado en Calle Pacasmayo N° 312 - Guadalupe; declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** ; para ejecutar la obra: **"RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI - 1413 AV. MANUEL SEOANE; LI - 1414 AV. MANUEL SEOANE; LI - 1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"** formando parte del equipo técnico como personal especialista del **CONSORCIO MAVEL**, luego de que éste suscriba el contrato de obra correspondiente.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

D. Calificaciones

Carrera profesional	INGENIERIA CIVIL		
Universidad	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO		
Bachiller	Título Profesional		
Fecha de expedición del grado o título	28 DE JUNIO DE 2007		INGENIERO CIVIL

B. Experiencia

N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo acumulado
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LEANSA S.A.C.	Pavimentación Rígida Segunda Etapa Calle San Rafael - Villa Hermosa.	08-06-2010	06-08-2010	60
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LEANSA S.A.C.	Pavimentación Calles de Acceso a la Casa del Adulto Mayor, Periodistas y Discapacitados.	04-10-2011	17-12-2011	75
3	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LEANSA S.A.C.	Creación de Veredas y Pavimentación de la Calle las Dalías-Pacanguilla - Distrito de Pacanga.	14-11-2012	12-01-2013	60
4	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LEANSA S.A.C.	Mejoramiento del Acceso al Cementerio de la Villa de Pacanga - I Etapa del Distrito de Pacanga - Chepen - La Libertad.	19-11-2013	16-02-2014	90
5	MAVEL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Creación de Pavimentación Rígida de la Vía Principal de la Urb. el Golf, Distrito de Chepén, Provincia de Chepén, La Libertad.	06-10-2012	04-12-2012	60


6	MAVEL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Adoquinado y Construcción de Veredas en la Calle Cuadra 2 y 3 del Distrito y Provincia de Pacasmayo - La Libertad.	02-10-2014	30-11-2014	60
7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN	Pavimentación Rígida - Av. Las Begonias Cdras 1, 2 y 3 y una parte del Pasaje Los Olivos A.H. Villa Hermosa - I Etapa.	05-09-2008	04-10-2008	30
8	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN	Pavimentación Rígida Calle Reducto y Jr. Abancay Cuadra 1 - I Etapa.	27-12-2008	27-01-2009	22
9	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN	Pavimentación Cdra. 06 Y 07 Jr. Bolognesi 2da Etapa entre Chepén y Chequén.	27-04-2009	29-07-2009	92
10	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN	Pavimentación C 1 Y 3 - II Etapa Jr. Las Begonias y Psj Los Olivos - AH. Villa Agraria.	18-08-2009	31-08-2009	14
11	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN	Construcción de Calzadas, Veredas, Señalizaciones, de La Calle María Parado de Bellido del C.P. de Pacanguilla Distrito De Pacanga, Provincia de Chepén - La Libertad.	05-01-2010	20-03-2010	75
12	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN	Pavimentación Rígida Cuadra 1 y 2 Primera Etapa Ricardo Palma - Chequén, Provincia De Chepén - La Libertad.	01-06-2010	14-06-2010	14
13	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN	Pavimentación Calle Victor Raúl Urbanización San Luis Segunda Etapa.	08-06-2010	25-06-2010	18
14	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN	Pavimentación Cuadras 1, 2 - Prolongación Triunfo - Chepén, Provincia De Chepén - La Libertad.	19-10-2010	15-11-2010	36
15	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN	Mejoramiento Pavimentación Flexible Calle Triunfo Cuadras 1, 2, 18 y 19 - I Etapa.	25-08-2011	23-09-2011	30
16	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN	Construcción de Veredas en La Calle Alfonso Ugarte Acceso al Estadio de Pacanguilla - Distrito De Pacanga.	05-03-2012	12-05-2012	67

17	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN	Construcción de Veredas Las Palmeras - Urb. San Juan - Villa Los Mártires - Chepén.	08-05-2012	06-07-2012	30
----	--	---	------------	------------	----

La experiencia total acumulada es de: 2.17 AÑOS o 26.03 MESES o 781 DIAS

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución de la obra.

Guadalupe, 23 de Setiembre de 2020



Luis Eduardo Lozano Vásquez
INGENIERO CIVIL
CIP: 98018

Luis Eduardo Lozano Vásquez
Ing. Civil
CIP N° 98018



LA GERENCIA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LEANSA S.A.C.,
QUIEN SUSCRIBE:

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Civil LUIS EDUARDO LOZANO VASQUÉZ, identificado con DNI N° 19260046, ha prestado su servicios profesionales en nuestra empresa como INGENIERO RESIDENTE en la Obra: "Pavimentación Rígida Segunda Etapa Calle San Rafael - Villa Hermosa", desde el 08 de Junio del 2010 al 06 de Agosto del 2010, habiendo demostrado responsabilidad y eficiencia en el desempeño de sus labores.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Guadalupe, Agosto del 2010

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
LEANSA SAC
Viviana Cortina Arce
Viviana Cortina Arce
GERENTE GENERAL



LA GERENCIA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LEANSA S.A.C.,
QUIEN SUSCRIBE:

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Civil LUIS EDUARDO LOZANO VASQUÉZ, identificado con DNI N° 19260046, ha prestado su servicios profesionales en nuestra empresa como INGENIERO RESIDENTE en la Obra: "Pavimentación Calles de Acceso a la Casa del Adulto Mayor, Periodistas y Discapacitados", desde el 04 de Octubre del 2011 al 17 de Diciembre del 2011, habiendo demostrado responsabilidad y eficiencia en el desempeño de sus labores.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Guadalupe, Diciembre del 2011

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
LEANSA SAC
Viviana Jancich Cotrina Ariza
Viviana Jancich Cotrina Ariza
GERENTE GENERAL




LA GERENCIA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LEANSA S.A.C.,
QUIEN SUSCRIBE:

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Civil LUIS EDUARDO LOZANO VASQUÉZ, identificado con DNI N° 19260046, ha prestado su servicios profesionales en nuestra empresa como INGENIERO RESIDENTE en la Obra: "Creación de Veredas y Pavimentación de la Calle las Dalias- Pacanguilla - Distrito de Pacanga", desde el 14 de Noviembre del 2012 al 12 de Enero del 2013, habiendo demostrado responsabilidad y eficiencia en el desempeño de sus labores.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Guadalupe, Enero del 2013

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
LEANSA SAC

Viviana Jaramilla Castilla Arbaiza
GERENTE GENERAL



LA GERENCIA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LEANSA S.A.C.,
QUIEN SUSCRIBE:

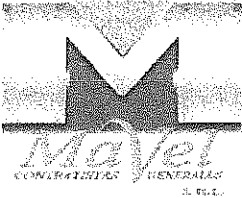
CERTIFICA:

Que el Ingeniero Civil LUIS EDUARDO LOZANO VASQUEZ, identificado con DNI N° 19260046, ha prestado su servicios profesionales en nuestra empresa como INGENIERO RESIDENTE en la Obra: "Mejoramiento del Acceso al Cementerio de la Villa de Pacanga - I Etapa del Distrito de Pacanga - Chepen - La Libertad.", desde el 19 de Noviembre del 2013 al 16 de Febrero del 2014, habiendo demostrado responsabilidad y eficiencia en el desempeño de sus labores.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Guadalupe, Febrero del 2014

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
LEANSA SAC
Viviana Judith Cortina Arbaiza
Viviana Judith Cortina Arbaiza
GERENTE GENERAL



MAVEL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.


EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MAVEL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., QUIEN SUSCRIBE:

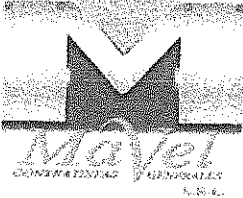
CERTIFICA:

Que el Ingeniero Civil LUIS EDUARDO LOZANO VASQUÉZ, identificado con DNI N° 19260046, ha prestado su servicios profesionales en nuestra empresa como INGENIERO RESIDENTE en la Obra : "CREACIÓN DE PAVIMENTACIÓN RÍGIDA DE LA VÍA PRINCIPAL DE LA URB. EL GOLF, DISTRITO DE CHEPÉN, PROVINCIA DE CHEPÉN, LA LIBERTAD", desde el 06 de Octubre del 2012 al 04 de Diciembre del 2012, habiendo demostrado responsabilidad y eficiencia en el desempeño de sus labores.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Guadalupe, Diciembre del 2012


MAVEL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
JESUS ANDRES LOZANO VASQUEZ
GERENTE



MAVEL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MAVEL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., QUIEN SUSCRIBE:

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Civil LUIS EDUARDO LOZANO VASQUÉZ, identificado con DNI N° 19260046, ha prestado su servicios profesionales en nuestra empresa como INGENIERO RESIDENTE en la Obra: "ADOQUINADO Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LA CALLE CUADRA 2 Y 3 DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD", desde el 02 de Octubre del 2014 al 30 de Noviembre del 2014, habiendo demostrado responsabilidad y eficiencia en el desempeño de sus labores.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Guadalupe, Noviembre del 2014

MAVEL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

JESUS ANDRÉS LOZANO VASQUEZ
GERENTE

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Conste por el presente documento, el Contrato de Locación de Servicios Profesionales, celebran en la fecha de una parte la Municipalidad Provincial de Chepen con RUC. N° 20178862074 representado por su Alcalde Dr. **WILFREDO QUESQUEN TERRONES**, con DNI N° 19208297, con domicilio legal en Jr. Atahualpa N° 650-Chepen que en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD** y de otra parte el Ing. **LUIS EDUARDO LOZANO VASQUEZ**, identificado con DNI N°19260046, con RUC N° 10192600460, de Profesión Ingeniero Civil, con CIP N° 98018., con domicilio legal en Calle Pacasmayo N° 312, distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo, a quien en adelante se le denominara **EL SUPERVISOR DE OBRA**; en virtud del cual ambas partes se obligan bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Chepén, aprueba su programa de inversiones para la ejecución de obras correspondientes al Ejercicio Presupuestal 2008.

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN, se encuentra normada por la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, por tanto es una Institución Pública con Personería Jurídica debidamente reconocida, que para la realización de sus objetivos y metas esta facultada para disponer la acciones convenientes, entre ellas, la de proceder a al contratación de personas naturales para la locación de servicios con arreglo a lo dispuesto por la Ley N° 29142 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008.

SEGUNDO: OBJETIVO DEL CONTRATO

El Contrato tiene como propósito normar las obligaciones y derechos de las partes que intervienen y cuyo objetivo se determina en realizar la labor de Ingeniero SUPERVISOR de la Obra: "**Pavimentación Rígida Av. Las Begonias Cdras 1, 2, 3 y una parte del pasaje Los Olivos A.H. Villa Hermosa - I Etapa**", que se ejecutará bajo la modalidad de obra por contrata, el importe de la Obra es de S/33,907.56 (TREINTITRES MIL NOVECIENTOS SIETE Y 56/100 Nuevos Soles), en un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendarios, ubicado en el Distrito de Chepén, Provincia de Chepén, Región de La Libertad.

TERCERO: HONORARIOS Y PAGOS

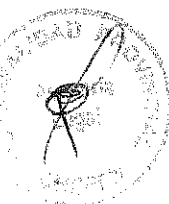
Queda convenido entre ambas partes, que los honorarios que en total abonará la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN" a **EL SUPERVISOR DE OBRA** será de S/.800.00 (OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), el cuál será desembolsado en forma mensual, de acuerdo al avance de obra.

El presente contrato de Localización de Servicio, se sujetará para todos sus efectos a la disposiciones legales pertinentes del Código Civil; consecuente ambas partes declaran que el presente contrato no implica relación laboral directa, dependencia, permanencia, subordinación y otros similares entre "LA MUNICIPALIDAD" y "EL SUPERVISOR DE LA OBRA", ni obligación de este para ejecutar funciones o acciones de carácter administrativo permanente.

CUARTO: OBLIGACIONES DEL LOCADOR

De acuerdo a las Normas Legales Vigentes **EL SUPERVISOR DE OBRA** es responsable Técnico y Administrativo de la Obra y por lo cual se obliga por el presente contrato a lo siguiente:

- o) Velar Directamente por la correcta ejecución de la Obra.
- p) Anotar en el Cuaderno de Obra las ocurrencias que presenten durante el proceso de ejecución de la Obra.



.....
Luis Eduardo Lozano Vasquez
INGENIERO CIVIL
CIP N° 98018

- q) Controlar el correcto uso de los materiales, mano de obra y equipo necesario a utilizar en la obra ejerciendo control directo sobre el personal técnico y administrativo.
- r) Alcanzar a la Municipalidad durante el Proceso de ejecución de la Obra los requerimientos de acuerdo al Expediente Técnico Aprobado.
- s) Al término de la Obra deberá alcanzar a la Municipalidad el Informe Final de la Obra.
- t) Alcanzar un Informe Mensual de Avance Físico de la Obra.
- u) El pago será mensual de acuerdo al Avance Físico de la Obra.



QUINTO: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato entrará en vigencia el 16 de Mayo del 2008 y expirará al término de la Obra con la entrega de la Liquidación Final.

EL SUPERVISOR DE OBRA, deberá prestar lo servicios en forma personal, efectiva y un coeficiente de participación de 0.5 del tiempo que dure la obra.

SEXTO: PENALIDADES

En caso que **EL LOCADOR** incumpla con lo dispuesto en la cláusula del presente contrato será causal suficiente para la resolución del mismo, con los agravantes que estipula Ley.

SETIMO: DISPOSICIONES LEGALES

Todo lo no previsto en el presente contrato se resolverá de acuerdo a la ley de contrataciones y Adquisiciones del Estado y su reglamento y demás disposiciones vigentes para la materia.


DISPOSICION FINAL:

Ambas partes debidamente enteradas de las cláusulas precedentes del presente contrato y haciendo uso de su derecho de libre contratación se ratifican y firman en señal de conformidad.

Chepén, 02 de setiembre del 2008



 Luis Eduardo Lozano Vásquez
 INGENIERO CIVIL
EL LOCADOR



 Dr. **Wladimir Quisquén Terrones**
 ALCALDE PROVINCIAL
LA MUNICIPALIDAD

ACTA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN RIGIDA AV. LAS BEGONIAS CDRAS 1.2.3 Y UNA PARTE DEL PASAJE LOS OLIVOS A.H. VILLA AGRARIA - I ETAPA"

OBRA: AMC N° 030-2008-CEPCAE-MPCH
 "PAVIMENTACIÓN RIGIDA AV. LAS BEGONIAS CDRAS 1,2,3 Y UNA PARTE DEL PASAJE LOS OLIVOS A.H. VILLA AGRARIA - I ETAPA"

ENTIDAD: Municipalidad Provincial de Chepén

CONTRATISTA: PALBE CONTRATISTAS GENERALES EIRL

GERENTE: Ing. Bruno Palomino Ojeda.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Suma Alzada

MONTO DEL CONTRATO: S/. 33,907.56 incluido I.G.V.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 días calendarios

FECHA FIRMA DE CONTRATO: 02 de Setiembre de 2008

FECHA DE INICIO DE OBRA: 05 de Setiembre de 2008

En la ciudad de Chepén, ubicada en el distrito de Chepén, Provincia de Chepén, Región La Libertad, siendo las 12.50 pm a horas del día 03 de Noviembre del 2008, se dieron cita en el lugar de la obra el Comité de Recepción de Obra, conformada por los siguientes miembros:

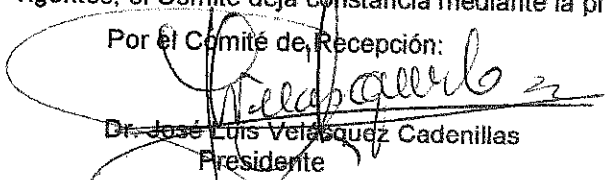
- Dr. José Luis Velásquez Cadenillas Presidente
- C.P.C Sandra Vásquez Romero Miembro
- Ing. Eliser Portilla Linares Miembro
- Sr. Marcial Portilla Vilca Miembro

Así también:

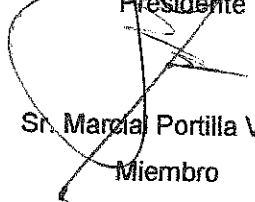
Ing° Luís Eduardo Lozano Vásquez Supervisor de Obra


Para realizar el acto de Recepción de Obra procediéndose a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los documentos técnicos del proyecto: planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva; salvo vicio oculto.


De conformidad con la Ley N° 28267 Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento (Art. 268) publicada mediante D.S. N° 083 y N° 084-2004-PCM y demás normas vigentes, el Comité deja constancia mediante la presente Acta la Conformidad de dicho trabajo.

Por el Comité de Recepción:

 Dr. José Luis Velásquez Cadenillas
 Presidente

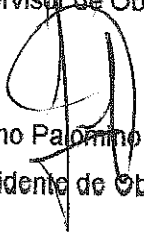

 Ing° Eliser Portilla Linares
 Miembro


 Sr. Marcial Portilla Vilca
 Miembro


 C.P.C Sandra Vásquez Romero
 Miembro


 Ing° Luís Eduardo Lozano Vásquez
 Supervisor de Obra

Por el contratista:


 Ing° Bruno Palomino Ojeda
 Residente de Obra

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Conste por el presente documento, el Contrato de Locación de Servicios Profesionales, celebran en la fecha de una parte la Municipalidad Provincial de Chepen con RUC. N° 20178862074 representado por su Alcalde Dr. WILFREDO QUESQUEN TERRONES, con DNI N° 19208297, con domicilio legal en Jr. Atahualpa N° 650-Chepen que en adelante se le denominará LA MUNICIPALIDAD y de otra parte el Ing. LUIS EDUARDO LOZANO VASQUEZ, identificado con DNI N°19260046, con RUC N° 10192600460, de Profesión Ingeniero Civil, con CIP N° 98018., con domicilio legal en Calle Pacasmayo N° 312, distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo, a quien en adelante se le denominara EL SUPERVISOR DE OBRA; en virtud del cual ambas partes se obligan bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Chepén, aprueba su programa de inversiones para la ejecución de obras correspondientes al Ejercicio Presupuestal 2008. LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN, se encuentra normada por la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, por tanto es una Institución Pública con Personalidad Jurídica debidamente reconocida, que para la realización de sus objetivos y metas esta facultada para disponer la acciones convenientes, entre ellas, la de proceder a al contratación de personas naturales para la locación de servicios con arreglo a lo dispuesto por la Ley N° 29142 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008.

SEGUNDO: OBJETIVO DEL CONTRATO

El Contrato tiene como propósito normar las obligaciones y derechos de las partes que intervienen y cuyo objetivo se determina en realizar la labor de Ingeniero SUPERVISOR de la Obra: "PAVIMENTACION RIGIDA CALLE REDUCTO Y JR. ABANCAY CUADRA 1- I ETAPA", que se ejecutará bajo la modalidad de obra por contrata, el importe de la Obra es de S/ 30,785.76 (TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTICINCO Y 76/100 Nuevos Soles), en un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios, ubicado en el Distrito de Chepén, Provincia de Chepén, Región de La Libertad.

TERCERO: HONORARIOS Y PAGOS

Queda convenido entre ambas partes, que los honorarios que en total abonará la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN a EL SUPERVISOR DE OBRA será de S/1,000.00 (UN MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), el cual será desembolsado en forma mensual, de acuerdo al avance de obra.

El presente contrato de Localización de Servicio, se sujetará para todos sus efectos a la disposiciones legales pertinentes del Código Civil; consecuente ambas partes declaran que el presente contrato no implica relación laboral directa, dependencia, permanencia, subordinación y otros similares entre "LA MUNICIPALIDAD" y "EL SUPERVISOR DE LA OBRA", ni obligación de este para ejecutar funciones o acciones de carácter administrativo permanente.

CUARTO: OBLIGACIONES DEL LOCADOR

De acuerdo a las Normas Legales Vigentes EL SUPERVISOR DE OBRA es responsable Técnico y Administrativo de la Obra y por lo cual se obliga por el presente contrato a lo siguiente:

- o) Velar Directamente por la correcta ejecución de la Obra.
- p) Anotar en el Cuaderno de Obra las ocurrencias que presenten durante el proceso de ejecución de la Obra.
- q) Controlar el correcto uso de los materiales, mano de obra y equipo necesario a utilizar en la obra ejerciendo control directo sobre el personal técnico y administrativo.
- r) Alcanzar a la Municipalidad durante el Proceso de ejecución de la Obra los requerimientos de acuerdo al Expediente Técnico Aprobado.
- s) Al término de la Obra deberá alcanzar a la Municipalidad el Informe Final de la Obra.
- t) Alcanzar un Informe Mensual de Avance Físico de la Obra.
- u) El pago será mensual de acuerdo al Avance Físico de la Obra.

QUINTO: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato entrará en vigencia el 22 de Diciembre del 2008 y expirará al término de la Obra con la entrega de la Liquidación Final. EL SUPERVISOR DE OBRA, deberá prestar lo servicios en forma personal, efectiva y un coeficiente de participación de 0.5 del tiempo que dure la obra.

SEXTO: PENALIDADES

En caso que EL LOCADOR incumpla con lo dispuesto en la cláusula del presente contrato será causal suficiente para la resolución del mismo, con los agravantes que estipula Ley.

SETIMO: DISPOSICIONES LEGALES

Todo lo no previsto en el presente contrato se resolverá de acuerdo a la ley de contrataciones y Adquisiciones del Estado y su reglamento y demás disposiciones vigentes para la materia.

DISPOSICION FINAL:

Ambas partes debidamente enteradas de las cláusulas precedentes del presente contrato y haciendo uso de su derecho de libre contratación se ratifican y firman en señal de conformidad.



Luis Eduardo Lozano Vasquez
INGENIERO CIVIL
REG CIP N° 98018
EL LOCADOR

Chepén, 22 de Diciembre del 2008



Dr. Wilfredo Quesquen Terrones
ALCALDE PROVINCIAL

ACTA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN RIGIDA CALLE REDUCTO Y JR. ABANCAY CDRA 1 - I ETAPA"

OBRA: PAVIMENTACIÓN RIGIDA CALLE REDUCTO Y JR. ABANCAY CDRA 1 - I ETAPA
ENTIDAD: Municipalidad Provincial de Chepén
CONTRATISTA: MORALES - INGENIERO EIRL.
GERENTE: Luis Fernando Morales Chomba
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Suma Alzada
MONTO DEL CONTRATO: S/. 30,785.76 incluido I.G.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 días calendarios
FECHA FIRMA DE CONTRATO: 22 de diciembre de 2008.
FECHA DE INICIO DE OBRA: 27 de diciembre de 2008.

En la ciudad de Chepén, ubicada en el distrito de Chepén, Provincia de Chepén, Región La Libertad, siendo las 12.00 a horas del día 30 de enero del 2009, se dieron cita en el lugar de la obra el Comité de Recepción de Obra, conformada por los siguientes miembros:

- Prof. Jaime Guanilo Díaz Presidente
- C.P.C Sandra Vásquez Romero Miembro
- Ing. Rogger Eduardo Castañeda Risco Miembro
- Sr. Marcial Portilla Vilca Miembro

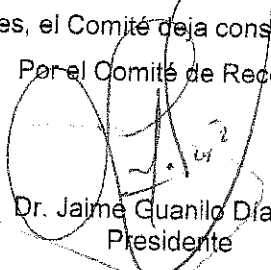
Así también:

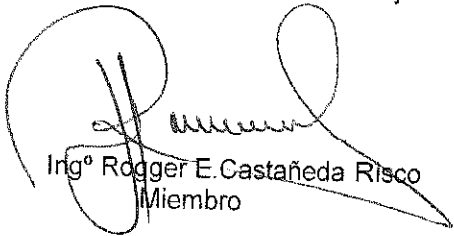
- Ing. Luis Eduardo Lozano Vásquez Supervisor de Obra.
- Ing. Luis Fernando Morales Chomba Residente de Obra.

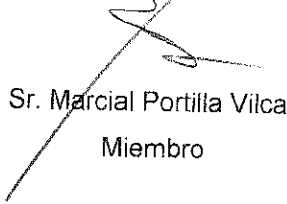
Para realizar el acto de Recepción de Obra procediéndose a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los documentos técnicos del proyecto: planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva; salvo vicio oculto.

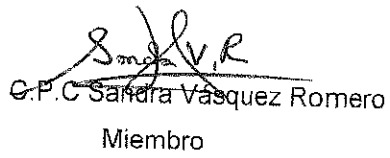
De conformidad con la Ley N° 28267 Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento (Art. 268) publicada mediante D.S. N° 083 y N° 084-2004-PCM y demás normas vigentes, el Comité deja constancia mediante la presente Acta la Conformidad de dicho trabajo.


Por el Comité de Recepción:


Dr. Jaime Guanilo Díaz
Presidente

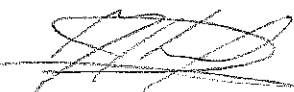

Ing° Rogger E. Castañeda Risco
Miembro


Sr. Marcial Portilla Vilca
Miembro


C.P.C Sandra Vásquez Romero
Miembro


Ing. Luis Eduardo Lozano Vásquez
Supervisor de Obra

Por el contratista:


Ing° Luis Fernando Morales Chomba
Residente de Obra

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Conste por el presente documento, el Contrato de Locación de Servicios Profesionales, celebran en la fecha de una parte la Municipalidad Provincial de Chepen con RUC. N° 20178862074 representado por su Alcalde Dr. **WILFREDO QUESQUEN TERRONES**, con DNI N° 19208297, con domicilio legal en Jr. Atahualpa N° 650-Chepen que en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD** y de otra parte el ING° **LUIS EDUARDO LOZANO VASQUEZ**, identificado con DNI N° 19260046, con RUC N° 10192600460, de Profesión Ingeniero Civil, con CIP N° 98018, con domicilio legal en Av. Pacasmayo N° 312 - Guadalupe, a quien en adelante se le denominará **EL SUPERVISOR DE OBRA**; en virtud del cual ambas partes se obligan bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Chepén, aprueba su programa de inversiones para la ejecución de obras correspondientes al Ejercicio Presupuestal 2009.

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN, se encuentra normada por la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, por tanto es una Institución Pública con Personería Jurídica debidamente reconocida, que para la realización de sus objetivos y metas está facultada para disponer la acciones convenientes, entre ellas, la de proceder a la contratación de personas naturales para la locación de servicios con arreglo a lo dispuesto por la Ley N° 29142 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009.

SEGUNDO: OBJETIVO DEL CONTRATO

El Contrato tiene como propósito normar las obligaciones y derechos de las partes que intervienen y cuyo objetivo se determina en realizar la labor de Ingeniero SUPERVISOR de la Obra: "**PAVIMENTACIÓN CDRA 06 Y 07 JR. BOLOGNESI 2DA ETAPA ENTRE CHEPÉN Y CHEQUÉN**", que se ejecutará bajo la modalidad de obra por contrata, el importe de la Obra es de **S/. 86,012.79** (Ochenta y Seis Mil Doce con 79/100 Nuevos Soles), en un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendarios, ubicado en el Distrito de Chepén, Provincia de Chepén, Región de La Libertad.

TERCERO: HONORARIOS Y PAGOS

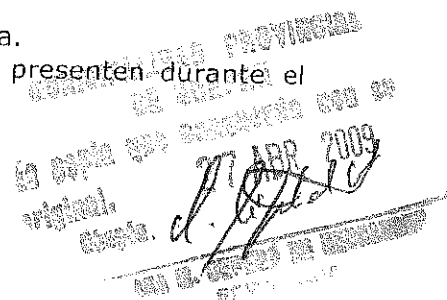
Queda convenido entre ambas partes, que los honorarios que en total abonará la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN a **EL SUPERVISOR DE OBRA** será de S/.2,000.00 (DOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), el cuál será desembolsado en forma mensual, de acuerdo al avance de obra.

El presente contrato de Localización de Servicio, se sujetará para todos sus efectos a la disposiciones legales pertinentes del Código Civil; consecuente ambas partes declaran que el presente contrato no implica relación laboral directa, dependencia, permanencia, subordinación y otros similares entre "LA MUNICIPALIDAD" y "EL SUPERVISOR DE LA OBRA", ni obligación de este para ejecutar funciones o acciones de carácter administrativo permanente.

CUARTO: OBLIGACIONES DEL LOCADOR

De acuerdo a las Normas Legales Vigentes **EL SUPERVISOR DE OBRA** es responsable Técnico y Administrativo de la Obra y por lo cual se obliga por el presente contrato a lo siguiente:

- a) Velar Directamente por la correcta ejecución de la Obra.
- b) Anotar en el Cuaderno de Obra las ocurrencias que presenten durante el proceso de ejecución de la Obra.



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE CHEPEN
 27 APR 2009
 Ing. Luis Eduardo Lozano Vasquez

LUIS EDUARDO LOZANO VASQUEZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 98018

- c) Controlar el correcto uso de los materiales, mano de obra y equipo necesario a utilizar en la obra ejerciendo control directo sobre el personal técnico y administrativo.
- d) Alcanzar a la Municipalidad durante el Proceso de ejecución de la Obra los requerimientos de acuerdo al Expediente Técnico Aprobado.
- e) Al término de la Obra deberá alcanzar a la Municipalidad el Informe Final de la Obra.
- f) Alcanzar un Informe Mensual de Avance Físico de la Obra.
- g) El pago será mensual de acuerdo al Avance Físico de la Obra.

QUINTO: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato entrará en vigencia el 23 de abril del 2009 y expirará al término de la Obra con la entrega de la Liquidación Final.

EL SUPERVISOR DE OBRA, deberá prestar los servicios en forma personal, efectiva y un coeficiente de participación de 0.5 del tiempo que dure la obra.

SEXTO: PENALIDADES

En caso que **EL LOCADOR** incumpla con lo dispuesto en la cláusula del presente contrato será causal suficiente para la resolución del mismo, con los agravantes que estipula Ley.

SETIMO: DISPOSICIONES LEGALES

Todo lo no previsto en el presente contrato se resolverá de acuerdo a la ley de contrataciones y Adquisiciones del Estado y su reglamento y demás disposiciones vigentes para la materia.

DISPOSICION FINAL:

Ambas partes debidamente enteradas de las cláusulas precedentes del presente contrato y haciendo uso de su derecho de libre contratación se ratifican y firman en señal de conformidad en la ciudad de Chepén a los 23 días del mes de abril del año 2009.



LUIS E. LOZANO VÁSQUEZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 98018

EL LOCADOR




 Dr. Wilfredo Quesquén Terrones
 ALCALDE PROVINCIAL
LA MUNICIPALIDAD

C.c
 Interesado
 Secretaría General
 Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano Contabilidad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALCANTARA
 En copia que concuerda con el original.
 23 ABR 2009
 C. López
 JUNTA DE GOBIERNO DE INGENIEROS

ACTA DE RECEPCION DE OBRA "PAVIMENTACION CUADRA 06 Y07 JR. BOLOGNESI 2DA ETAPA ENTRE CHEPEN Y CHEQUEN"

OBRA:	AMC N° 011-2009-CEPCAE-MPCH "PAVIMENTACION CUADRA 06 Y07 JR. BOLOGNESI 2DA ETAPA ENTRE CHEPEN Y CHEQUEN".
ENTIDAD:	Municipalidad Provincial de Chepen.
CONTRATISTA:	A & P INVERSIONES SAC.
GERENTE:	PAJARES VERA JORGE ALBERTO.
MODALIDAD DE EJECUCION:	Suma Alzada
MONTO DEL CONTRATO:	86,012.79 incluido I.G.V.
PLAZO DE EJECUCION:	60 días calendarios.
FECHA FIRMA DE CONTRATO:	22 Abril del 2009.
FECHA DE INICIO DE OBRA:	27 Abril del 2009.
TERMINO DE OBRA:	25 Junio del 2009
PRIMERA AMPLIACION DE PLAZO:	35 días
FECHA SEGUNDO TERMINO DE PLAZO:	29 Julio del 2009

En la ciudad de Chepen, ubicada en el distrito de Chepen, Provincia de Chepen, Región La Libertad, siendo las 08:00 am horas del día 01 de Setiembre del 2009, se dieron cita en el lugar de la obra el comité de Recepción de Obra, conformada por los siguientes miembros:

Prof. Jaime Guanilo Díaz	Presidente
C.P.C Sandra Vásquez Romero	Miembro
Ing. Rogger Eduardo Castañeda Risco	Miembro
Sr. Marcial Portilla Vilca	Miembro

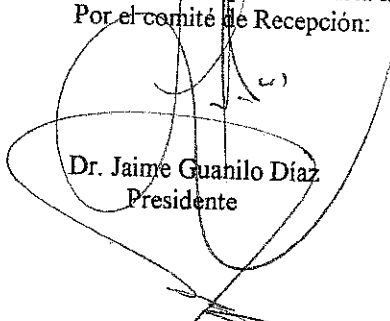
Así también:

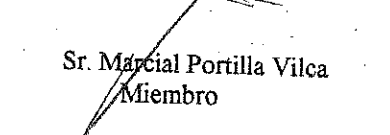
Ing. Germán Felipe Díaz Bazán	Residente de Obra
Ing. Luis Eduardo Lozano Vásquez	Supervisor de Obra

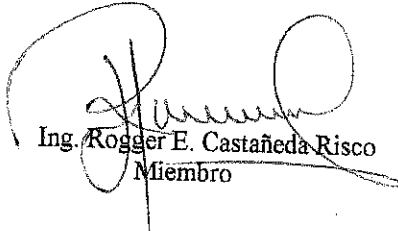
Para realizar el acto de recepción de Obra procediéndose a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los documentos técnicos del proyecto: Planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva; salvo vicio oculto.

De conformidad con la ley N° 28267 Ley de Contrataciones y Adquisiciones con el Estado y su Reglamento (Art. 210) publicada mediante D.S. 184-2008-EF y demás normas vigentes, el comité deja constancia mediante la presente Acta la conformidad de dicho trabajo.

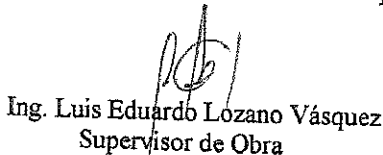
Por el comité de Recepción:


Dr. Jaime Guanilo Díaz
Presidente

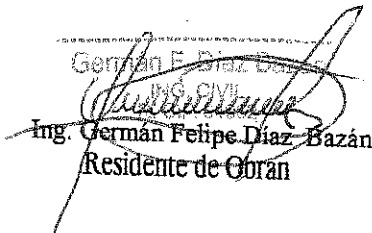

Sr. Marcial Portilla Vilca
Miembro


Ing. Rogger E. Castañeda Risco
Miembro


C.P.C Sandra Vásquez Romero
Miembro


Ing. Luis Eduardo Lozano Vásquez
Supervisor de Obra

Por el Contratista:


Ing. Germán Felipe Díaz Bazán
Residente de Obra

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Conste por el presente documento, el Contrato de Locación de Servicios Profesionales, celebran en la fecha de una parte la Municipalidad Provincial de Chepen con RUC. N° 20178862074 representado por su Alcalde Dr. **WILFREDO QUESQUEN TERRONES**, con DNI N° 19208297, con domicilio legal en Jr. Atahualpa N° 650-Chepen que en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD** y de otra parte el ING° **LUIS EDUARDO LOZANO VASQUEZ**, identificado con DNI N° 19260046, con RUC N° 10192600460, de Profesión Ingeniero Civil, con CIP N° 98018, con domicilio legal en Av. Pacasmayo N° 312 - Guadalupe, a quien en adelante se le denominará **EL SUPERVISOR DE OBRA**; en virtud del cual ambas partes se obligan bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Chepén, aprueba su programa de inversiones para la ejecución de obras correspondientes al Ejercicio Presupuestal 2009.

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN, se encuentra normada por la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, por tanto es una Institución Pública con Personería Jurídica debidamente reconocida, que para la realización de sus objetivos y metas está facultada para disponer la acciones convenientes, entre ellas, la de proceder a la contratación de personas naturales para la locación de servicios con arreglo a lo dispuesto por la Ley N° 29142 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009.

SEGUNDO: OBJETIVO DEL CONTRATO

El Contrato tiene como propósito normar las obligaciones y derechos de las partes que intervienen y cuyo objetivo se determina en realizar la labor de Ingeniero SUPERVISOR de la Obra: "**PAVIMENTACIÓN C 1 Y 3 - II ETAPA JR. LAS BEGONIAS Y PSJ LOS OLIVOS - AH. VILLA AGRARIA**", que se ejecutará bajo la modalidad de obra por contrata, el importe de la Obra es de **S/. 70,571.01** (Setenta Mil Quinientos Setenta y Uno con 01/100 Nuevos Soles), en un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendarios, ubicado en el Distrito de Chepén, Provincia de Chepén, Región de La Libertad.

TERCERO: HONORARIOS Y PAGOS

Queda convenido entre ambas partes, que los honorarios que en total abonará la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN a **EL SUPERVISOR DE OBRA** será de S/.1,000.00 (UN MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), el cuál será desembolsado en forma mensual, de acuerdo al avance de obra.

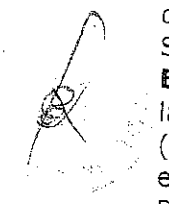
Asimismo queda convenido que la entidad retendrá el 20% del valor del monto total del contrato, hasta la entrega de la liquidación.

El presente contrato de Localización de Servicio, se sujetará para todos sus efectos a la disposiciones legales pertinentes del Código Civil; consecuente ambas partes declaran que el presente contrato no implica relación laboral directa, dependencia, permanencia, subordinación y otros similares entre "LA MUNICIPALIDAD" y "EL SUPERVISOR DE LA OBRA", ni obligación de este para ejecutar funciones o acciones de carácter administrativo permanente.

CUARTO: OBLIGACIONES DEL LOCADOR

De acuerdo a las Normas Legales Vigentes **EL SUPERVISOR DE OBRA** es responsable Técnico y Administrativo de la Obra y por lo cual se obliga por el presente contrato a lo siguiente:

- a) Velar Directamente por la correcta ejecución de la Obra.
- b) Anotar en el Cuaderno de Obra las ocurrencias que presenten durante el proceso de ejecución de la Obra.



LUIS EDUARDO VASQUEZ
INGENIERO CIVIL
CIP: 98018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CHEPEN
Copia que concuerda con el original.
Fecha: 2009.08.27
[Signature]

- c) Controlar el correcto uso de los materiales, mano de obra y equipo necesario a utilizar en la obra ejerciendo control directo sobre el personal técnico y administrativo.
- d) Alcanzar a la Municipalidad durante el Proceso de ejecución de la Obra los requerimientos de acuerdo al Expediente Técnico Aprobado.
- e) Al término de la Obra deberá alcanzar a la Municipalidad el Informe Final de la Obra.
- f) Alcanzar un Informe Mensual de Avance Físico de la Obra.
- g) El pago será mensual de acuerdo al Avance Físico de la Obra.

QUINTO: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato entrará en vigencia el 17 de AGOSTO del 2009 y expirará al término de la Obra con la entrega de la Liquidación Final.

EL SUPERVISOR DE OBRA, deberá prestar los servicios en forma personal, efectiva y un coeficiente de participación de 0.5 del tiempo que dure la obra.

SEXTO: PENALIDADES

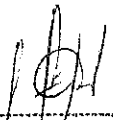
En caso que **EL LOCADOR** incumpla con lo dispuesto en la cláusula del presente contrato será causal suficiente para la resolución del mismo, con los agravantes que estipula Ley.

SETIMO: DISPOSICIONES LEGALES

Todo lo no previsto en el presente contrato se resolverá de acuerdo a la ley de contrataciones y Adquisiciones del Estado y su reglamento y demás disposiciones vigentes para la materia.

DISPOSICION FINAL:

Ambas partes debidamente enteradas de las cláusulas precedentes del presente contrato y haciendo uso de su derecho de libre contratación se ratifican y firman en señal de conformidad en la ciudad de Chepén a los 17 días del mes de AGOSTO del año 2009.


 LUIS LUCIANO VÁSQUEZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 81013


EL LOCADOR




 Dr. Wilfredo Quesquén Terrones
 ALCALDE PROVINCIAL

LA MUNICIPALIDAD

C.c
 Interesado
 Secretaría General
 Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Contabilidad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE CHEPEN
 Es copia que concuerda con su original.
 Chepen, 28 AGO 2009

 PARA EL COPES DE TERMINAR

ACTA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN DE LA C1 Y 3 - II ETAPA JR. LAS BEGONIAS Y PSJ LOS OLIVOS - AH. VILLA AGRARIA"

OBRA: MC Nº 058-2009-CEPCAE-MPCH
"PAVIMENTACIÓN DE LA C1 Y 3 - II ETAPA JR. LAS BEGONIAS Y PSJ LOS OLIVOS - AH. VILLA AGRARIA"
ENTIDAD: Municipalidad Provincial de Chepén
CONTRATISTA: MORALES - INGENIERO EIRL.
GERENTE: ING. LUIS FERNANDO MORALES CHOMBA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Suma Alzada
MONTO DEL CONTRATO: S/. 70,571.01 incluido I.G.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 días calendarios
FECHA DE INICIO DE OBRA: 18 de AGOSTO de 2009

En la ciudad de Chepén, ubicada en el distrito de Chepén, Provincia de Chepén, Región La Libertad, siendo las 10.00 am a horas del día 16 de setiembre del 2009, se dieron cita en el lugar de la obra el Comité de Recepción de Obra, conformada por los siguientes miembros:

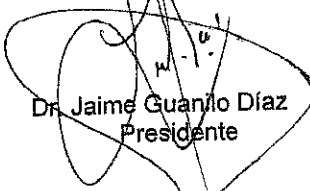
- Prof. Jaime Guanilo Díaz Presidente
- C.P.C Sandra Vásquez Romero Miembro
- Ing. Rogger Eduardo Castañeda Risco Miembro
- Sr. Marcial Portilla Vilca Miembro

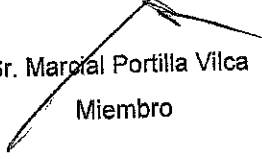
Así también:
Ing. Luis Fernando Morales Chomba Residente de Obra
Ing. Luis Eduardo Lozano Vásquez. Supervisor de Obra.

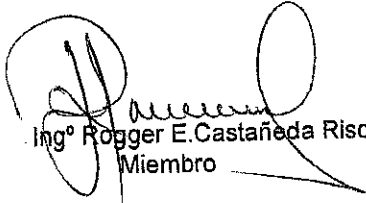
Para realizar el acto de Recepción de Obra procediéndose a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los documentos técnicos del proyecto: planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva; salvo vicio oculto.

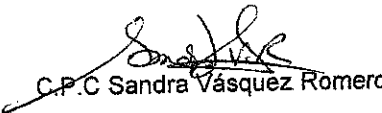
De conformidad con la Ley Nº 28267 Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento (Art. 210) publicada mediante D.S. 184-2008-EF y demás normas vigentes, el Comité deja constancia mediante la presente Acta la Conformidad de dicho trabajo.


Por el Comité de Recepción:


Dr. Jaime Guanilo Díaz
Presidente



Sr. Marcial Portilla Vilca
Miembro


Ing. Rogger E. Castañeda Risco
Miembro


C.P.C Sandra Vásquez Romero
Miembro


Ing. Luis Eduardo Lozano Vásquez
Supervisor de Obra

Por el contratista:


Ing. Luis Fernando Morales Chomba
Residente de Obra

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Conste por el presente documento, el Contrato de Locación de Servicios Profesionales, celebran en la fecha de una parte la Municipalidad Provincial de Chepen con RUC. N° 20178862074 representado por su Alcalde Dr. **WILFREDO QUESQUEN TERRONES**, con DNI N° 19208297, con domicilio legal en Jr. Atahualpa N° 650-Chepen que en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD** y de otra parte el ING° LUIS EDUARDO LOZANO VASQUEZ, identificado con DNI N° 19260046, con RUC N° 10192600460, de Profesión Ingeniero Civil, con CIP N° 98018, con domicilio legal en Av. Pacasmayo N° 312 - Guadalupe, a quien en adelante se le denominará **EL SUPERVISOR DE OBRA**; en virtud del cual ambas partes se obligan bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Chepén, aprueba su programa de inversiones para la ejecución de obras.

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN, se encuentra normada por la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, por tanto es una Institución Pública con Personería Jurídica debidamente reconocida, que para la realización de sus objetivos y metas está facultada para disponer la acciones convenientes, entre ellas, la de proceder a la contratación de personas naturales para la locación de servicios con arreglo a lo dispuesto por la Ley N° 29465 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010.

SEGUNDO: OBJETIVO DEL CONTRATO

El Contrato tiene como propósito normar las obligaciones y derechos de las partes que intervienen y cuyo objetivo se determina en realizar la labor de Ingeniero SUPERVISOR de la Obra: **"CONSTRUCCION DE CALZADAS, VEREDAS, SENALIZACIONES, DE LA CALLE MARIA PARADO DE BELLIDO DEL C.P. DE PACANGUILLA DISTRITO DE PACANGA, PROVINCIA DE CHEPEN - LA LIBERTAD"**, que se ejecutará bajo la modalidad de obra por contrata, el importe de la Obra es de **S/. 342895.04** (Trescientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Cinco con 04/100 Nuevos Soles), en un plazo de ejecución de Setenta y Cinco (75) días calendarios, ubicado en el Distrito de Chepén, Provincia de Chepén, Región de La Libertad.

TERCERO: HONORARIOS Y PAGOS

Queda convenido entre ambas partes, que los honorarios que en total abonará la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN** a **EL SUPERVISOR DE OBRA** será de **S/. 8,000.00** (OCHO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), el cuál será desembolsado en forma mensual, de acuerdo al avance de obra.

Asimismo queda convenido que la entidad retendrá el 20% del valor del monto total del contrato, hasta la entrega de la liquidación.

El presente contrato de Localización de Servicio, se sujetará para todos sus efectos a la disposiciones legales pertinentes del Código Civil; consecuente ambas partes declaran que el presente contrato no implica relación laboral directa, dependencia, permanencia, subordinación y otros similares entre **"LA MUNICIPALIDAD"** y **"EL SUPERVISOR DE LA OBRA"**, ni obligación de este para ejecutar funciones o acciones de carácter administrativo permanente.

CUARTO: OBLIGACIONES DEL LOCADOR

De acuerdo a las Normas Legales Vigentes **EL SUPERVISOR DE OBRA** es responsable Técnico y Administrativo de la Obra y por lo cual se obliga por el presente contrato a lo siguiente:

- a) Velar Directamente por la correcta ejecución de la Obra.

- b) Anotar en el Cuaderno de Obra las ocurrencias que presenten durante el proceso de ejecución de la Obra.
- c) Controlar el correcto uso de los materiales, mano de obra y equipo necesario a utilizar en la obra ejerciendo control directo sobre el personal técnico y administrativo.
- d) Alcanzar a la Municipalidad durante el Proceso de ejecución de la Obra los requerimientos de acuerdo al Expediente Técnico Aprobado.
- e) Al término de la Obra deberá alcanzar a la Municipalidad el Informe Final de la Obra.
- f) Alcanzar un Informe Mensual de Avance Físico de la Obra.
- g) El pago será mensual de acuerdo al Avance Físico de la Obra.

QUINTO: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato entrará en vigencia el 04 de enero del 2010 y expirará al término de la Obra con la entrega de la Liquidación Final.

EL SUPERVISOR DE OBRA, deberá prestar los servicios en forma personal, efectiva y un coeficiente de participación de 0.5 del tiempo que dure la obra.

SEXTO: PENALIDADES

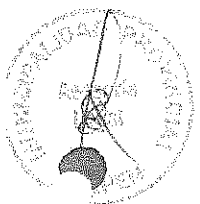
En caso que **EL LOCADOR** incumpla con lo dispuesto en la cláusula del presente contrato será causal suficiente para la resolución del mismo, con los agravantes que estipula Ley.

SETIMO: DISPOSICIONES LEGALES

Todo lo no previsto en el presente contrato se resolverá de acuerdo a la ley de contrataciones y Adquisiciones del Estado y su reglamento y demás disposiciones vigentes para la materia.

DISPOSICION FINAL:

Ambas partes debidamente enteradas de las cláusulas precedentes del presente contrato y haciendo uso de su derecho de libre contratación se ratifican y firman en señal de conformidad en la ciudad de Chepén a los 04 días del mes de enero del año 2010.



[Handwritten Signature]

 LICENCIADO VICQUEZ
 JOSE CARLOS CIVIL
 DNI 38513

EL LOCADOR

[Handwritten Signature]

 Dr. Wilfredo Quenquen Torres
 ALCALDE PROVINCIAL

LA MUNICIPALIDAD

C.c
 Interesado
 Secretaría General
 Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Contabilidad

ACTA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE CALZADAS, VEREDAS, SENALIZACIONES, DE LA CALLE MARIA PARADO DE BELLIDO DEL C.P. DE PACANGUILLA DISTRITO DE PACANGA, PROVINCIA DE CHEPEN - LA LIBERTAD"

OBRA: ADS N° 012-2009-CEPCAE-MPCH
"CONSTRUCCION DE CALZADAS, VEREDAS, SENALIZACIONES, DE LA CALLE MARIA PARADO DE BELLIDO DEL C.P. DE PACANGUILLA DISTRITO DE PACANGA, PROVINCIA DE CHEPEN - LA LIBERTAD"
ENTIDAD: Municipalidad Provincial de Chepén
CONTRATISTA: CHEPEN VERDE SERVICIOS Y NEGOCIOS E.I.R.L..
GERENTE: SR. PEDRO CABANILLAS TEJADA.
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Suma Alzada
MONTO DEL CONTRATO: S/. 342,895.04 incluido I.G.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN: 75 días calendarios.
FECHA FIRMA DE CONTRATO: 29 de diciembre de 2009
FECHA INICIO DE OBRA: 05 de enero del 2010.
FECHA TÉRMINO DE OBRA: 20 de marzo del 2010.

En la ciudad de Chepén, ubicada en el distrito de Chepén, Provincia de Chepén, Región La Libertad, siendo las 11.50 am a horas del día 06 de abril del 2010, se dieron cita en el lugar de la obra el Comité de Recepción de Obra, conformada por los siguientes miembros:

- Prof. Jaime Guanilo Díaz Presidente
- Ing. Rogger Eduardo Castañeda Risco Miembro
- Sr. Marcial Portilla Vilca Miembro

Así también:

- Ing. Walter O. Cruzado Díaz Residente de Obra
- Ing. Luis Eduardo Lozano Vasquez Supervisor de Obra.

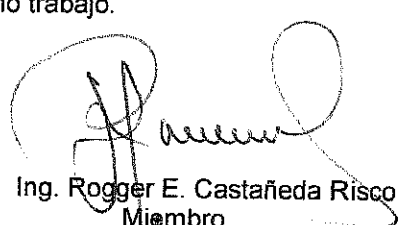
Para realizar el acto de Recepción de Obra procediéndose a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los documentos técnicos del proyecto: planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva; salvo vicio oculto.

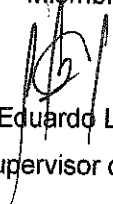
De conformidad con la Ley N° 28267 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (Art. 210) publicada mediante D.S. 184-2008-EF y demás normas vigentes, el Comité deja constancia mediante la presente Acta, la conformidad de dicho trabajo.

Por el Comité de Recepción:

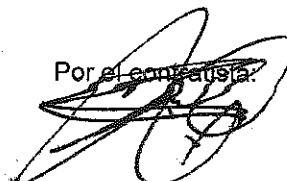

Prof. Jaime Guanilo Díaz
Presidente


Sr. Marcial Portilla Vilca
Miembro


Ing. Rogger E. Castañeda Risco
Miembro


Ing. Luis Eduardo Lozano Vasquez
Supervisor de Obra

Por el contratista:


Ing. Walter O. Cruzado Díaz
Residente de Obra

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Conste por el presente documento, el Contrato de Locación de Servicios Profesionales, celebran en la fecha de una parte la Municipalidad Provincial de Chepen con RUC. N° 20178862074 representado por su Alcalde Dr. **WILFREDO QUESQUEN TERRONES**, con DNI N° 19208297, con domicilio legal en Jr. Atahualpa N° 650-Chepen que en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD** y de otra parte el ING° **LUIS EDUARDO LOZANO VASQUEZ**, identificado con DNI N° 19260046, con RUC N° 10192600460, de Profesión Ingeniero Civil, con CIP N° 98018, con domicilio legal en Av. Pacasmayo N° 312 - Guadalupe, a quien en adelante se le denominará **EL SUPERVISOR DE OBRA**; en virtud del cual ambas partes se obligan bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Chepén, aprueba su programa de inversiones para la ejecución de obras.

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN, se encuentra normada por la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, por tanto es una Institución Pública con Personería Jurídica debidamente reconocida, que para la realización de sus objetivos y metas está facultada para disponer la acciones convenientes, entre ellas, la de proceder a la contratación de personas naturales para la locación de servicios con arreglo a lo dispuesto por la Ley N° 29465 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010.

SEGUNDO: OBJETIVO DEL CONTRATO

El Contrato tiene como propósito normar las obligaciones y derechos de las partes que intervienen y cuyo objetivo se determina en realizar la labor de Ingeniero SUPERVISOR de la Obra: "**PAVIMENTACION RIGIDA CUADRA 1 Y 2 PRIMERA ETAPA RICARDO PALMA - CHEQUEN, PROVINCIA DE CHEPEN - LA LIBERTAD**", que se ejecutará bajo la modalidad de obra por contrata, el importe de la Obra es de **S/. 58,702.40** (Cincuenta y ocho Mil Setecientos dos con 40/100 Nuevos Soles), en un plazo de ejecución de Cuarenta y cinco (45) días calendarios, ubicado en el Distrito de Chepén, Provincia de Chepén, Región de La Libertad.

TERCERO: HONORARIOS Y PAGOS

Queda convenido entre ambas partes, que los honorarios que en total abonará la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN" a **EL SUPERVISOR DE OBRA** será de S/.1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), el cuál será desembolsado en forma mensual, de acuerdo al avance de obra.

Asimismo queda convenido que la entidad retendrá el 20% del valor del monto total del contrato, hasta la entrega de la liquidación.

El presente contrato de Localización de Servicio, se sujetará para todos sus efectos a la disposiciones legales pertinentes del Código Civil; consecuente ambas partes declaran que el presente contrato no implica relación laboral directa, dependencia, permanencia, subordinación y otros similares entre "LA MUNICIPALIDAD" y "EL SUPERVISOR DE LA OBRA", ni obligación de este para ejecutar funciones o acciones de carácter administrativo permanente.

CUARTO: OBLIGACIONES DEL LOCADOR

De acuerdo a las Normas Legales Vigentes **EL SUPERVISOR DE OBRA** es responsable Técnico y Administrativo de la Obra y por lo cual se obliga por el presente contrato a lo siguiente:

- a) Velar Directamente por la correcta ejecución de la Obra.
- b) Anotar en el Cuaderno de Obra las ocurrencias que presenten durante el proceso de ejecución de la Obra.

LUIS EDUARDO LOZANO VASQUEZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 98018

- c) Controlar el correcto uso de los materiales, mano de obra y equipo necesario a utilizar en la obra ejerciendo control directo sobre el personal técnico y administrativo.
- d) Alcanzar a la Municipalidad durante el Proceso de ejecución de la Obra los requerimientos de acuerdo al Expediente Técnico Aprobado.
- e) Al término de la Obra deberá alcanzar a la Municipalidad el Informe Final de la Obra.
- f) Alcanzar un Informe Mensual de Avance Físico de la Obra.
- g) El pago será mensual de acuerdo al Avance Físico de la Obra.

QUINTO: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato entrará en vigencia el 27 de mayo del 2010 y expirará al término de la Obra con la entrega de la Liquidación Final.

EL SUPERVISOR DE OBRA, deberá prestar los servicios en forma personal, efectiva y un coeficiente de participación de 0.5 del tiempo que dure la obra.

SEXTO: PENALIDADES

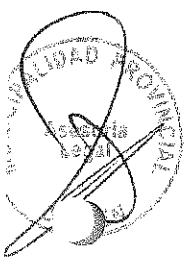
En caso que **EL LOCADOR** incumpla con lo dispuesto en la cláusula del presente contrato será causal suficiente para la resolución del mismo, con los agravantes que estipula Ley.


SETIMO: DISPOSICIONES LEGALES

Todo lo no previsto en el presente contrato se resolverá de acuerdo a la ley de contrataciones y Adquisiciones del Estado y su reglamento y demás disposiciones vigentes para la materia.

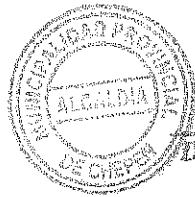
DISPOSICION FINAL:


Ambas partes debidamente enteradas de las cláusulas precedentes del presente contrato y haciendo uso de su derecho de libre contratación se ratifican y firman en señal de conformidad en la ciudad de Chepén a los 27 días del mes de mayo del año 2010.




 LUIS E. LOZANO VÁSQUEZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 98018

EL LOCADOR




 Dr. Wilfredo Lozano Terrones
 ALCALDE PROVINCIAL

LA MUNICIPALIDAD

C.c
 Interesado
 Secretaría General
 Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Contabilidad

ACTA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN RÍGIDA CUADRA 1Y2 PRIMERA ETAPA RICARDO PALMA-CHEQUÉN"

OBRA: MC Nº 007-2010-CEPCAE-MPCH
"PAVIMENTACIÓN RÍGIDA CUADRA 1Y2 PRIMERA ETAPA RICARDO PALMA-CHEQUÉN"
ENTIDAD: Municipalidad Provincial de Chepén
CONTRATISTA: MORALES - INGENIERO EIRL .
GERENTE: ING. LUIS FERNANDO MORALES CHOMBA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Suma Aizada
MONTO DEL CONTRATO: S/. 58,702.40 incluido I.G.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 días calendarios
FECHA FIRMA DE CONTRATO: 27 de MAYO de 2010.
FECHA DE INICIO DE OBRA: 01 de JUNIO de 2010.
FECHA DE TERMINO DE OBRA: 14 de JUNIO de 2010.

En la ciudad de Chepén, ubicada en el distrito de Chepén, Provincia de Chepén, Región La Libertad, siendo las 09.50 am a horas del día 30 de junio del 2010, se dieron cita en el lugar de la obra el Comité de Recepción de Obra, conformada por los siguientes miembros:

- Prof. Jaime Guanilo Díaz Presidente
- Ing. Rogger Eduardo Castañeda Risco Miembro
- Sr. Marcial Portilla Vilca Miembro

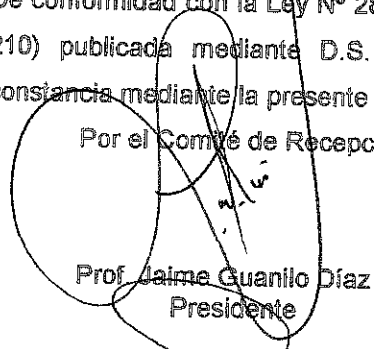
Así también:

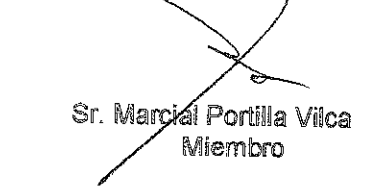
- Ing. Luis Eduardo Lozano Vásquez Supervisor de Obra
- Ing. Luis Fernando Morales Chomba Residente de Obra

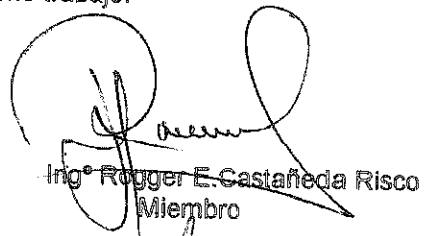
Para realizar el acto de Recepción de Obra procediéndose a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los documentos técnicos del proyecto: planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva; salvo vicio oculto.

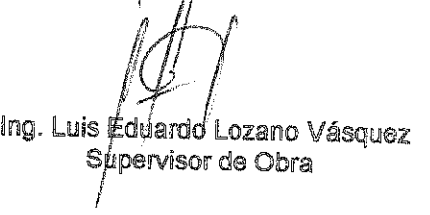
De conformidad con la Ley Nº 28267 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (Art. 210) publicada mediante D.S. 184-2008-EF y demás normas vigentes, el Comité deja constancia mediante la presente Acta la Conformidad de dicho trabajo.

Por el Comité de Recepción:


Prof. Jaime Guanilo Díaz
Presidente


Sr. Marcial Portilla Vilca
Miembro


Ing. Rogger E. Castañeda Risco
Miembro


Ing. Luis Eduardo Lozano Vásquez
Supervisor de Obra

Por el contratista:


Ing. Luis Fernando Morales Chomba
Residente de Obra

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Conste por el presente documento, el Contrato de Locación de Servicios Profesionales, celebran en la fecha de una parte la Municipalidad Provincial de Chepen con RUC. N° 20178862074 representado por su Alcalde Dr. **WILFREDO QUESQUEN TERRONES**, con DNI N° 19208297, con domicilio legal en Jr. Atahualpa N° 650-Chepen que en delante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD** y de otra parte el ING° **LUIS EDUARDO LOZANO VASQUEZ**, identificado con DNI N° 19260046, con RUC N° 10192600460, de Profesión Ingeniero Civil, con CIP N° 98018, con domicilio legal en Av. Pacasmayo N° 312 - Guadalupe, a quien en adelante se le denominara **EL SUPERVISOR DE OBRA**; en virtud del cual ambas partes se obligan bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Chepén, aprueba su programa de inversiones para la ejecución de obras.

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN, se encuentra normada por la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, por tanto es una Institución Pública con Personería Jurídica debidamente reconocida, que para la realización de sus objetivos y metas está facultada para disponer la acciones convenientes, entre ellas, la de proceder a la contratación de personas naturales para la locación de servicios con arreglo a lo dispuesto por la Ley N° 29465 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010.

SEGUNDO: OBJETIVO DEL CONTRATO

El Contrato tiene como propósito normar las obligaciones y derechos de las partes que intervienen y cuyo objetivo se determina en realizar la labor de Ingeniero SUPERVISOR de la Obra: **"PAVIMENTACION CALLE VICTOR RAUL URBANIZACIÓN SAN LUIS SEGUNDA ETAPA"**, que se ejecutará bajo la modalidad de obra por contrata, el importe de la Obra es de **S/.64,277.78** (Sesenta y cuatro mil doscientos setenta y siete con 78/100 Nuevos Soles), en un plazo de ejecución de Setenta y cinco (75) días calendarios, ubicado en el Distrito de Chepén, Provincia de Chepén, Región de La Libertad.

TERCERO: HONORARIOS Y PAGOS

Queda convenido entre ambas partes, que los honorarios que en total abonará la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN" a **EL SUPERVISOR DE OBRA** será de S/.2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), el cuál será desembolsado en forma mensual, de acuerdo al avance de obra.

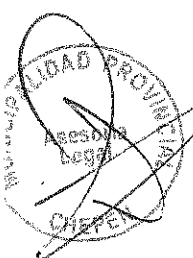
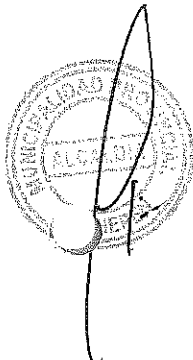
Asimismo queda convenido que la entidad retendrá el 20% del valor del monto total del contrato, hasta la entrega de la liquidación.

El presente contrato de Localización de Servicio, se sujetará para todos sus efectos a la disposiciones legales pertinentes del Código Civil; consecuente ambas partes declaran que el presente contrato no implica relación laboral directa, dependencia, permanencia, subordinación y otros similares entre "LA MUNICIPALIDAD" y "EL SUPERVISOR DE LA OBRA", ni obligación de este para ejecutar funciones o acciones de carácter administrativo permanente.

CUARTO: OBLIGACIONES DEL LOCADOR

De acuerdo a las Normas Legales Vigentes **EL SUPERVISOR DE OBRA** es responsable Técnico y Administrativo de la Obra y por lo cual se obliga por el presente contrato a lo siguiente:

- a) Velar Directamente por la correcta ejecución de la Obra.
- b) Anotar en el Cuaderno de Obra las ocurrencias que presenten durante el proceso de ejecución de la Obra.



LUIS E. LOZANO VASQUEZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 98018

- c) Controlar el correcto uso de los materiales, mano de obra y equipo necesario a utilizar en la obra ejerciendo control directo sobre el personal técnico y administrativo.
- d) Alcanzar a la Municipalidad durante el Proceso de ejecución de la Obra los requerimientos de acuerdo al Expediente Técnico Aprobado.
- e) Al término de la Obra deberá alcanzar a la Municipalidad el Informe Final de la Obra.
- f) Alcanzar un Informe Mensual de Avance Físico de la Obra.
- g) El pago será mensual de acuerdo al Avance Físico de la Obra.

QUINTO: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato entrará en vigencia el 04 de JUNIO del 2010 y expirará al término de la Obra con la entrega de la Liquidación Final.

EL SUPERVISOR DE OBRA, deberá prestar los servicios en forma personal, efectiva y un coeficiente de participación de 0.5 del tiempo que dure la obra.

SEXTO: PENALIDADES

En caso que **EL LOCADOR** incumpla con lo dispuesto en la cláusula del presente contrato será causal suficiente para la resolución del mismo, con los agravantes que estipula Ley.

SETIMO: DISPOSICIONES LEGALES

Todo lo no previsto en el presente contrato se resolverá de acuerdo a la ley de contrataciones y Adquisiciones del Estado y su reglamento y demás disposiciones vigentes para la materia.

DISPOSICION FINAL:

Ambas partes debidamente enteradas de las cláusulas precedentes del presente contrato y haciendo uso de su derecho de libre contratación se ratifican y firman en señal de conformidad en la ciudad de Chepén a los 04 días del mes de JUNIO del año 2010.




 LUIS E. LOZANO VÁSQUEZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 98018
EL LOCADOR




 Dr. Wilfredo Vasquez Terrones
 ALCALDE PROVINCIAL
LA MUNICIPALIDAD

C.c
 Interesado
 Secretaría General
 Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Contabilidad

ACTA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA "PAVIMENTACION CALLE VICTOR RAUL URBANIZACIÓN SAN LUIS SEGUNDA ETAPA"

OBRA: AMC N° 014-2010-CEPcae-MPCH
"PAVIMENTACION CALLE VICTOR RAUL URBANIZACIÓN SAN LUIS SEGUNDA ETAPA"
ENTIDAD: Municipalidad Provincial de Chepén
CONTRATISTA: CHEPEN VERDE SERVICIOS Y NEGOCIOS E.I.R.L..
GERENTE: SR. PEDRO CABANILLAS TEJADA.
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Suma Alzada
MONTO DEL CONTRATO: S/. 64,277.78 incluido I.G.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN: 75 días calendario.
FECHA FIRMA DE CONTRATO: 04 de junio de 2010.
FECHA INICIO DE OBRA: 08 de junio del 2010.
FECHA TÉRMINO DE OBRA: 25 de junio del 2010.

En la ciudad de Chepén, ubicada en el distrito de Chepén, Provincia de Chepén, Región La Libertad, siendo las 12.30 pm a horas del día 19 de julio del 2010, se dieron cita en el lugar de la obra el Comité de Recepción de Obra, conformada por los siguientes miembros:

- Prof. Jaime Guanilo Díaz Presidente
- Ing. Rogger Eduardo Castañeda Risco Miembro
- Sr. Marcial Portilla Vilca Miembro

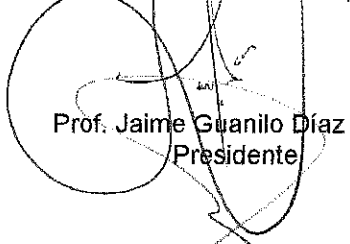
Así también:

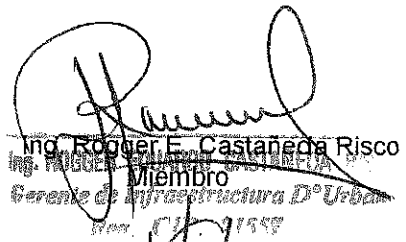
- Ing. Walter O. Cruzado Díaz Residente de Obra
- Ing. Luis Eduardo Lozano Vasquez Supervisor de Obra.

Para realizar el acto de Recepción de Obra procediéndose a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los documentos técnicos del proyecto: planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva; salvo vicio oculto.

De conformidad con la Ley N° 28267 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (Art. 210) publicada mediante D.S. 184-2008-EF y demás normas vigentes, el Comité deja constancia mediante la presente Acta, la conformidad de dicho trabajo.

Por el Comité de Recepción:


Prof. Jaime Guanilo Díaz
Presidente


Ing. Rogger E. Castañeda Risco
Miembro
Gerente de Infraestructura D° Urban.

Sr. Marcial Portilla Vilca
Miembro

Ing. Luis Eduardo Lozano Vasquez
Supervisor de Obra


Por el contratista:


Ing. Walter O. Cruzado Díaz
Residente de Obra

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Conste por el presente documento, el Contrato de Locación de Servicios Profesionales, celebran en la fecha de una parte la Municipalidad Provincial de Chepen con RUC. N° 20178862074 representado por su Alcalde Dr. **WILFREDO QUESQUEN TERRONES**, con DNI N° 19208297, con domicilio legal en Jr. Atahualpa N° 650-Chepen que en delante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD** y de otra parte el ING° **LUIS EDUARDO LOZANO VASQUEZ**, identificado con DNI N° 19260046, con RUC N° 10192600460, de Profesión Ingeniero Civil, con CIP N° 98018, con domicilio legal en Av. Pacasmayo N° 312 - Guadalupe, a quien en adelante se le denominara **EL SUPERVISOR DE OBRA**; en virtud del cual ambas partes se obligan bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Chepén, aprueba su programa de inversiones para la ejecución de obras.

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN, se encuentra normada por la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, por tanto es una Institución Pública con Personería Jurídica debidamente reconocida, que para la realización de sus objetivos y metas está facultada para disponer la acciones convenientes, entre ellas, la de proceder a la contratación de personas naturales para la locación de servicios con arreglo a lo dispuesto por la Ley N° 29465 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010.

SEGUNDO: OBJETIVO DEL CONTRATO

El Contrato tiene como propósito normar las obligaciones y derechos de las partes que intervienen y cuyo objetivo se determina en realizar la labor de Ingeniero SUPERVISOR de la Obra: **"PAVIMENTACION CUADRAS 1,2 - PROLONGACION TRIUNFO - CHEPEN, PROVINCIA DE CHEPEN - LA LIBERTAD"**, que se ejecutará bajo la modalidad de obra por contrata, el importe de la Obra es de **S/.37737.59** (Treinta y siete mil setecientos treinta y siete con 59/100 Nuevos Soles), en un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendarios, ubicado en el Distrito de Chepén, Provincia de Chepén, Región de La Libertad.

TERCERO: HONORARIOS Y PAGOS

Queda convenido entre ambas partes, que los honorarios que en total abonará la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN" a **EL SUPERVISOR DE OBRA** será de S/.2,000.00 (DOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), el cuál será desembolsado en forma mensual, de acuerdo al avance de obra.

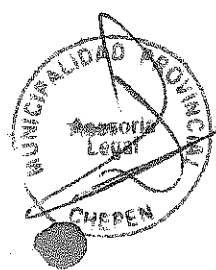
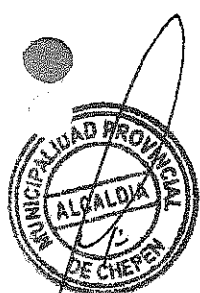
Asimismo queda convenido que la entidad retendrá el 20% del valor del monto total del contrato, hasta la entrega de la liquidación.

El presente contrato de Localización de Servicio, se sujetará para todos sus efectos a la disposiciones legales pertinentes del Código Civil; consecuente ambas partes declaran que el presente contrato no implica relación laboral directa, dependencia, permanencia, subordinación y otros similares entre "LA MUNICIPALIDAD" y "EL SUPERVISOR DE LA OBRA", ni obligación de este para ejecutar funciones o acciones de carácter administrativo permanente.

CUARTO: OBLIGACIONES DEL LOCADOR

De acuerdo a las Normas Legales Vigentes **EL SUPERVISOR DE OBRA** es responsable Técnico y Administrativo de la Obra y por lo cual se obliga por el presente contrato a lo siguiente:

- a) Velar Directamente por la correcta ejecución de la Obra.
- b) Anotar en el Cuaderno de Obra las ocurrencias que presenten durante el proceso de ejecución de la Obra.



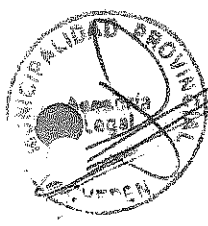
LUIS EDUARDO VASQUEZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 98018

- c) Controlar el correcto uso de los materiales, mano de obra y equipo necesario a utilizar en la obra ejerciendo control directo sobre el personal técnico y administrativo.
- d) Alcanzar a la Municipalidad durante el Proceso de ejecución de la Obra los requerimientos de acuerdo al Expediente Técnico Aprobado.
- e) Al término de la Obra deberá alcanzar a la Municipalidad el Informe Final de la Obra.
- f) Alcanzar un Informe Mensual de Avance Físico de la Obra.
- g) El pago será mensual de acuerdo al Avance Físico de la Obra.

QUINTO: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato entrará en vigencia el 04 de octubre del 2010 y expirará al término de la Obra con la entrega de la Liquidación Final.

EL SUPERVISOR DE OBRA, deberá prestar los servicios en forma personal, efectiva y un coeficiente de participación de 0.5 del tiempo que dure la obra.



SEXTO: PENALIDADES

En caso que **EL LOCADOR** incumpla con lo dispuesto en la cláusula del presente contrato será causal suficiente para la resolución del mismo, con los agravantes que estipula Ley.

SETIMO: DISPOSICIONES LEGALES

Todo lo no previsto en el presente contrato se resolverá de acuerdo a la ley de contrataciones y Adquisiciones del Estado y su reglamento y demás disposiciones vigentes para la materia.

DISPOSICION FINAL:

Ambas partes debidamente enteradas de las cláusulas precedentes del presente contrato y haciendo uso de su derecho de libre contratación se ratifican y firman en señal de conformidad en la ciudad de Chepén a los 04 días del mes de octubre del año 2010.

[Handwritten signature]
DIF. S. OTYNO VASQUEZ
INGENIERO CIVIL
C.C. 30433

EL LOCADOR



[Handwritten signature]
Dr. Wilfredo Quesquén Terrones
ALCALDE PROVINCIAL

LA MUNICIPALIDAD

C.c
Interesado
Secretaría General
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Contabilidad

ACTA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA "PAVIMENTACION CUADRAS 1,2 - PROLONGACION TRIUNFO - CHEPEN, PROVINCIA DE CHEPEN - LA LIBERTAD"

OBRA: MC Nº 051-2010-CEPCAE-MPCH
"PAVIMENTACION CUADRAS 1,2 - PROLONGACION TRIUNFO - CHEPEN, PROVINCIA DE CHEPEN - LA LIBERTAD"
ENTIDAD: Municipalidad Provincial de Chepén
CONTRATISTA: CONCRETO INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN SAC
GERENTE: BORIS JAVIER GAMARRA PEREZ
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Suma Alzada
MONTO DEL CONTRATO: S/. 37737.59 incluido I.G.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 días calendarios.
FECHA FIRMA DE CONTRATO: 04 de octubre de 2010.
FECHA INICIO DE OBRA: 19 de octubre del 2010
FECHA TÉRMINO DE OBRA: 15 de noviembre del 2010.

En la ciudad de Chepén, ubicada en el distrito de Chepén, Provincia de Chepén, Región La Libertad, siendo las 10.45 am a horas del día 07 de diciembre del 2010, se dieron cita en el lugar de la obra el Comité de Recepción de Obra, conformada por los siguientes miembros:

Prof. Jaime Guanilo Díaz Presidente

Ing. Rogger Eduardo Castañeda Risco Miembro

Sr. Marcial Portilla Vilca Miembro

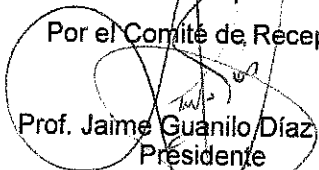
Así también:

Ing. Walter O. Cruzado Díaz Residente de Obra

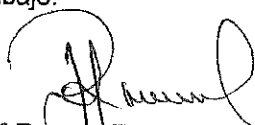
Ing. Luis Eduardo Lozano Vásquez Supervisor de Obra.

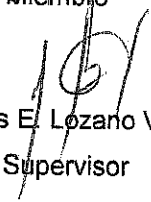
Para realizar el acto de Recepción de Obra procediéndose a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los documentos técnicos del proyecto: planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva; salvo vicio oculto.

De conformidad con la Ley Nº 28267 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (Art. 210) publicada mediante D.S. 184-2008-EF y demás normas vigentes, el Comité deja constancia mediante la presente Acta la Conformidad de dicho trabajo.

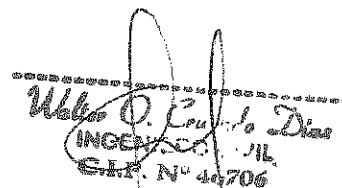
Por el Comité de Recepción:

Prof. Jaime Guanilo Díaz
Presidente

Sr. Marcial Portilla Vilca
Miembro


Ingº Rogger E. Castañeda Risco
Miembro


Ing. Luis E. Lozano Vásquez
Supervisor

Por el contratista:


INGENIERO CIVIL
S.I.P. N° 44706

Ingº Walter O. Cruzado Díaz
Residente de Obra

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 77

Conste por el presente documento, el Contrato de Locación de Servicios, que celebran de una parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN**, con RUC N°20178862074, representado por el Sr. **Dr. OFRONIO WILFREDO QUESQUÉN TERRONES**, en su calidad de Alcalde Provincial, identificado con D.N.I. 19208297, con domicilio legal en el Jr. Atahualpa N°650 de la Ciudad de Chepén; a quien se le denominará **LA MUNICIPALIDAD**; y de la otra parte El Ingeniero **LUIS EDUARDO LOZANO VASQUEZ**, identificado con D.N.I. N°19260046, con RUC N°10192600460, de Profesión Ingeniero Civil con CIP 98018, domiciliado en calle Pacasmayo N°312, del Distrito de Guadalupe y Provincia de Pacasmayo; a quien se le denominará **EL LOCADOR**, en los términos y condiciones siguientes:



PRIMERA.- ANTECEDENTES

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN, se encuentra normada por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, por tanto es una institución pública con Personería Jurídica debidamente reconocida, que para la realización de sus objetivos y metas está facultada para disponer las acciones convenientes, entre ellas la de proceder a la contratación de personas naturales para la locación de servicios con arreglo a lo dispuesto por la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.

SEGUNDA.- OBJETIVO DEL CONTRATO

El contrato tiene como propósito normar las obligaciones y derechos de las partes que intervienen y cuyo objetivo se determina en realizar la labor de Ingeniero Supervisor de la Obra: "MEJORAMIENTO PAVIMENTACION FLEXIBLE CALLE TRIUNFO CUADRAS 1, 2, 18 y 19 - 1 ETAPA", que se ejecutará bajo la modalidad de contrata, ubicado en el distrito de Chepén, Provincia de Chepén, Región de La Libertad.

TERCERA.- LOS HONORARIOS Y PAGOS

Queda convenido entre ambas partes, que los honorarios que en total abonará **LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN** a **EL SUPERVISOR DE OBRA** será de S/3,000.00 (TRES MIL 00/100 NUEVOS SOLES), el cual será desembolsado en forma mensual, de acuerdo al alcance de obra.

Así mismo queda convenido que la entidad retendrá el 20% del valor del monto total del contrato, hasta la entrega de la liquidación.

El presente contrato de Locación de Servicio, se sujetará para todos sus efectos a las disposiciones legales pertinentes del Código Civil; consecuente ambas partes declaran que el presente contrato no implica relación laboral directa, dependencia, permanencia, subordinación y otros similares entre "LA MUNICIPALIDAD" y "EL SUPERVISOR DE LA OBRA", ni obligación de este para ejecutar funciones o acciones de carácter administrativo permanente.

CUARTA.- OBLIGACIONES DEL LOCADOR

De acuerdo a las normas legales Vigentes **EL SUPERVISOR DE OBRA** es responsable Técnico y Administrativo de la Obra y por lo cual se obliga por el presente contrato a lo siguiente:

- a) Velar Directamente por la correcta ejecución de la Obra.

- b) Anotar en el cuaderno de obra las ocurrencias que presenten durante el proceso de ejecución de la Obra.
- c) Controlar el correcto uso de los materiales, mano de obra y equipo necesario a utilizar en la obra ejerciendo control directo sobre el personal técnico y administrativo.
- d) Alcanzar a la Municipalidad durante el Proceso de ejecución de la Obra los requerimientos de acuerdo al Expediente Técnico Aprobado.
- e) Al término de la obra deberá alcanzar a la Municipalidad el Informe Final de la Obra.
- f) Alcanzar un informe Mensual de Avance Físico de la Obra.

QUINTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato entrará en vigencia el 05 de Agosto del 2011 y expirará al término de la Obra con la entrega de la Liquidación Final.

EL SUPERVISOR DE LA OBRA, deberá prestar los servicios en forma personal, efectiva y un coeficiente de participación de 0.5 del tiempo que dure la obra.

SEXTA.- PENALIDADES

En caso que **EL LOCADOR**, incumpla con lo dispuesto en la cláusula cuarta del presente contrato será causal suficiente para la resolución del mismo, con los agravantes que estipula la Ley.


SETIMA.- DISPOSICIONES LEGALES

Todo lo no previsto en el presente contrato se resolverá de acuerdo a la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su reglamento y demás disposiciones vigentes para la materia

DISPOSICION FINAL:

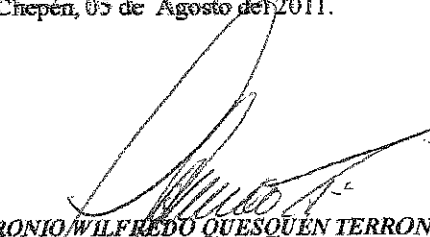
Ambas partes contratantes declaran conocer el contenido de las cláusulas las aceptan en señal de conformidad suscribiendo el mismo y obligaciones a su estricto cumplimiento.

Chepén, 05 de Agosto del 2011.



Luis E. Lozano Vasquez
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 98018

ING° LUIS EDUARDO LOZANO VASQUEZ
D.N.I.N°19260046

OFRONIO WILFREDO QUESQUEN TERRONES
Alcalde Provincial de Chepén

ACTA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN FLEXBLE CALLE TRIUNFO CUADRAS 1, 2, 3, 18 Y 19 – I ETAPA

OBRA: "MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN FLEXBLE CALLE TRIUNFO CUADRAS 1, 2, 3, 18 Y 19 – I ETAPA

ENTIDAD: Municipalidad Provincial de Chepén

CONTRATISTA: CONSTRUCTION SERVICES & INVESTMENT S.A.C

GERENTE: ENRIQUE MALCA SUAREZ

MOD. DE EJECUCIÓN: Suma Alzada

MONTO DEL CONTRATO: S/. 104,060.91 incluido I.G.V.

MONTO ADICIONAL: S/. 10,976.70

PROCESO: AMC N° 022-2011-CEPCA-E-MPCH-1ª CONVOCATORIA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 días calendarios

FECHA FIRMA DE CONTRATO: 09 de Agosto del 2011.

FECHA DE INICIO DE OBRA: 25 de Agosto del 2011.

FECHA DE TERMINO DE OBRA: 23 de Setiembre del 2011

En la localidad de Chepén, distrito de Chepén, Provincia de Chepén, Región La Libertad, siendo las 11.15 a horas del día 08 de Noviembre del 2011, se dieron cita en el lugar de la obra el Comité de Recepción de Obra, conformada por los siguientes miembros:

- Prof. Jaime Guanilo Díaz Gerente Municipal
- Ing. Rogger Eduardo Castañeda Risco Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
- Ing. Martín Torres Pérez Subgerente de Proyecto y obras públicas
- Sr. Segundo Marcial Portilla Subgerente de Logística
- Ing. Luis Lozano Vasquez Supervisor de Obra

Así también:

Ing. Dante Diez Valdez Residente de Obra.

Para realizar el acto de Recepción de Obra procediéndose a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los documentos técnicos del proyecto: planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva; salvo vicio oculto.

De conformidad con Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (Art. 210) aprobada mediante DL N° 1017 y demás normas vigentes, el Comité deja constancia mediante la presente Acta la Conformidad de dicho trabajo.

Por el Comité de Recepción:

Prof. Jaime Guanilo Díaz
Gerente Municipal

Sr. Marcial Portilla Vilca
Subgerente de Logística

Ing° Rogger E. Castañeda Risco
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Ing. Martín Torres Pérez
Subgerente de Proyectos y Obras Públicas

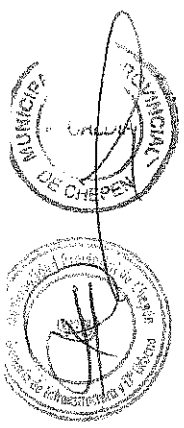
Ing. Luis Lozano Vasquez
Supervisor de Obra

Por el contratista:

Ing. Dante Diez Valdez
Residente de Obra

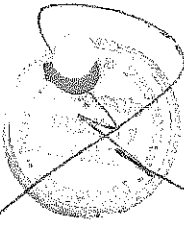
CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 006

Conste por el presente documento, el Contrato de Locación de Servicios, que celebran de una parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN**, con RUC N°20178862074, representado por el Sr. **Dr. OFRONIO WILFREDO QUESQUÉN TERRONES**, en su calidad de Alcalde Provincial, identificado con D.N.I. 19208297, con domicilio legal en el Jr. Atahualpa N°650 de la Ciudad de Chepén; a quien se le denominará **LA MUNICIPALIDAD**; y de la otra parte El Ingeniero **LUIS EDUARDO LOZANO VÁSQUEZ**, identificado con D.N.I. N°19260046, con RUC N°10192600460, de Profesión Ingeniero Civil con CIP 98018, domiciliado en Calle Pacasmayo N° 312, del Distrito De Guadalupe y Provincia de Pacasmayo; a quien se le denominará **EL LOCADOR**, en los términos y condiciones siguientes:



PRIMERA.- ANTECEDENTES

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN, se encuentra normada por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, por tanto es una institución pública con Personería Jurídica debidamente reconocida, que para la realización de sus objetivos y metas está facultada para disponer las acciones convenientes, entre ellas la de proceder a la contratación de personas naturales para la locación de servicios con arreglo a lo dispuesto por la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.



SEGUNDA.- OBJETIVO DEL CONTRATO

El contrato tiene como propósito normar las obligaciones y derechos de las partes que intervienen y cuyo objetivo se determina en realizar la labor de Ingeniero Supervisor de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LA CALLE ALFONSO UGARTE ACCESO AL ESTADIO DE PACANGUILLA-DISTRITO DE PACANGA”**, que se ejecutará bajo la modalidad de contrata, ubicado en el distrito de Chepén, Provincia de Chepén, Región de La Libertad.



TERCERA.- LOS HONORARIOS Y PAGOS

Queda convenido entre ambas partes, que los honorarios que en total abonará **LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN** a **EL SUPERVISOR DE OBRA** será de S/5,000.00 (CINCO MIL con 00/100 NUEVOS SOLES), el cual será desembolsado en forma mensual, de acuerdo al alcance de obra.

Así mismo queda convenido que la entidad retendrá el 20% del valor del monto total del contrato, hasta la entrega de la liquidación.

El presente contrato de Locación de Servicio, se sujetará para todos sus efectos a las disposiciones legales pertinentes del Código Civil; consecuente ambas partes declaran que el presente contrato no implica relación laboral directa, dependencia, permanencia, subordinación y otros similares entre **“LA MUNICIPALIDAD”** y **“EL SUPERVISOR DE LA OBRA”**, ni obligación de este para ejecutar funciones o acciones de carácter administrativo permanente.



CUARTA.- OBLIGACIONES DEL LOCADOR

De acuerdo a las normas legales Vigentes **EL SUPERVISOR DE OBRA** es responsable Técnico y Administrativo de la Obra y por lo cual se obliga por el presente contrato a lo siguiente:

- a) Velar Directamente por la correcta ejecución de la Obra.
- b) Anotar en el cuaderno de obra las ocurrencias que presenten durante el proceso de ejecución de la Obra.
- c) Controlar el correcto uso de los materiales, mano de obra y equipo necesario a utilizar en la obra ejerciendo control directo sobre el personal técnico y administrativo.
- d) Alcanzar a la Municipalidad durante el Proceso de ejecución de la Obra los requerimientos de acuerdo al Expediente Técnico Aprobado.
- e) Al término de la obra deberá alcanzar a la Municipalidad el Informe Final de la Obra.
- f) Alcanzar un informe Mensual de Avance Físico de la Obra.

QUINTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato entrará en vigencia el 23 de Febrero del 2012 y expirará al término de la Obra con la entrega de la Liquidación Final.

EL SUPERVISOR DE LA OBRA, deberá prestar los servicios en forma personal, efectiva y un coeficiente de participación de 0.5 del tiempo que dure la obra.

SEXTA.- PENALIDADES

En caso que **EL LOCADOR**, incumpla con lo dispuesto en la cláusula cuarta del presente contrato será causal suficiente para la resolución del mismo, con los agravantes que estipula la Ley.



SETIMA.- DISPOSICIONES LEGALES

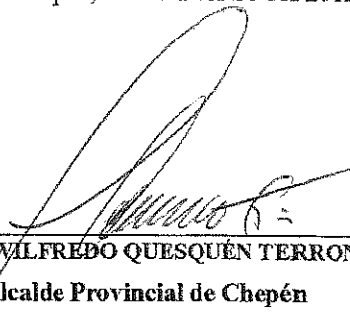

Todo lo no previsto en el presente contrato se resolverá de acuerdo a la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su reglamento y demás disposiciones vigentes para la materia

DISPOSICION FINAL:

Ambas partes contratantes declaran conocer el contenido de las cláusulas las aceptan en señal de conformidad suscribiendo el mismo y obligaciones a su estricto cumplimiento.

Chepén, 23 de Febrero del 2012.



ING° LUIS EDUARDO LOZANO VÁSQUEZ
D.N.I.N°19260046



Dr. GERÓNIO WILFREDO QUESQUÉN TERRONES
Alcalde Provincial de Chepén



CALLE ATHUALPA N° 650 CHEPEN LA LIBERTAD TELF. 044561202

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

OBRA: "CONSTRUCCION DE VEREDAS Y SARDINELES EN LA CALLE ALFONSO UGARTE ACCESO AL ESTADIO DE PACANGUILLA – DISTRITO PACANGA – CHEPEN – LA LIBERTAD – I ETAPA"

FINANCIAMIENTO: FONCOMUN

UBICACIÓN: REGION : LA LIBERTAD
PROVINCIA : CHEPEN
DISTRITO : PACANGA
CALLE : ALFONSO UGARTE

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN

MONTO CONTRATADO: S/. 132,276.28 Nuevos Soles
MONTO ADICIONAL: S/. 13,589.27 NUEVOS SOLES

PLAZO DE EJECUCION: 60 DIAS CALENDARIO

FECHA ENTREGA DE TERRENO: 25/02/2012

FECHA DE INICIO DE OBRA: 05/03/2012

TERMINO DE PLAZO: 30/04/2012

AMPLIACION DE PLAZO: 15 DIAS CALENDARIOS

TERMINO DE PLAZO CONTRACTUAL: 12/05/2012

En la Ciudad de Chepen, Provincia de Chepen, del Departamento La Libertad, siendo las 12:30 a.m., del día 07/06/2012, se reunieron el Sr. Federico Guillermo Wenzel Zagarra, en calidad de Apoderado de la Empresa **CORPORACION F. DE FATIMA S.A.C.** El Ing. Civil Carlos Ruperto Amaya Chirinos, con CIP N° 87381 en calidad de Residente de Obra y el comité de Recepción de Obra nombrados mediante Resolución de alcaldía **AMC N° 673-2012-MPCH**, integrada por:

- Prof. Jaime Guanilo Díaz – Gerente Municipal
- Ing. Rogger Castañeda Risco – Gerente de Infraestructura y Desarrollo Humano
- Ing. Martín Antonio Torres Pérez – Sub. Gerente de Proyectos y Obras Publicas
- Sr. Segundo Marcial Portilla – Sub Gerente de Logística
- Ing. Luis E. Lozano Vásquez – Supervisor de Obra

Siendo el motivo de dicha reunión, proceder a la recepción de la obra indicada, de acuerdo a lo ejecutado en la modalidad de Adjudicación Menor Cuantía, dándose la conformidad bajo los siguientes termino:

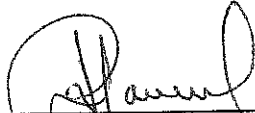


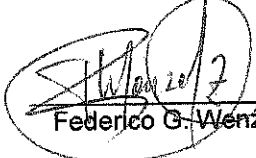
CALLE ATHUALPA N° 650 CHEPEN LA LIBERTAD TELF. 044561202

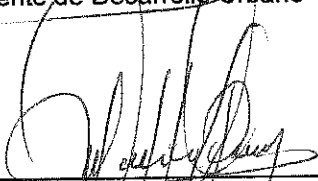
1.- La comisión de Recepción de Obra, en representación de la Municipalidad Provincial de Chepen, da conformidad a los trabajos ejecutados, habiéndose cumplido todas las metas y especificaciones técnicas de la Obra "CONSTRUCCION DE VEREDAS Y SARDINELES EN LA CALLE ALFONSO UGARTE ACCESO AL ESTADIO DE PACANGUILLA - DISTRITO PACANGA - CHEPEN - LA LIBERTAD - I ETAPA", los mismos que se encuentran ejecutados en su totalidad, siendo la Obra Recepcionada como tal.

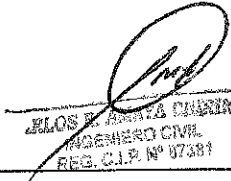
2.- Sobre el Adicional de Obra Ejecutado, la Comisión de Recepción de Obra verifico los trabajos realizados y da conformidad al mismo.

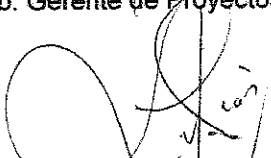
Siendo las 12:45 a.m. del mismo día se da por concluido el proceso de Recepción de Obra, firmando en señal de conformidad la presente acta.


Ing. Rogger E. Castañeda Risco
Gerente de Desarrollo Urbano


Federico G. Wenzel zagarra


Ing. Martín Antonio Torres Pérez
Sub. Gerente de Proyectos y Obras Públicas


Ing. Carlos R. Amaya Chirinos
Residente de Obra


Prof. Jaime Guanilo Díaz
Gerente Municipal

Sr. Segundo Marcial Portilla
Sub Gerente de Logística


Ing. Luis E. Lozano Vásquez
Supervisor de Obra



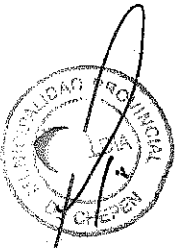
CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 059- 2012.

Conste por el presente documento, el Contrato de Locación de Servicios Profesionales, celebran en la fecha de una parte la Municipalidad Provincial de Chepen con RUC. N° 20178862074 representado por su Alcalde Dr. **WILFREDO QUESQUEN TERRONES**, con DNI N° 19208297, con domicilio legal en Jr. Atahualpa N° 650-Chepen que en delante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD** y de otra parte el ING° **LUIS EDUARDO LOZANO VASQUEZ**, identificado con DNI N° 19260046, con RUC N° 10192600460, de Profesión Ingeniero Civil, con CIP N° 98018, con domicilio legal en Av. Pacasmayo N° 312 - Guadalupe, a quien en adelante se le denominara **EL SUPERVISOR DE OBRA**; en virtud del cual ambas partes se obligan bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES

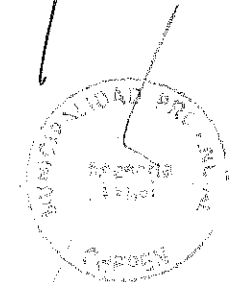
La Municipalidad Provincial de Chepén, aprueba su programa de inversiones para la ejecución de obras correspondientes al Ejercicio Presupuestal 2012.

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN, se encuentra normada por la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, por tanto es una Institución Pública con Personería Jurídica debidamente reconocida, que para la realización de sus objetivos y metas está facultada para disponer la acciones convenientes, entre ellas, la de proceder a la contratación de personas naturales para la locación de servicios con arreglo a lo dispuesto por la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.



SEGUNDO: OBJETIVO DEL CONTRATO

El Contrato tiene como propósito normar las obligaciones y derechos de las partes que intervienen y cuyo objetivo se determina en realizar la labor de Ingeniero SUPERVISOR de la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS LAS PALMERAS - URB. SAN JUAN - VILLA LOS MARTIRES - CHEPÉN"**, que se ejecutará bajo la modalidad de obra por contrata, el importe de la Obra es de S/. 110,812.96 NUEVOS SOLES, en un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendarios, ubicado en el Distrito de Chepén, Provincia de Chepén, Región de La Libertad.

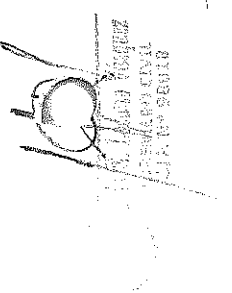


TERCERO: HONORARIOS Y PAGOS

Queda convenido entre ambas partes, que los honorarios que en total abonará la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN a **EL SUPERVISOR DE OBRA** será de S/.3,000.00 (TRES MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), el cuál será desembolsado en forma mensual, de acuerdo al avance de obra.

Asimismo queda convenido que la entidad retendrá el 20% del valor del monto total del contrato, hasta la entrega de la liquidación.

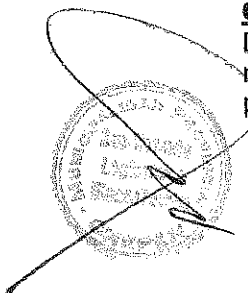
El presente contrato de Localización de Servicio, se sujetará para todos sus efectos a la disposiciones legales pertinentes del Código Civil; consecuente ambas partes declaran que el presente contrato no implica relación laboral directa, dependencia, permanencia, subordinación y otros similares entre "LA MUNICIPALIDAD" y "EL SUPERVISOR DE LA OBRA", ni obligación de este para ejecutar funciones o acciones de carácter administrativo permanente.



CUARTO: OBLIGACIONES DEL LOCADOR

De acuerdo a las Normas Legales Vigentes **EL SUPERVISOR DE OBRA** es responsable Técnico y Administrativo de la Obra y por lo cual se obliga por el presente contrato a lo siguiente:

- a) Velar Directamente por la correcta ejecución de la Obra.
- b) Anotar en el Cuaderno de Obra las ocurrencias que presenten durante el proceso de ejecución de la Obra.



- c) Controlar el correcto uso de los materiales, mano de obra y equipo necesario a utilizar en la obra ejerciendo control directo sobre el personal técnico y administrativo.
- d) Alcanzar a la Municipalidad durante el Proceso de ejecución de la Obra los requerimientos de acuerdo al Expediente Técnico Aprobado.
- e) Al término de la Obra deberá alcanzar a la Municipalidad el Informe Final de la Obra.
- f) Alcanzar un Informe Mensual de Avance Físico de la Obra.
- g) El pago será mensual de acuerdo al Avance Físico de la Obra.

QUINTO: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato entrará en vigencia el 14 de mayo del 2012 y expirará al término de la Obra con la entrega de la Liquidación Final.

EL SUPERVISOR DE OBRA, deberá prestar los servicios en forma personal, efectiva y un coeficiente de participación de 0.5 del tiempo que dure la obra.

SEXTO: PENALIDADES

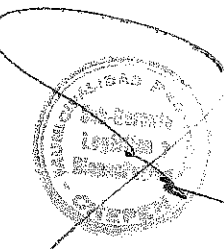
En caso que **EL LOCADOR** incumpla con lo dispuesto en la cláusula del presente contrato será causal suficiente para la resolución del mismo, con los agravantes que estipula Ley.


SETIMO: DISPOSICIONES LEGALES

Todo lo no previsto en el presente contrato se resolverá de acuerdo a la ley de contrataciones del Estado y su reglamento y demás disposiciones vigentes para la materia.

DISPOSICION FINAL:

Ambas partes debidamente enteradas de las cláusulas precedentes del presente contrato y haciendo uso de su derecho de libre contratación se ratifican y firman en señal de conformidad en la ciudad de Chepén a los 14 días del mes de mayo del año 2012.




 Luis E. Torres Vargas
 INGENIERO CIVIL
 D.N. Nº 08018

EL LOCADOR




 Dr. Wilfredo Quesquén Terrones
 ALCALDE PROVINCIAL

LA MUNICIPALIDAD

C.c
 Interesado
 Secretaría General
 Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
 Contabilidad

ACTA DE RECEPCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE VEREDAS LAS PALMERAS-

URB. SAN JUAN- VILLA LOS MARTIRES - CHEPEN"

OBRA : "CONSTRUCCION DE VEREDAS LAS PALMERAS-URB. SAN JUAN-
VILLA LOS MARTIRES-CHEPEN"
 ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN.
 CONTRATISTA : CONSTRUCTORA STEFANO GIANFRANCO E.I.R.L.
 MODALIDAD DE CONTRATO: SUMA ALZADA
 MONTO DEL CONTRATO : S/. 110,812.96
 FECHA CONTRATO : 04.05.2012
 FECHA INICIO DE OBRA : 08.05.2012
 FECHA C.TERMINO OBRA : 06.07.2012

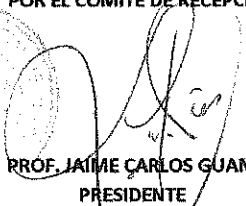
En la ciudad de Chepén, ubicada en el Distrito de Chepén, Provincia de Chepén, Región La Libertad, siendo las 09.00 horas del día 24 de Julio del 2012, se dieron cita en el lugar de la obra el Comité de Recepción de Obra, conformada por los siguientes miembros:

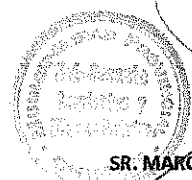
- Prof. Jaime Carlos Guanilo Díaz. Presidente
- Ing. Rogger Eduardo Castañeda Risco Miembro
- Ing. Martín Antonio Torres Pérez Miembro
- Sr. Marcial Portilla Vilca Miembro
- Así también
- Ing. Luis Eduardo Lozano Vásquez Supervisor de Obra
- Ing. Neisser Joselito Mendoza León Residente de Obra

Para realizar el Acto de Recepción de la Obra, procediéndose a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los documentos técnicos del proyecto como planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva.

De conformidad con la Ley N° 28267 Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento (Art. 210) publicada mediante D.S. N° 184-2008-EF y demás normas vigentes, el Comité deja constancia mediante la presente Acta la CONFORMIDAD de dichos trabajos.

POR EL COMITÉ DE RECEPCION:



PROF. JAIME CARLOS GUANILO DIAZ
 PRESIDENTE

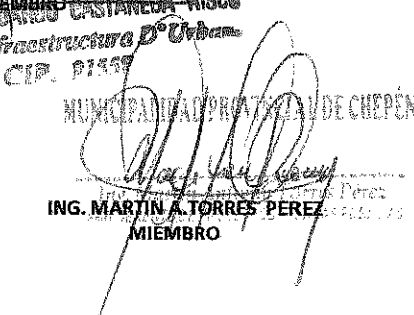



SR. MARCIAL PORTILLA VILCA
 MIEMBRO


ING. LUIS E. LOZANO VASQUEZ
 SUPERVISOR DE OBRA

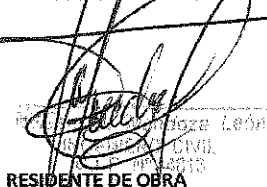



ING. ROGGER E. CASTAÑEDA RISCO
 MIEMBRO
 Comité de Infraestructura D° Urban.
 E.C. CIP. 91459


ING. MARTÍN A. TORRES PÉREZ
 MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN

POR EL CONTRATISTA:


ELMER CASTAÑEDA ANUMAC
 RESIDENTE DE OBRA


CONSTRUCTORA STEFANO GIANFRANCO E.I.R.L.
ELMER CASTAÑEDA ANUMAC
 GERENTE



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad,

Por cuanto:

El Consejo Directivo, en su sesión del

de Abril del 2017

Dieciocho

TÍTULO PROFESIONAL
INGENIERO INDUSTRIAL

de

SEGUNDO EDGARDO VILLENA LINGAN

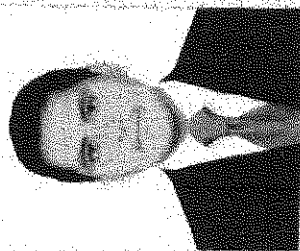
a

Aprobado por la Facultad de Ingeniería

Por tanto:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal y se le conceda los privilegios y beneficios que las leyes de la República le otorgan.

Dado y firmado en Trujillo, el día Dieciocho del mes de Abril del 2017



[Signature]
RECTOR

DR. FELICITA YOLANDA PERALTA CHAVEZ

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

DR. SANTIAGO ALEJANDRO VASQUEZ GARCIA

[Signature]
30 años

DECANO DE LA FACULTAD
DR. ELMER GONZALEZ HERRERA

[Signature]
SECRETARIO DE LA FACULTAD
ING. CARLOS GAYTAN TOLEDO

INTERESADO



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

El Decano Nacional:

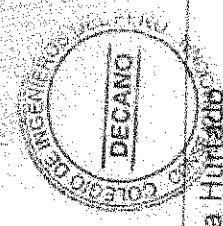
SEGUNDO EDGARDO VILLENA LINGAN
INGENIERO INDUSTRIAL

Ha sido incorporado como MIEMBRO ORDINARIO de la orden e inscrito con registro N° **219956** en cumplimiento de la ley 28858, el **14/11/2018**

Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado conforme a ley para ejercer la profesión de **INGENIERO**

Miraflores, 14 de Noviembre de 2018.



Ing. CIP Jorge Elías Alva Hurtado
DECANO NACIONAL



Ing. CIP Jorge Benjamín Gamboa Sánchez
DIRECTOR SECRETARIO GENERAL

CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACION Y ACREDITACION DEL PERSONAL ESPECIALISTA**INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRA**

Señores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE/COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 006-2020-MDG/CS.
PRIMERA CONVOCATORIA**

Presente. -

Yo **SEGUNDO EDGARDO VILLENA LINGAN** identificado con DNI 70683606, domiciliado en calle Adolfo King 15 - Pacasmayo; declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de **INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRA**; para ejecutar la obra : **"RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI - 1413 AV. MANUEL SEOANE; LI - 1414 AV. MANUEL SEOANE; LI - 1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"** formando parte del equipo técnico como personal especialista del **CONSORCIO MAVEL**, luego de que éste suscriba el contrato de obra correspondiente.


Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

B. Calificaciones :

Carrera profesional	INGENIERO INDUSTRIAL		
Universidad	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO		
Bachiller	Título Profesional	INGENIERO INDUSTRIAL	
Fecha de expedición del grado o título	18 DE ABRIL DE 2017		

C. Experiencia :

N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo acumulado
1	ASFALTO PERU E.I.R.L.	SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – OPERACIONES	10-11-2016	28-02-2018	476
2	K Y C MOVIL COMUNICACIONES E.I.R.L.	SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	01-06-2018	31-03-2019	304
3	CONTRATISTA Y SEVICIOS GENERALES JORC S.A.C.	SUPERVISOR SSOMA	12-04-2019	12-09-2019	154
4	FABRICACIÓN Y REPRESENTACIONES JAMISA S.A.C.	SUPERVISOR SSOMA	13-09-2019	21-12-2019	100


Segundo Edgardo Villena Lingan
ING. INDUSTRIAL
R. CIP. N° 219956

5	INGENERIA & SERVICIOS GENERALES KARIME E.I.R.L.	SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO	07-01-2020	08-03-2020	60
---	--	--	------------	------------	----

La experiencia total acumulada es de: 3.04 AÑOS o 36.47 MESES o 1094 DIAS

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución de la obra.

Pacasmayo, 23 de Setiembre de 2020



Segundo Edgardo Villena Lingán
ING. INDUSTRIAL
R. CIP. N° 219956

Segundo Edgardo Villena Lingán
Ing. Industrial
CIP N° 219956




ASFALTO PERU E.I.R.L
RUC: 20555383101

CERTIFICADO DE TRABAJO

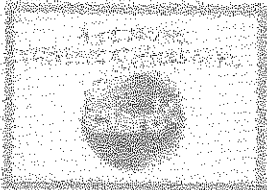
La empresa ASFALTO PERU E.I.R.L certifica que el Sr. **VILLENA LINGAN SEGUNDO EDGARDO** identificado con **DNI Nro. 70683606**, ha laborado en nuestra empresa como **SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - OPERACIONES**, desde el 10/11/2016 hasta el 28/02/2018 demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 01 de MARZO del 2018

ASFALTO PERU E.I.R.L

 Edwin Roberto Muñoz
 Gerente General

**CAL. SEVILLA # 221 – URB. HIGUERETA
 SANTIAGO DE SURCO
 LIMA- PERU**



K Y C MOVIL COMUNICACIONES E.I.R.L.
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE CLARO

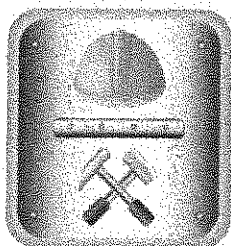
CERTIFICADO DE TRABAJO

La empresa **K Y C MOVIL COMUNICACIONES E.I.R.L.** certifica que el Sr. **SEGUNDO EDGARDO VILLENA LINGAN** identificado con **DNI Nro. 70683606**, laboró en nuestra empresa desde el **01/06/2018** hasta el **31/03/2019**, desempeñando el cargo de **SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE** demostrando responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Pacasmayo, 02 de ABRIL del 2019

RAFAEL MARTOS NOMBERTO
DNI 19252964
GERENTE GENERAL



CONTRATISTA & SERVICIOS GENERALES JORC S.A.C.

R.U.C. N° 20600352033

- ESTRUCTURAS METÁLICAS
- CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMPLETOS
- SERVICIOS DE SANEAMIENTO E INSTALACIONES DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe en representación de la empresa; **CONTRATISTA Y SERVICIOS GENERALES JORC S.A.C.** Certifica:

Que Don **SEGUNDO EDGARDO VILLENA LINGAN**, con DNI. N° **70683606**, ha laborado en nuestra empresa con el cargo de **SUPERVISOR SSOMA**, desde el 12 de Abril de 2019 al 12 de Setiembre del 2019.

Demostrado capacidad, puntualidad, responsabilidad y colaboración en el desempeño de sus funciones.

Se expide el presente certificado, para fines que estime conveniente.

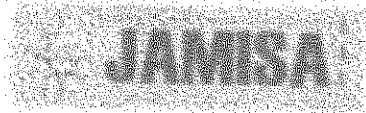
Atentamente,

Trujillo 16 de Setiembre del 2019

CONTRATISTA Y SERVICIOS GENERALES JORC S.A.C.

Deniz Araceli Yepaz Pretet

GERENTE GENERAL



FABRICACION Y REPRESENTACIONES
JAMISA S.A.C.

CERTIFICADO DE TRABAJO

La empresa **FABRICACION Y REPRESENTACIONES JAMISA S.A.C.** certifica que el Sr. **SEGUNDO EDGARDO VILLENA LINGAN** identificado con **DNI Nro. 70683606**, laboró en nuestra empresa desde el **13/09/2019** hasta el **21/12/2019**, desempeñando el cargo de **SUPERVISOR SSOMA**, demostrando responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 23 de DICIEMBRE del 2019

YHON SANDOVAL JUAREZ
GERENTE GENERAL

Caf. Santo Tomas de Aquino Niza. s Lote. 15 Sector VIRA del NOR (Costado de Miraflores Chino)
TRUJILLO - PERU



INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES

KARIME E.I.R.L.


Asesoramiento de Proyectos, Ejecución de Obras Civiles e Instalaciones, Mantenimiento y Administración de Edificios y Plantas, y Servicios Generales y Proyectos de Diseño y Construcción.

CERTIFICADO DE TRABAJO

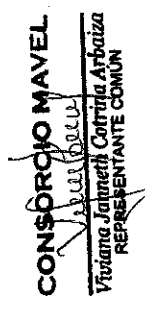
La empresa INGENIERIA & SERVICIOS GENERALES KARIME E.I.R.L. certifica que el Sr. SEGUNDO EDGARDO VILLENA LINGAN identificado con DNI Nro. 70683606, laboró en nuestra empresa desde el 07/01/2020 hasta el 08/03/2020, desempeñando el cargo de SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE demostrando responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Nuevo Chimbote, 12 de marzo del 2020

INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES KARIME E.I.R.L.

 Vilma Yanques Mariell
 GERENTE

Id	Nombre de tarea	Duración	mes 1												mes 2				mes 3				mes 4	
			S-2	S-1	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14						
0	RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA	90 días	[Gantt chart showing task duration across months 1-4]																					
1	OBRAS PROVISIONALES, SEGURIDAD E IMPACTO AMBIENTAL	5 días	[Gantt bar]																					
2	OBRAS PROVISIONALES	4 días	[Gantt bar]																					
3	CARTEL DE OBRA 3.60x2.40	1 día	[Gantt bar]																					
4	CASETA PARA ALMACEN Y GUARDIANA	3 días	[Gantt bar]																					
5	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	1 día	[Gantt bar]																					
6	FLETE TERRESTRE	1 día	[Gantt bar]																					
7	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5 días	[Gantt bar]																					
8	SEGURIDAD EN OBRA	1 día	[Gantt bar]																					
9	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	1 día	[Gantt bar]																					
10	SEÑALIZACION DE SEGURIDAD Y/O DESVIO DE TRAFICO	1 día	[Gantt bar]																					
11	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL COVID-19	5 días	[Gantt bar]																					
12	ELABORACIÓN DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19	1 día	[Gantt bar]																					
13	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN OBRA	1 día	[Gantt bar]																					
14	EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR	5 días	[Gantt bar]																					
15	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS (OBLIGATORIO)	1 día	[Gantt bar]																					
16	SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO COVID-19 EN OBRA	1 día	[Gantt bar]																					
17	MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	1 día	[Gantt bar]																					



Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha limite
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas criticas
Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual

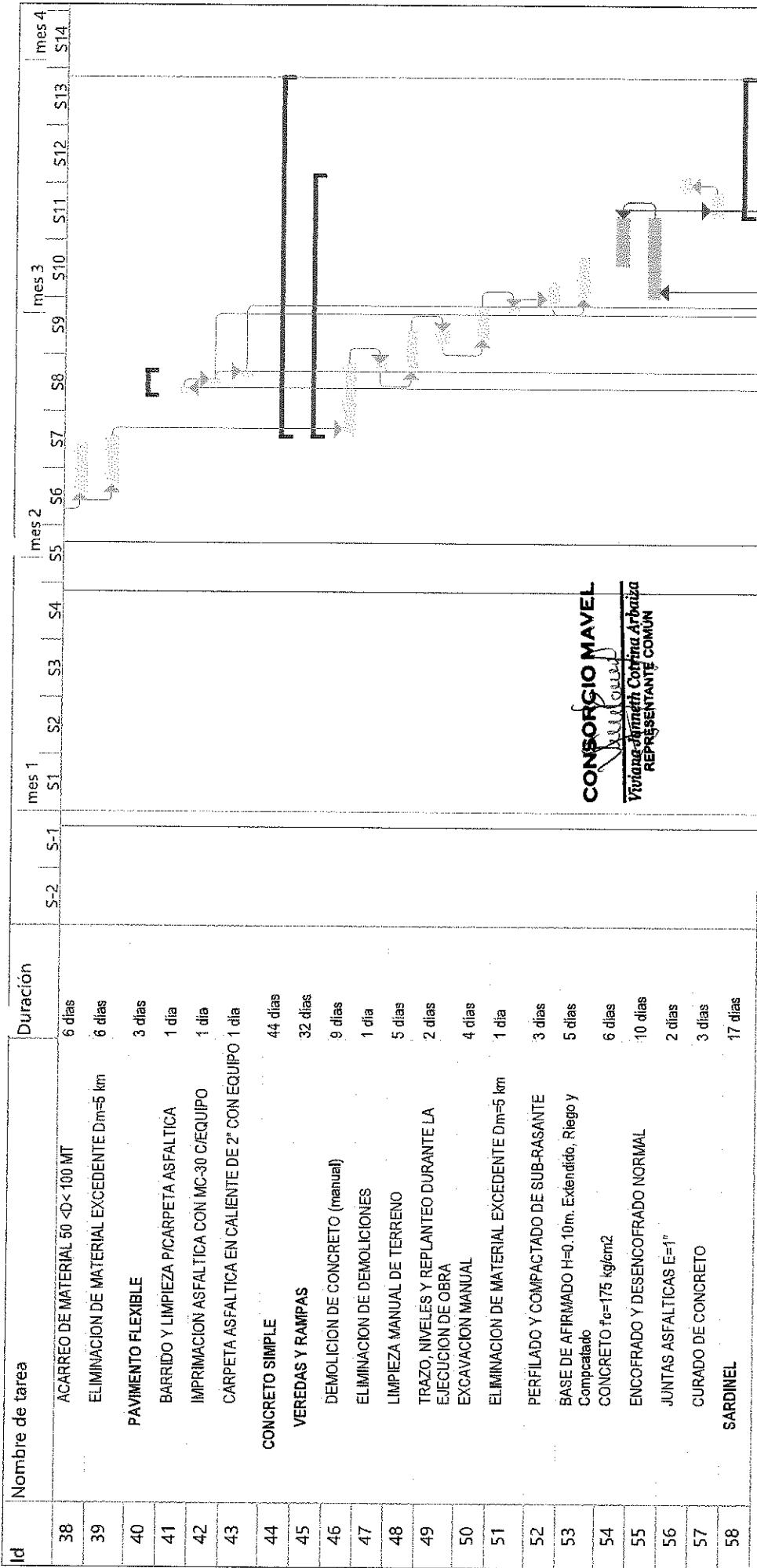
Proyecto: RENOVACION DE LAS
Fecha: mié 23/09/20

Id	Nombre de tarea	Duración	mes 1				mes 2				mes 3				mes 4				
			S-1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14			
18	IDENTIFICACION DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 AL INGRESO A LA OBRA	1 día																	
19	EQUIPAMIENTO Y PERSONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1 día																	
20	EQUIPAMIENTO PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD	1 día																	
21	PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD	1 día																	
22	IMPACTO AMBIENTAL	2 días																	
23	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	1 día																	
24	REGADO DE AREAS DE EXCAVACIONES	2 días																	
25	TRAMO LI-1413 - AV. MANUEL SECAENE (DESDE CA. JUNIN HASTA CA. E. LOPEZ ALBUJAR)	64 días																	
26	PAVIMENTOS	28 días																	
27	TRABAJOS PRELIMINARES	10 días																	
28	DEMOLICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE	6 días																	
29	ELIMINACION DE DEMOLICIONES	1 día																	
30	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	8 días																	
31	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA	3 días																	
32	MOVIMIENTO DE TIERRAS	12 días																	
33	CORTE DE TERRENO A NIVEL DE SUBRASANTE, H=PROM, 0,65m, C/MAQUINA	2 días																	
34	NIVELACION Y APlSONADO DE LA SUBRASANTE	2 días																	
35	SUB BASE DE 0.20 m. (HORMIGON) - Extendido, Riego y Compactado	2 días																	
36	BASE DE AFIRMADO H=0.20 m - Extendido, Riego y Compactado	2 días																	
37	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE C/OVER E=0.20 m	2 días																	

CONSORCIO MAVEL
Manuel Becerra
 Viviana Signoret Corripio Arbaiza
 REPRESENTANTE COMUN

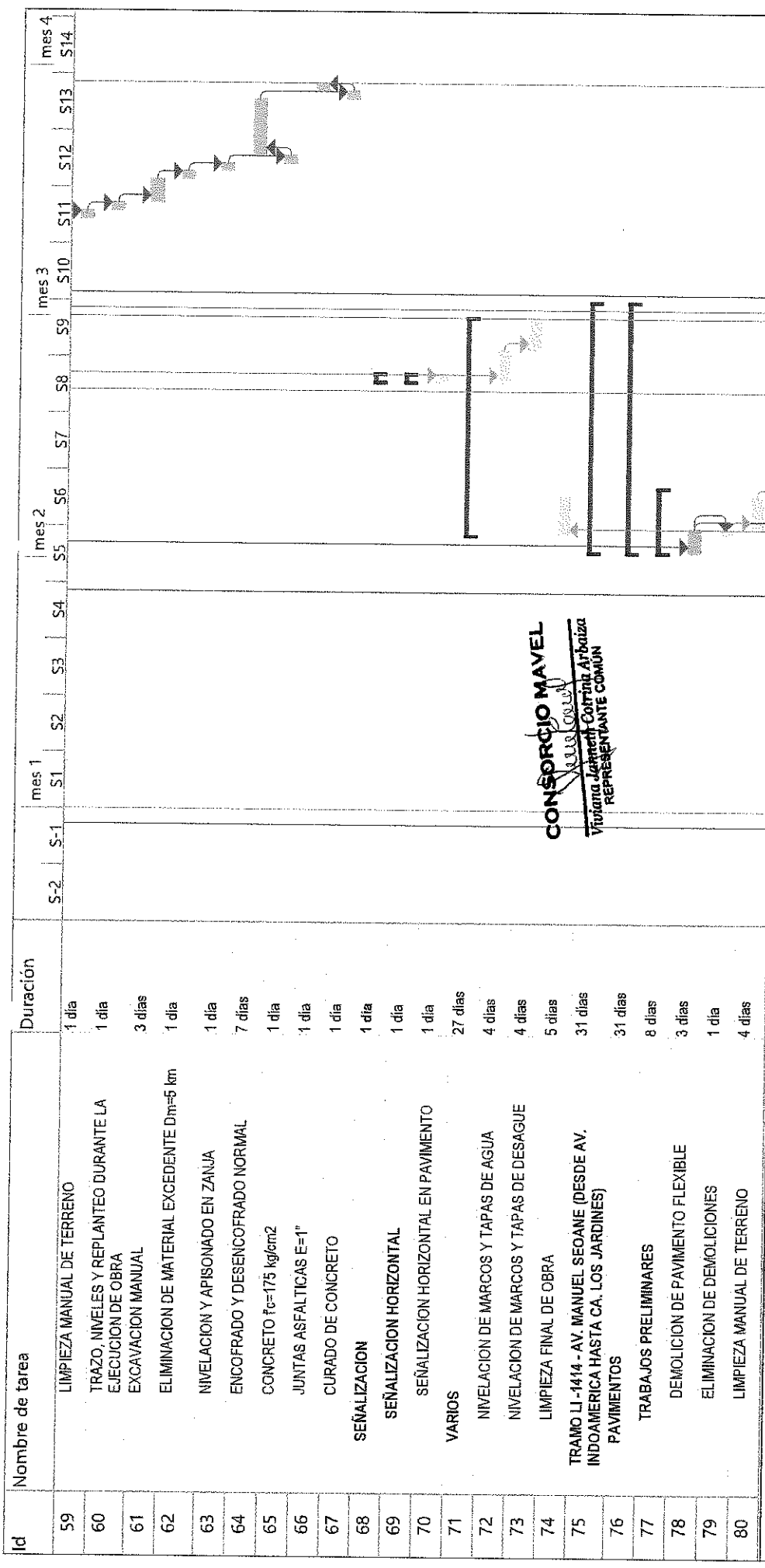
Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas
Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual

Proyecto: RENOVACION DE LAS
 Fecha: mié 23/09/20



Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas
Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual

Proyecto: RENOVACION DE LAS
 Fecha: mié 23/09/20



Nombre de tarea	Duración	S-2	S-1	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4
LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	1 día						
TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA	1 día						
EXCAVACION MANUAL	3 días						
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dm=5 km	1 día						
NIVELACION Y APISONADO EN ZANJA	1 día						
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	7 días						
CONCRETO f'c=175 kgf/cm2	1 día						
JUNTAS ASFALTICAS E=1"	1 día						
CURADO DE CONCRETO	1 día						
SEÑALIZACION	1 día						
SEÑALIZACION HORIZONTAL	1 día						
SEÑALIZACION HORIZONTAL EN PAVIMENTO	1 día						
VARIOS	27 días						
NIVELACION DE MARCOS Y TAPAS DE AGUA	4 días						
NIVELACION DE MARCOS Y TAPAS DE DESAGUE	4 días						
LIMPIEZA FINAL DE OBRA	5 días						
TRAMO LI-1414 - AV. MANUEL SEOANE (DESDE AV. INDOAMERICA HASTA CA. LOS JARDINES) PAVIMENTOS	31 días						
TRABAJOS PRELIMINARES	31 días						
DEMOLICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE	8 días						
ELIMINACION DE DEMOLICIONES	3 días						
LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	1 día						
	4 días						

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas
Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual

Proyecto: RENOVACION DE LAS
 Fecha: mié 23/09/20

Id	Nombre de tarea	Duración	mes 1				mes 2				mes 3				mes 4			
			S-2	S-1	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14
81	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA	1 día																
82	MOVIMIENTO DE TIERRAS	11 días																
83	CORTE DE TERRENO A NIVEL DE SUBRASANTE, H=PROM, 0.65m, C/MAQUINA	1 día																
84	NIVELACION Y APISONADO DE LA SUBRASANTE	1 día																
85	SUB BASE DE 0.20 m. (HORMIGON) - Extendido, Riego y Compactado	1 día																
86	BASE DE AFIRMADO H=0.20 m - Extendido, Riego y Compactado	1 día																
87	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE C/OVER E=0.20 m	1 día																
88	ACARREO DE MATERIAL 50 <D< 100 MT	3 días																
89	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dm=5 km	3 días																
90	PAVIMENTO FLEXIBLE	3 días																
91	BARRIDO Y LIMPIEZA PICARPETA ASFALTICA	1 día																
92	IMPRIMACION ASFALTICA CON MC-30 C/EQUIPO	1 día																
93	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 2" CON EQUIPO	1 día																
94	CONCRETO SIMPLE	26 días																
95	VEREDAS Y RAMPAS	17 días																
96	DEMOLICION DE CONCRETO (manual)	3 días																
97	ELIMINACION DE DEMOLICIONES	1 día																
98	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	4 días																
99	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA	1 día																
100	EXCAVACION MANUAL	7 días																

CONSORCIO MAVEL
Mauro B. Vallejo
 Vicaria General Contrata Arbaiza
 REPRESENTANTE COMÚN

Proyecto: RENOVACION DE LAS
 Fecha: mié 23/09/20

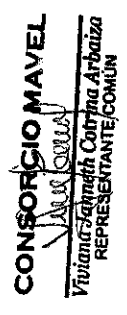
Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas
Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual

Id	Nombre de tarea	Duración	mes 1				mes 2				mes 3				mes 4			
			S-2	S-1	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14
101	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dm=5 km	1 día																
102	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	2 días																
103	BASE DE AFIRMADO H=0.10m. Extendido, Riego y Compactado	6 días																
104	CONCRETO $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$	2 días																
105	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	2 días																
106	JUNTAS ASFALTICAS E=1"	1 día																
107	CURADO DE CONCRETO	2 días																
108	SARDINEL	10 días																
109	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	1 día																
110	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA	1 día																
111	EXCAVACION MANUAL	1 día																
112	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dm=5 km	1 día																
113	NIVELACION Y APISONADO EN ZANJA	1 día																
114	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	4 días																
115	CONCRETO $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$	1 día																
116	JUNTAS ASFALTICAS E=1"	1 día																
117	CURADO DE CONCRETO	1 día																
118	SEÑALIZACION	1 día																
119	SEÑALIZACION HORIZONTAL	1 día																
120	SEÑALIZACION HORIZONTAL EN PAVIMENTO	1 día																
121	VIARIOS	26 días																

CONSORCIO MAVEL
 Vialidad - Jardinería - Coberturas Arborescentes
 REPRESENTANTE COMÚN

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas
Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual

Proyecto: RENOVACION DE LAS
 Fecha: mié 23/09/20

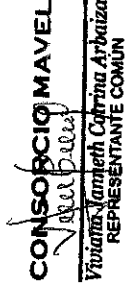


Id	Nombre de tarea	Duración	S-2	S-1	mas 1	S1	S2	S3	S4	mas 2	S5	S6	S7	S8	S9	mas 3	S10	S11	S12	S13	mas 4	S14
122	NIVELACION DE MARCOS Y TAPAS DE AGUA	1 dia																				
123	NIVELACION DE MARCOS Y TAPAS DE DESAGUE	1 dia																				
124	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	2 dias																				
125	TRAMO LI-1426 - CALLE MEXICO (DESDE PASAJE SANTA ROSA HASTA CA. SANTA ROSA) PAVIMENTOS	34 dias																				
126	TRABAJOS PRELIMINARES	34 dias																				
127	DEMOLICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE	9 dias																				
128	ELIMINACION DE DEMOLICIONES	4 dias																				
129	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	1 dia																				
130	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA	5 dias																				
131	MOVIMIENTO DE TIERRAS	2 dias																				
132	CORTE DE TERRENO A NIVEL DE SUBRASANTE, H=PROM, 0.80m, C/MAQUINA	11 dias																				
133	NIVELACION Y APISONADO DE LA SUBRASANTE	2 dias																				
134	SUB BASE DE 0.20 m. (HORMIGON) - Extendido, Riego y Compactado	1 dia																				
135	BASE DE AFIRMADO H=0.20 m - Extendido, Riego y Compactado	1 dia																				
136	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE C/OVER E=0.20 m	1 dia																				
137	ACARREO DE MATERIAL 50 <D< 100 MT	5 dias																				
138	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dm=5 km	5 dias																				
139	PAVIMENTO RIGIDO	18 dias																				
140	CONCRETO EN PAVIMENTO RIGIDO fc= 210 kg/cm2 e=0.20 m	9 dias																				

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
Division	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duracion	Fecha limite
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas criticas
Resumen del proyecto	Resumen manual	Division critica
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual

Proyecto: RENOVACION DE LAS
 Fecha: mié 23/09/20

Id	Nombre de tarea	Duración	Duración													
			S-2	S-1	mes 1				mes 2				mes 3			
			S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14
142	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PAVIMENTOS	8 días														
143	CURADO DE CONCRETO	3 días														
144	JUNTAS ASFÁLTICAS E=1"	5 días														
145	CONCRETO SIMPLE	18 días														
146	VEREDAS Y RAMPAS	18 días														
147	DEMOLICION DE CONCRETO (manual)	4 días														
148	ELIMINACION DE DEMOLICIONES	1 día														
149	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	2 días														
150	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA	1 día														
151	EXCAVACION MANUAL	5 días														
152	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dm=5 km	1 día														
153	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	1 día														
154	BASE DE AFIRMADO H=0.10m. Extendido, Riego y Compactado	2 días														
155	CONCRETO $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$	2 días														
156	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	3 días														
157	JUNTAS ASFÁLTICAS E=1"	1 día														
158	CURADO DE CONCRETO	1 día														
159	SEÑALIZACION	1 día														
160	SEÑALIZACION HORIZONTAL	1 día														
161	SEÑALIZACION HORIZONTAL EN PAVIMENTO	1 día														
162	VARIOS	1 día														
163	NIVELACION DE MARCOS Y TAPAS DE AGUA	1 día														



Proyecto: RENOVACION DE LAS Fecha: mié 23/09/20		Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
		División	Tarea manual	Hito externo
		Hito	solo duración	Fecha límite
		Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas
		Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica
		Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso
		Hito inactivo	solo fin	Progreso manual

id	Nombre de tarea	Duración	mes 1												mes 2				mes 3				mes 4	
			S-2	S-1	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14						
164	NIVELACION DE MARCOS Y TAPAS DE DESAGUE	1 día																						
165	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	1 día																						

CONSORCIO MAVEL
Alba Carras
 Viviana Jimenez Cortina Albaiza
 REPRESENTANTE COMUN

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha limite
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas criticas
Resumen del proyecto	Resumen manual	División critica
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual

Proyecto: RENOVACION DE LAS
 Fecha: mié 23/09/20

SOLICITO SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PERFECCIONAMIENTO DEL
CONTRATO PEC 6-2020-MDG/CS

Carlitos Riojas <cayurihe@hotmail.com>

MIÉ 23/09/2020 10:43

Para: dycjelmix@hotmail.com <dycjelmix@hotmail.com>

SRA. VIVIANA JANNETH COTRINO ARBAIZA
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO MAVEL

El presente es para saludarlo cordialmente y a la vez indicarle que de la revisión de los documentos presentados para la firma de contrato derivado del PEC N° 06-2020-MDG/CS, se observa que no ha presentado la siguiente documentación:

1. Acreditación mype de la empresa FEMYSAG S.A.C
2. Vigencia de Poder de la Empresa FEMYSAG S.A.C
3. Copia de DNI del representante legal de FEMYSAG S.A.C
4. Documentos que acrediten la experiencia del ingeniero residente de obra y del ingeniero de seguridad y salud de obra.
5. la ruta critica y la lista de hitos claves de la obra (Programa CPM).

Razón lo que de acuerdo al Art. 56 del D.S. 071-2018-PCM en el plazo de UN (1) día hábil deberá realizar la subsanación de la omisión descrita; la misma que puede ser presentada en la oficina de abastecimiento en horario de 8:00 a 1:00 pm en la Municipalidad Distrital de Guadalupe.

Atentamente.

Carlos Yuri Riojas Hernández
Especialista en Contrataciones
Certificado OSCE
Cel 939621224



Libre de virus. www.avast.com

GUADALUPE Municipalidad Distrital de Guadalupe
PROCEIDO
 ALCALDIA
 PARA AREA: Abastecimiento
 A FIN: su atención
 GUADALUPE 21 DE 05 DEL 2020

CONSORCIO MAVEL

"Año de la Universalización de la Salud"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE
MESA DE PARTES RECEPCIÓN
 Guadalupe: 17 SEP 2020
 Exp. N° 218-3246 HORA: 13:03
 FIRMA: [Firma] FOLIOS: 48

Guadalupe, 17 de setiembre de 2020

CARTA Nº 007 - 2020 - CONSORCIO MAVEL

Señor : Benjamín Javier Banda Abanto
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Guadalupe

Asunto : PRESENTA EXPEDIENTE PARA PERFECCIONAR CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA

Referencia: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 006-2020-MDG/CS. PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI - 1413 AV. MANUEL SEOANE; LI - 1414 AV. MANUEL SEOANE; LI - 1426 CALLE MÉXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TÚPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

De mi consideración:

Quien suscribe la presente, Viviana Janneth Cotrina Arbaiza, identificada con DNI 40915385, Representante Común del CONSORCIO MAVEL; tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez presentar el Expediente conteniendo los requisitos establecidos en las Bases de la Referencia, para la suscripción del Contrato de Ejecución de la Obra: "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI - 1413 AV. MANUEL SEOANE; LI - 1414 AV. MANUEL SEOANE; LI - 1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD" ; en conformidad a lo establecido en la normativa vigente.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente

CONSORCIO MAVEL
[Firma]
 Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
 REPRESENTANTE COMÚN

Municipalidad Distrital de Guadalupe
 SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIOMONIAL
RECEPCIÓN
 EXP. N°: 1321-2020
 FECHA: 22.09.2020 HORA: 9:36
 FIRMA: [Firma]



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasOrganismo Supervisor
de las Contrataciones
del Estado

Trámite N°. 2020-17654066-TRUJILLO - 17/09/2020 09:53:20

CONSTANCIA DE CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACIÓN

N° 003914 - 2020

LA SUB DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR **certifica** que:

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LEANSA S.A.C, con:

Registro Nro:	17492	Cap Máx Cont.:	S/. 7,961,870.00
Vigencia:	06/06/2079	Dec. Record Obra N°:	2020-17619503-LIMA (Fecha: 01/09/2020)

Dispone de la siguiente Capacidad Libre de Contratación :

S/. 7,961,870.00

(SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y 00/100Nuevos Soles)

La presente constancia es válida para la firma del contrato del siguiente proceso e ítems indicados:

Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE
Proceso de Selección :	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN N° 6-2020-MDG-CS
Modalidad :	PROCEDIMIENTO CLASICO
Monto :	S/. 667,152.58 Participación: 50%
Items :	1
Obra :	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA RENOVACIÓN DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO, LA LIBERTAD

Lima a los diecisiete días del mes de Setiembre del dos mil veinte

Observaciones :

NINGUNA

*Usted podrá verificar la autenticidad de este documento en nuestra página web:
www.osce.gob.pe*

*La Entidad contratante debe verificar la autenticidad de este documento en el SEACE
(en los Módulos de Procesos y Procedimientos Especiales)*



	PERÚ	Ministerio de Economía y Finanzas	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
Trámite N°. 2020-17654664-TRUJILLO - 17/09/2020 13:05:03			
CONSTANCIA DE CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACIÓN N° 003937 - 2020			
LA SUB DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR <i>certifica</i> que:			
FEMYSAG S.A.C. , con:			
Registro Nro:	84039	Cap Máx Cont.:	S/. 3,521,410.00
Vigencia:	06/06/2079	Dec. Record Obra N°:	2020-17553598-LIMA (Fecha: 01/09/2020)
Dispone de la siguiente Capacidad Libre de Contratación :			
S/. 2,815,700.00			
(DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS Y 00/100Nuevos Soles)			
La presente constancia es válida para la firma del contrato del siguiente proceso e ítems indicados:			
Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE		
Proceso de Selección :	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN N° 6-2020-MDG-CS		
Modalidad :	PROCEDIMIENTO CLASICO		
Monto :	S/. 667,152.58	Participación:	50%
Items :	1		
Obra :	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA RENOVACIÓN DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO, LA LIBERTAD		
Lima a los diecisiete días del mes de Setiembre del dos mil veinte			
Observaciones :			
NINGUNA			
<i>Usted podrá verificar la autenticidad de este documento en nuestra página web: www.osce.gob.pe</i>			
<i>La Entidad contratante debe verificar la autenticidad de este documento en el SEACE (en los Módulos de Procesos y Procedimientos Especiales)</i>			

"Año de la Universalización de la Salud"

Guadalupe, 17 de setiembre de 2,020

CARTA Nº 005 – 2020 – CONSORCIO MAVEL

**Sres:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE**

Asunto: SOLICITO RETENCIÓN DEL 10% COMO GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

**Referencia: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 006-2020-MDG/CS.
PRIMERA CONVOCATORIA.
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS
EN LOS TRAMOS LI - 1413 AV. MANUEL SEOANE; LI - 1414 AV. MANUEL SEOANE; LI - 1426
CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO
GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"**

De mi especial consideración:

Quien suscribe la presente, Representante común de CONSORCIO MAVEL , solicito a la Entidad Contratante, Municipalidad Distrital de Guadalupe, acepte como garantía de fiel cumplimiento la retención del 10 % del monto del contrato original, en amparo a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento y las Bases del Procedimiento de la referencia.

A la espera de su atención.

Atentamente,

CONSORCIO MAVEL

Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
REPRESENTANTE COMÚN



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

05

REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REMYPE

ACREDITACIÓN

RUC Nº : 20481968705

Razón Social : CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LEANSA S.A.C

Actividad Económica (*): CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

CIIU (*): 4100

Domicilio : CAL. PACASMAYO SEC. GUADALUPE 312 LA LIBERTAD
PACASMAYO GUADALUPE

Distrito : GUADALUPE

Provincia : PACASMAYO

Departamento : LA LIBERTAD

Gerente General : VIVIANA JANNETH COTRINA ARBAIZA

Representante Legal : VIVIANA JANNETH COTRINA ARBAIZA

Queda Acreditada como : MICRO EMPRESA

Número de Registro - Solicitud de Inscripción

0001239274-2013

Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE:

26/04/2013

(*) CIIU v3 : 45207

(*) Actividad Económica v3 : CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso, de comprobar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta se adecua a los supuestos delitos contra la fe pública del Código Penal; este será comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente, de conformidad con el Art. 32º de la Ley Nº 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición : 04/05/2013

Codigo Nro. 170836

Impreso el 06/09/2020 10.20.13

www.mintra.gob.pe

Av. Salaverry 665
Jesus Maria
T: (511) 630-800



"Año de la Universalización de la Salud"

Guadalupe, 17 de setiembre de 2,020

CARTA N° 006 – 2020 – CONSORCIO MAVEL

Señores:
Municipalidad Distrital de Guadalupe

Asunto : AUTORIZACIÓN PARA USO DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI)

Referencia: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 006-2020-MDG/CS. PRIMERA CONVOCATORIA.
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI -1413
AV. MANUEL SEOANE; LI - 1414 AV. MANUEL SEOANE; LI - 1426 CALLE MÉXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ
Y URB. TÚPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

De nuestra consideración:

Quien suscribe la presente, Viviana Janneth Cotrina Arbaiza, identificada con DNI 40915385, Representante Común del CONSORCIO MAVEL, tengo a bien dirigirme a Ud., para autorizar expresamente a la Municipalidad Distrital de Guadalupe a efectuar los pagos, materia de la contratación al CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) que indico a continuación:

018 813 000813005387 62 – Banco de la Nación

Atentamente

CONSORCIO MAVEL

Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
REPRESENTANTE COMÚN



ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO
Oficina Registral de SAN PEDRO DE LLOC
48489466



Código de Verificación:

Solicitud N° 2020 - 2711003
09/09/2020 10:23:06

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11004189 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de SAN PEDRO DE LLOC, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de **COTRINA ARBAIZA, VIVIANA JANNETH**, identificado con DNI. N° 40915385, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LEANSA S.A.C.
LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: A00001
CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:

LAS PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL GERENTE A SOLA FIRMA SON LAS SIGUIENTES:

FACULTADES DE ADMINISTRACION:

- TENER LA PERSONERIA JURIDICA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD.
- EJECUTAR LAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO, LA DECISION DE LA VOLUNTAD SOCIAL Y LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL.
- EL USO DE LA FIRMA SOCIAL, LA CORRESPONDENCIA Y LOS LIBROS SOCIALES.
- SOMETER A APROBACION DE LA VOLUNTAD SOCIAL O LA JUNTA GENERAL SU PLAN Y ROL DE TRABAJO, ASI COMO EL PRESUPUESTO DE GASTOS GENERALES.
- CONTROLAR Y VIGILAR LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACION Y DEL OBJETO SOCIAL.
- EXAMINAR, REVISAR Y SUSCRIBIR LAS CUENTAS DEL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- OTORGAR COPIAS Y CONSTANCIAS CERTIFICADAS DE LA DECISIONES DE LA VOLUNTAD SOCIAL, LOS ACUERDOS DE LAS JUNTAS GENERALES Y DE LOS LIBROS SOCIALES.
- NOMBRAR Y DESPEDIR EMPLEADOS Y OBREROS Y FIJARLES SUS REMUNERACIONES.
- CONTRATAR AUDITORIAS, SEGUN EL ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL O DECISION DE LA VOLUNTAD SOCIAL.
- OTORGAR RECIBOS O CANCELACIONES SIN LIMITE ALGUNO.
- ASISTIR CON VOZ PERO SIN VOTO A LA JUNTA GENERAL, SALVO QUE ESTOS DECIDAN LO CONTRARIO.

FACULTADES PROCESALES Y DE REPRESENTACION:

- INTERVENIR EN TODO ASUNTO Y COMPARECER ANTE AUTORIDADES DE CARACTER COMERCIAL; ADMINISTRATIVO; JUDICIAL, CIVIL, PENAL, LABORAL, TRIBUTARIO; COACTIVO, ANTE EL MINISTERIO PUBLICO; REGISTROS PUBLICOS, SUNAD, SUNAT, ESSALUD, ONP; INDECOPI; DEFENSORIA DEL PUEBLO, GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES; POLICIA NACIONAL DEL PERU, PREFECTURA, SUBPREFECTURAS, TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR, ARBITROS Y TRIBUNAL ARBITRAL; Y DEMAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS; ESTANDO FACULTADO PARA INICIAR Y PROSEGUIR PROCESOS ADMINISTRATIVOS, INTERPONIENDO RECURSOS DE RECLAMACION, RECONSIDERACION, APELACION Y QUEJA EN TODAS LAS INSTANCIAS; ASI COMO DESISTIRSE DE DICHS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON LO

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLATERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadolateral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO
Oficina Registral de SAN PEDRO DE LLOC
48489466

Código de Verificación:

Solicitud N° 2020 - 2711003
09/09/2020 10:23:06

PRESCRITO EN EL TEXTO UNICO ORDENADO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA), Y NORMAS ESPECIALES CONEXAS; ASIMISMO, PODRA DEMANDAR, DENUNCIAR, MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS; RECONVENIR, CONTESTAR DENUNCIAS Y/O DEMANDAS Y RECONVENIONES, CONTRADEDIR DEMANDAS, DEDUCIR EXCEPCIONES Y DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS; DESISTIRSE DEL PROCESO, DE LA PRETENSION Y DE ACTOS PROCESALES, ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSION; SOLICITAR LA INHIBICION Y/O PLANTEAR LA RECUSACION DE JUECES, FISCALES, VOCALES Y/O MAGISTRADOS EN GENERAL; SOLICITAR LA ACUMULACION Y/O DESACUMULACION DE PROCESOS; SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO Y/O PRESCRIPCION DE LOS RECURSOS; DE LA PRETENSION Y/O LA ACCION; SOLICITAR LA ACLARACION, CORRECCION Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES; CONCILIAR, TRANSIGIR DENTRO Y FUERA DEL PROCESO, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS, PRACTICAR RECONOCIMIENTOS; EFECTUAR Y SOLICITAR EXHIBICION DE DOCUMENTOS; INTERVENIR EN COMPARENDOS; CONCURRIR Y PARTICIPAR A TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN ESTOS DE REMATE, MINISTRACION DE POSESION, LANZAMIENTO, EMBARGOS, INTERVENIR EN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO PROCESAL, DE CONCILIACION Y DE PRUEBAS; OFRECER Y ACTUAR PRUEBAS, Oponerse, IMPUGNAR Y/O TACHAR LAS OFRECIDAS POR LA PARTE CONTRARIA; SOLICITAR EL DESGLOSE Y ENTREGA DE CERTIFICADOS DE DEPOSITOS JUDICIALES Y EFECTUAR SU COBRO; PRESENTAR INFORMES ORALES EN SEGUNDA INSTANCIA; INTERPONER RECURSOS Y MEDIOS IMPUGNATORIOS DE REPOSICION, APELACION, CASACION Y NULIDAD EN TODAS LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, DESISTIRSE DE DICHO RECURSOS; PRESTAR DECLARACION DE PARTE; SOLICITAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES DENTRO Y FUERA DE PROCESO, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS; OFRECER CONTRACAUTELA REAL O PERSONAL, PRESTAR CAUCION JURATORIA; EJECUTAR LAS SENTENCIAS Y COBRAR LAS COSTAS Y COSTOS PROCESALES; PUDIENDO SUSTITUIR Y/O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL, REASUMIRLA Y RENOVAR LA REPRESENTACION PROCESAL.

LAS FACULTADES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE NUMERAL, ABARCAN TANTO PARA LOS PROCESOS EN TRAMITE EN LOS CUALES LA SOCIEDAD ES PARTE, COMO PARA LOS INICIADOS POR LA SOCIEDAD Y, PARA LOS INICIADOS POR TERCEROS EN CONTRA DE LA MISMA, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE LA REPRESENTACION, ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES NACIONALES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y POLICIALES COMPETENTES Y, EN GENERAL, FRENTE A CUALQUIER PERSONA, EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL, LLAMESE A ESTOS, SOLICITAR REGISTROS, RENOVACIONES DE MARCAS DE FABRICA O DE SERVICIO, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES DE INVENCION, MODELOS DE UTILIDAD, LEMAS COMERCIALES, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES, PROCEDIMIENTOS TECNOLOGICOS Y DEMAS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y DERECHOS DE AUTOR; ASIMISMO, INICIAR Y APERSONARSE A LOS PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS, ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES O POLICIALES A QUE HUBIERA LUGAR, YA SEAN DE OPOSICION, NULIDAD, CANCELACION, INFRACCION Y COMPETENCIA DESLEAL Y, EN GENERAL, CUALQUIER PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, JUDICIAL O POLICIAL QUE AFECTE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL DE LA SOCIEDAD, SEA CUAL FUESE SU NATURALEZA; PODRA IGUALMENTE CELEBRAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES, DESISTIRSE DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO EN QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, ASI COMO CONCEDER Y/O OBTENER LICENCIAS, EFECTUAR TRANSFERENCIAS, DEBIENDO TODOS ESTOS ACTOS SUJETARSE A LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA.

- ARBITRAJE: SOMETER A ARBITRAJE SEA DE DERECHO O DE CONCIENCIA, LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE PUEDA VERSE INVOLUCRADA LA SOCIEDAD, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL Nº V - SEDE TRUJILLO
Oficina Registral de SAN PEDRO DE LLOC
48489466

Código de Verificación:

Solicitud Nº 2020 - 2711003
09/09/2020 10:23:06

CONVENIO ARBITRAL; ASI COMO TAMBIEN RENUNCIAR AL ARBITRAJE; DESIGNAR AL ARBITRO O ARBITROS Y/O INSTITUCIONES QUE HARAN LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL;
- INTERPONER ACCIONES DE AMPARO Y DEMAS ACCIONES DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES. GOZARA IGUALMENTE DE TODAS LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY 26636, LEY PROCESAL DEL TRABAJO.

PARA TAL EFECTO PODRA EL GERENTE FIRMAR POR SI SOLO EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD LOS RECURSOS PROCESALES QUE SE REQUIERAN.

- INTERVENIR COMO POSTOR O ADJUDICATARIO EN CUALQUIER SUBASTA O REMATE JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL; PUDIENDO OFERTAR EN LA COMPRA Y DEPOSITAR LOS IMPORTES DE VENTA, SUSCRIBIR EL ACTA DE REMATE; ETC; ADEMAS PARTICIPAR EN SORTEOS.

- PARTICIPAR E INTERVENIR, SIN RESERVA NI LIMITACION EN TODOS LOS ACTOS DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE PRECIOS, CUALQUIERA FUERA SU ESPECIE,

NATURALEZA Y CANTIDAD, CONVOCADOS POR ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, CONCURRIENDO INCLUSO EN OTRA FORMA DE ASOCIACION, CONSORCIO O PARTICIPACION CON TERCERAS PERSONAS, NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. ABARCA LA FACULTAD DE PODER ASISTIR A LA PRESENTACION Y APERTURA DE SOBRES EN GENERAL, A FORMULAR RECLAMOS Y APELACIONES Y DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN.

- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA COMISION DE SALIDA DEL MERCADO DEL INDECOPI O SU ENTIDAD DELEGADA EN LOS PROCEDIMIENTOS CONCURSALES QUE ESTABLEZCA LA LEY DE LA MATERIA SEA QUE LA SOCIEDAD FUERE ACREEDORA O DEUDORA, GOZANDO DE LAS FACULTADES DE REPRESENTACION CONTENIDAS EN EL ARTICULO SIGUIENTE.

- NOMBRAR APODERADOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER CUESTION DE ORDEN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA Y PARA EL EFECTO DELEGAR PARCIALMENTE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL PRESENTE ARTICULO Y REASUMIR LA REPRESENTACION.

LA REPRESENTACION PODRA SER OTORGADA MEDIANTE PODER POR CARTA, FUERA DE REGISTRO, POR ESCRITURA PUBLICA O ANTE SECRETARIO DE JUZGADO EN LOS PROCESOS JUDICIALES, PARA SER UTILIZADOS EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO. EL GERENTE PODRA REVOCAR LA REPRESENTACION EN CUALQUIER MOMENTO Y ESTARA IMPEDIDO DE OTORGAR PODERES IRREVOCABLES, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 153 DEL CODIGO CIVIL.

* EL GERENTE PODRA REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS A SOLA FIRMA: **FACULTADES MERCANTILES:**

- ABRIR, CERRAR O CANCELAR Y RENOVAR CUENTAS CORRIENTES, SOLICITAR AVANCES Y SOBREGIROS, CONSTITUIR, AFECTAR Y RETIRAR DEPOSITOS, RETIRAR Y TRANSFERIR FONDOS ENTRE CUENTAS CORRIENTES O/A CUENTAS DE AHORROS U OTRAS Y DEMAS OPERACIONES DE MANEJO DE CUENTAS CORRIENTES.

- ABRIR, EFECTUAR, RETIRAR, CONSTITUIR Y AFECTAR DEPOSITOS; CERRAR, CANCELAR Y RENOVAR CUENTAS DE AHORROS Y CUENTAS CORRIENTES, ASI COMO DELEGAR A TERCERAS PERSONAS PARA QUE EFECTUEN LOS RETIROS DE LAS CITADAS CUENTAS ANTE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO.

- SOLICITAR CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE (SOBREGIRO), "ADVANCE ACCOUNTS", "BANKERS ACCEPTANCES"; CREDITOS DOCUMENTARIOS, CREDITO DOCUMENTARIO DE IMPORTACION, CREDITO PARA DESCUENTO DE LETRAS, PAGARES Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR; SOLICITAR CUALQUIER OTRO TIPO DE CREDITO EN GENERAL, ASI COMO CEDERLOS Y CANCELARLOS.

- ABRIR, CERRAR Y RENOVAR CUENTAS A PLAZOS O A LA VISTA; AFECTAR Y RETIRAR IMPOSICIONES.

- SOLICITAR Y OTORGAR FIANZAS, SEAN INDIVIDUALES, MANCOMUNADAS O SOLIDARIAS; CON O SIN GARANTIA REAL.

- COMPRAR, VENDER Y RETIRAR VALORES; DEPOSITAR VALORES EN CUSTODIA Y RETIRARLOS.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTICULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALAS, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TITULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL Nº V - SEDE TRUJILLO
Oficina Registral de SAN PEDRO DE LLOC
48489466

Código de Verificación:

Solicitud Nº 2020 - 2711003
09/09/2020 10:23:06

- COMPRAR Y VENDER BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON LA LIMITACION ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 115 INCISO 5 DE LA "LEY".
- DAR Y TOMAR EN ARRIENDO BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
- SOLICITAR Y SUSCRIBIR CARTAS FIANZAS; CARTAS DE CREDITO; CARTAS ORDENES; ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS O LEASING; RETROARRENDAMIENTO FINANCIERO O LEASE BACK; SEA MOBILIARIO O INMOBILIARIO.
- ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y CANCELARLAS.
- HIPOTECAR, ANTICRESAR, PERMUTAR, PRENDAR, BIENES INMUEBLES Y MUEBLES, SEAN INDUSTRIALES O MERCANTILES Y EN GENERAL GRAVAR Y OTORGAR CUALQUIER TIPO DE GARANTIA CON LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, ASI COMO EJERCER EL DERECHO DE RETENCION O RENUNCIAR A EL.
- SOLICITAR AVAL Y AVALAR.
- TOMAR, CONTRATAR, RENOVAR, AFECTAR, DEPOSITAR, COBRAR Y ENDOSAR POLIZAS DE SEGUROS.
- EMITIR, DEPOSITAR, COBRAR, COMPRAR, VENDER, RENOVAR, ENDOSAR, ENTREGAR EN CUSTODIA, RETIRAR CUSTODIA DE GIROS, VALORES EN GENERAL Y CERTIFICADOS, INCLUSIVE LOS CERTIFICADOS JUDICIALES, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA; ASI COMO COBRAR BONOS DE INVERSION PUBLICA, VALORES EN GENERAL Y/O CUALQUIER OTRO TITULO VALOR DE CUALQUIER NATURALEZA.
- EN LO REFERENTE A LA UTILIZACION Y MANEJO DE TITULOS VALORES:
- CONSTITUIR, ENDOSAR, RENOVAR Y RETIRAR WARRANTS, DOCUMENTOS O CONOCIMIENTO DE EMBARQUE Y CERTIFICADOS DE DEPOSITO.
- EN EL CASO DE LETRAS: ACEPTAR, AFECTAR, AVALAR, COBRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, NEGOCIAR, GIRAR O EMITIR, PROTESTAR, REACEPTAR Y RENOVAR.
- EN EL CASO DE PAGARES Y VALES A LA ORDEN: AVALAR, COBRAR, DESCONTAR, ENDOSAR, NEGOCIAR, PROTESTAR, SUSCRIBIR O EMITIR Y RENOVAR.
- EN EL CASO DE CHEQUES: COBRAR, ENDOSAR PARA ABONO EN CUENTA O EN FAVOR DE TERCEROS, NEGOCIAR, EMITIR Y/O GIRAR CON SALDO Y GIRAR SIN SALDO EN SOBREGIRO; DE MODO GENERAL ACEPTAR REACEPTACIONES GIRANDO NUEVOS TITULOS VALORES; PRENDARLOS, DEPOSITARLOS EN CUSTODIA Y/O GARANTIA O RETIRARLOS.
- DEPOSITAR CERTIFICADOS DE ACCIONES, COBRAR Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.
- CONSTITUIR SOCIEDADES, ASOCIACIONES EN PARTICIPACION, CONSORCIOS, JOINT VENTURES Y DEMAS CONTRATOS ASOCIATIVOS; DETERMINANDO LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD EN EL CAPITAL SOCIAL, LAS CONDICIONES DEL PACTO Y ESTATUTO SOCIAL, O LOS TERMINOS DEL CONTRATO ASOCIATIVO SEGUN CORRESPONDA; CON CARGO A DAR CUENTA POSTERIOR A LA JUNTA GENERAL.
- CELEBRAR TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS, ADEMAS DE LOS ESPECIFICAMENTE SEÑALADAS Y DE CUALQUIER MODALIDAD REFERENTE A TITULOS VALORES EN GENERAL O DE INSTRUMENTOS DE PAGO, SEAN ESTOS CON LA BANCA COMERCIAL EN GENERAL O BANCA ESTATAL O DE FOMENTO, FINANCIERAS, CAJAS RURALES, CAJAS MUNICIPALES, EDPYMES Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES; Y, EN GENERAL, CON CUALQUIER ENTIDAD DE CREDITO, NACIONAL O EXTRANJERA, SE ENCUENTREN O NO BAJO LA SUPERVISION Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS. - CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS, ADEMAS DE LOS ANTES SEÑALADOS Y ESPECIALMENTE DE MUTUO CON GARANTIA DE LETRAS HIPOTECARIAS, FACTORING, UNDERWRITING, LEASING, LEASE BACK, FRANCHISING; ENGINEERING, KNOW HOW, COMMODITIES, TARJETA DE CREDITO; Y, TODA CLASE DE CONTRATOS MODERNOS EN GENERAL, ASI COMO CEDER LA POSESION CONTRACTUAL.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION Nº 128-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCEFCADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcerficadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO
Oficina Registral de SAN PEDRO DE LLOC
48489466

Código de Verificación:

Solicitud N° 2020 - 2711003
09/09/2020 10:23:06

- EN LO REFERENTE A LA FACULTAD DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN GENERAL; NEGOCIACION DE TITULOS VALORES; ASI COMO EN LOS CASOS DE ARRENDAMIENTO, QUEDA FACULTADO PARA PODER OFERTAR AL MEJOR POSTOR, DETERMINAR FORMAS Y CONDICIONES DE VENTA O PAGO; PACTAR EL PRECIO, SUS CONDICIONES Y FORMAS DE PAGO.
 - CELEBRAR CONTRATO DE PUBLICIDAD PACTANDO PLAZO, CONDICIONES ECONOMICAS.
 - EN TODOS LOS CONTRATOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTICULO, EL GERENTE PODRA SUSCRIBIR DOCUMENTOS PRIVADOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PUBLICAS Y CUANTO DOCUMENTO FUERE NECESARIO PARA EL EFECTO.
 - LAS FACULTADES A QUE SE REFIEREN LOS CUATRO PRIMEROS NUMERALES, DEL PRESENTE ARTICULO SE ENTIENDEN OTORGADAS TANTO PARA OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.
- DEBE ENTENDERSE QUE LA RELACION DE FACULTADES ES MERAMENTE ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, EN TAL CASO DEBE ENTENDERSE FACULTADO EN TANTO NO SE HAYA EXPRESAMENTE LIMITADO O PROHIBIDO ESPECIFICAMENTE EL ACTO O CONTRATO A SUSCRIBIR O EJECUTAR.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
ESCRITURA PUBLICA N°3816 DE FECHA 11/08/2008, EXTENDIDA ANTE NOTARIO DR. VICTOR MERINO CASTILLO, DE LA CIUDAD DE CHEPEN

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 6

Derechos Pagados: 2020-1-618240 S/ 26.00
Tasa Registral del Servicio S/ 26.00

Verificado y expedido por CARLOS CORONADO, DIANA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de San Pedro De Lloc, a las 11:52:31 horas del 10 de Septiembre del 2020.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERALFACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteralfaces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.




ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO
Oficina Registral de SAN PEDRO DE LLOC
48489466



Código de Verificación:

Solicitud N° 2020 - 2711003
09/09/2020 10:23:06


DIANA CAROLINA CARLOS CORONADO
Abogado Certificador
ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadolateral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO

OBRA : "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"
 ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE
 CONTRATISTA : CONSORCIO MAVEL
 PLAZO DE EJECUCIÓN : 90 D.C.
 FECHA : sep-20

ITEM	DESCRIPCIÓN	MES 01	MES 02	MES 03	TOTAL
01	OBRAS PROVISIONALES, SEGURIDAD E IMPACTO AMBIENTAL	19,907.29	7,706.52	6,983.54	34,597.34
01.01	OBRAS PROVISIONALES	3,827.26	586.21	586.21	4,999.68
01.01.01	CARTEL DE OBRA 3.60x2.40	1,524.80			1,524.80
01.01.02	CASETA PARA ALMACEN Y GUARDIANIA	1,800.00			1,800.00
01.01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	292.77	341.58	341.58	975.93
01.01.04	FLETE TERRESTRE	209.69	244.63	244.63	698.95
01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	13,345.27	6,921.48	6,655.25	26,922.00
01.02.01	SEGURIDAD EN OBRA	5,540.38			5,540.38
01.02.01.01	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	2,275.35			2,275.35
01.02.01.02	SEÑALIZACION DE SEGURIDAD Y/O DESVIO DE TRAFICO	979.51	979.51	1,306.01	3,265.03
01.02.02	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL COVID-19	4,882.98	4,666.17	4,666.17	14,215.32
01.02.02.01	ELABORACIÓN DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19	852.16			852.16
01.02.02.02	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN OBRA	1,730.45	2,018.87	2,018.87	5,768.19
01.02.02.03	EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR	31.25			31.25
01.02.02.04	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS (OBLIGATORIO)	408.64	476.74	476.74	1,362.12
01.02.02.05	SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO COVID-19 EN OBRA	114.48	133.56	133.56	381.60
01.02.02.06	MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	1,530.00	1,785.00	1,785.00	5,100.00
01.02.02.07	IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 AL INGRESO A LA OBRA	216.00	252.00	252.00	720.00
01.02.03	EQUIPAMIENTO Y PERSONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2,149.88	2,508.21	2,508.21	7,166.30
01.02.03.01	EQUIPAMIENTO PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD	574.88	670.71	670.71	1,916.30
01.02.03.02	PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD	1,575.00	1,837.50	1,837.50	5,250.00
01.03	IMPACTO AMBIENTAL	1,111.26	782.20	782.20	2,675.66
01.03.01	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	440.80			440.80
01.03.02	REGADO DE AREAS DE EXCAVACIONES	670.46	782.20	782.20	2,234.86
02	TRAMO LI -1413 - AV. MANUEL SEOANE (DESDE CA. JUNIN HASTA CA. E. LOPEZ ALBUJAR)		181,022.17	88,764.08	219,786.25
02.01	PAVIMENTOS		53,862.56	52,375.60	146,238.16
02.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		14,466.69		14,466.69
02.01.01.01	DEMOLICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE		9,575.25		9,575.25
02.01.01.02	ELIMINACION DE DEMOLICIONES		1,138.21		1,138.21
02.01.01.03	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO		949.61		949.61
02.01.01.04	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA		2,803.62		2,803.62
02.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		79,395.87		79,395.87
02.01.02.01	CORTE DE TERRENO A NIVEL DE SUBRASANTE, H=PROM, 0.65m, C/MAQUINA		4,666.11		4,666.11
02.01.02.02	NIVELACION Y APISONADO DE LA SUBRASANTE		4,815.89		4,815.89
02.01.02.03	SUB BASE DE 0.20 m. (HORMIGON) - Extendido, Riego y Compactado		17,409.55		17,409.55
02.01.02.04	BASE DE AFIRMADO H=0.20 m - Extendido, Riego y Compactado		19,659.22		19,659.22
02.01.02.05	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE COVER E=0.20 m		14,933.77		14,933.77
02.01.02.06	ACARREO DE MATERIAL 50 <D< 100 MT		3,885.38		3,885.38
02.01.02.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dm=5 km		14,025.95		14,025.95
02.01.03	PAVIMENTO FLEXIBLE			52,375.60	52,375.60
02.01.03.01	BARRIDO Y LIMPIEZA PICARPETA ASFALTICA			271.32	271.32
02.01.03.02	IMPRIMACION ASFALTICA CON MC-30 C/EQUIPO			3,922.80	3,922.80
02.01.03.03	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 2" CON EQUIPO			48,181.48	48,181.48
02.02	CONCRETO SIMPLE		32,580.42	35,520.43	68,100.85
02.02.01	VEREDAS Y RAMPAS		32,580.42	26,320.71	58,901.13
02.02.01.01	DEMOLICION DE CONCRETO (manual)		8,980.47		8,980.47
02.02.01.02	ELIMINACION DE DEMOLICIONES		1,430.81		1,430.81
02.02.01.03	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO		536.85		536.85
02.02.01.04	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA		1,584.99		1,584.99
02.02.01.05	EXCAVACION MANUAL		2,307.79		2,307.79
02.02.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dm=5 km		1,219.92		1,219.92
02.02.01.07	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE		1,783.12		1,783.12
02.02.01.08	BASE DE AFIRMADO H=0.10m. Extendido, Riego y Compactado		5,962.90		5,962.90
02.02.01.09	CONCRETO Fc=175 kg/cm2		6,540.24	19,620.73	26,160.97
02.02.01.10	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL		1,544.55	4,633.64	6,178.19
02.02.01.11	JUNTAS ASFALTICAS E=1"		388.40	1,165.19	1,553.59
02.02.01.12	CURADO DE CONCRETO		300.38	901.15	1,201.53
02.02.02	SARDINEL			9,199.72	9,199.72
02.02.02.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO			21.77	21.77
02.02.02.02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA			64.28	64.28
02.02.02.03	EXCAVACION MANUAL			280.94	280.94
02.02.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dm=5 km			148.58	148.58
02.02.02.05	NIVELACION Y APISONADO EN ZANJA			72.57	72.57
02.02.02.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL			4,349.99	4,349.99

CONSORCIO MAVEL
 Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
 REPRESENTANTE COMÚN

02.02.02.07	CONCRETO $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$			4,004.16	4,004.16
02.02.02.08	JUNTAS ASFALTICAS E=1"			111.24	111.24
02.02.02.09	CURADO DE CONCRETO			146.19	146.19
02.03	SEÑALIZACION				
02.03.01	SEÑALIZACION HORIZONTAL			293.48	293.48
02.03.01.01	SEÑALIZACION HORIZONTAL EN PAVIMENTO			293.48	293.48
02.04	VIARIOS				
02.04.01	NIVELACION DE MARCOS Y TAPAS DE AGUA		4,579.18	574.57	5,153.76
02.04.02	NIVELACION DE MARCOS Y TAPAS DE DESAGUE		2,127.53		2,127.53
02.04.03	LIMPIEZA FINAL DE OBRA		2,451.66		2,451.66
03	TRAMO LI -1414 - AV. MANUEL SEOANE (DESDE AV. INDOAMERICA HASTA CA. LOS JARDINES)			574.57	574.57
03.01	PAVIMENTOS			84,830.72	84,830.72
03.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES			60,337.63	60,337.63
03.01.01.01	DEMOLICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE			5,328.44	5,328.44
03.01.01.02	ELIMINACION DE DEMOLICIONES			3,396.98	3,396.98
03.01.01.03	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO			388.33	388.33
03.01.01.04	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA			390.43	390.43
03.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS			1,152.70	1,152.70
03.01.02.01	CORTE DE TERRENO A NIVEL DE SUBRASANTE, H=PROM, 0.65m, C/MAQUINA			33,475.00	33,475.00
03.01.02.02	NIVELACION Y APISONADO DE LA SUBRASANTE			2,090.29	2,090.29
03.01.02.03	SUB BASE DE 0.20 m. (HORMIGON) - Extendido, Riego y Compactado			1,980.05	1,980.05
03.01.02.04	BASE DE AFIRMADO H=0.20 m - Extendido, Riego y Compactado			7,157.92	7,157.92
03.01.02.05	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE C/OVER E=0.20 m			8,082.87	8,082.87
03.01.02.06	ACARREO DE MATERIAL 50 <D< 100 MT			6,140.01	6,140.01
03.01.02.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dm=5 km			1,740.56	1,740.56
03.01.03	PAVIMENTO FLEXIBLE			6,283.30	6,283.30
03.01.03.01	BARRIDO Y LIMPIEZA PICARPETA ASFALTICA			21,534.19	21,534.19
03.01.03.02	IMPRIMACION ASFALTICA CON MC-30 C/EQUIPO			111.55	111.55
03.01.03.03	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 2" CON EQUIPO			1,612.86	1,612.86
03.02	CONCRETO SIMPLE			19,809.78	19,809.78
03.02.01	VEREDAS Y RAMPAS			23,088.95	23,088.95
03.02.01.01	DEMOLICION DE CONCRETO (manual)			18,809.72	18,809.72
03.02.01.02	ELIMINACION DE DEMOLICIONES			1,498.85	1,498.85
03.02.01.03	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO			229.72	229.72
03.02.01.04	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA			189.07	189.07
03.02.01.05	EXCAVACION MANUAL			558.20	558.20
03.02.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dm=5 km			812.48	812.48
03.02.01.07	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE			429.55	429.55
03.02.01.08	BASE DE AFIRMADO H=0.10m. Extendido, Riego y Compactado			627.97	627.97
03.02.01.09	CONCRETO $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$			2,100.00	2,100.00
03.02.01.10	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL			9,155.31	9,155.31
03.02.01.11	JUNTAS ASFALTICAS E=1"			2,218.84	2,218.84
03.02.01.12	CURADO DE CONCRETO			566.58	566.58
03.02.02	SARDINEL			423.15	423.15
03.02.02.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO			4,279.23	4,279.23
03.02.02.02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA			8.21	8.21
03.02.02.03	EXCAVACION MANUAL			24.23	24.23
03.02.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dm=5 km			105.80	105.80
03.02.02.05	NIVELACION Y APISONADO EN ZANJA			55.89	55.89
03.02.02.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL			4.10	4.10
03.02.02.07	CONCRETO $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$			2,457.18	2,457.18
03.02.02.08	JUNTAS ASFALTICAS E=1"			1,507.57	1,507.57
03.02.02.09	CURADO DE CONCRETO			61.18	61.18
03.03	SEÑALIZACION			55.07	55.07
03.03.01	SEÑALIZACION HORIZONTAL			261.23	261.23
03.03.01.01	SEÑALIZACION HORIZONTAL EN PAVIMENTO			261.23	261.23
03.04	VIARIOS			261.23	261.23
03.04.01	NIVELACION DE MARCOS Y TAPAS DE AGUA			1,142.91	1,142.91
03.04.02	NIVELACION DE MARCOS Y TAPAS DE DESAGUE			411.78	411.78
03.04.03	LIMPIEZA FINAL DE OBRA			507.24	507.24
04	TRAMO LI -1426 - CALLE MEXICO (DESDE PASAJE SANTA ROSA HASTA CA. SANTA ROSA)			223.89	223.89
04.01	PAVIMENTOS	125,638.13	26,785.42		152,423.55
04.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES	109,437.12	26,785.42		136,222.54
04.01.01.01	DEMOLICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE	9,546.58			9,546.58
04.01.01.02	ELIMINACION DE DEMOLICIONES	6,337.85			6,337.85
04.01.01.03	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	724.47			724.47
04.01.01.04	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA	628.55			628.55
04.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	1,855.71			1,855.71
04.01.02.01	CORTE DE TERRENO A NIVEL DE SUBRASANTE, H=PROM, 0.80m, C/MAQUINA	57,059.43			57,059.43
04.01.02.02	NIVELACION Y APISONADO DE LA SUBRASANTE	4,164.34			4,164.34
04.01.02.03	SUB BASE DE 0.20 m. (HORMIGON) - Extendido, Riego y Compactado	3,187.63			3,187.63
04.01.02.04	BASE DE AFIRMADO H=0.20 m - Extendido, Riego y Compactado	11,523.36			11,523.36
04.01.02.05	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE C/OVER E=0.20 m	13,012.42			13,012.42
04.01.02.06	ACARREO DE MATERIAL 50 <D< 100 MT	9,884.65			9,884.65
04.01.02.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dm=5 km	3,316.11			3,316.11
		11,970.92			11,970.92

CONSORCIO MAVEL

Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
REPRESENTANTE COMUN

04.01.03	PAVIMENTO RIGIDO	42,831.11	26,785.42		69,616.53
04.01.03.01	CONCRETO EN PAVIMENTO RIGIDO $f_c=210$ kg/cm ² $e=0.20$ m	38,574.44	20,770.85		59,345.29
04.01.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PAVIMENTOS	3,342.28	1,799.69		5,141.97
04.01.03.03	CURADO DE CONCRETO	914.39	492.36		1,406.75
04.01.03.04	JUNTAS ASFALTICAS E=1"		3,722.52		3,722.52
04.02	CONCRETO SIMPLE	14,508.15			14,508.15
04.02.01	VEREDAS Y RAMPAS	14,508.15			14,508.15
04.02.01.01	DEMOLICION DE CONCRETO (manual)	1,905.73			1,905.73
04.02.01.02	ELIMINACION DE DEMOLICIONES	291.99			291.99
04.02.01.03	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	130.67			130.67
04.02.01.04	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA	385.79			385.79
04.02.01.05	EXCAVACION MANUAL	561.87			561.87
04.02.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE $D_m=5$ km	297.00			297.00
04.02.01.07	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	434.01			434.01
04.02.01.08	BASE DE AFIRMADO $H=0.10$ m. Extendido, Riego y Compactado	1,451.37			1,451.37
04.02.01.09	CONCRETO $f_c=175$ kg/cm ²	6,583.17			6,583.17
04.02.01.10	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	1,818.13			1,818.13
04.02.01.11	JUNTAS ASFALTICAS E=1"	355.97			355.97
04.02.01.12	CURADO DE CONCRETO	292.45			292.45
04.03	SEÑALIZACION	419.25			419.25
04.03.01	SEÑALIZACION HORIZONTAL	419.25			419.25
04.03.01.01	SEÑALIZACION HORIZONTAL EN PAVIMENTO	419.25			419.25
04.04	VARIOS	1,273.61			1,273.61
04.04.01	NIVELACION DE MARCOS Y TAPAS DE AGUA	549.04			549.04
04.04.02	NIVELACION DE MARCOS Y TAPAS DE DESAGUE	676.32			676.32
04.04.03	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	48.25			48.25
	COSTO DIRECTO	145,545.42	165,514.11	180,578.34	491,637.86
	GASTOS GENERALES (10%)	14,554.54	16,551.41	18,057.83	49,163.79
	UTILIDAD (5%)	7,277.27	8,275.71	9,028.92	24,581.89
	SUBPRESUPUESTO	167,377.23	190,341.23	207,665.09	565,383.54
	IGV (18%)	30,127.90	34,261.42	37,379.72	101,769.04
	TOTAL	197,505.13	224,602.65	245,044.81	667,152.58
	AVANCE PARCIAL (%)	29.60%	33.67%	36.73%	
	AVANCE ACUMULADO (%)	29.60%	63.27%	100.00%	

CONSORCIO MAVEL

Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
 REPRESENTANTE COMÚN

CALENDARIO DE ADQUISICION DE MATERIALES O INSUMOS

OBRA : "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE, LI-1414 AV MANUEL SEOANE, LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

CONTRATISTA : CONSORCIO MAVEL

PLAZO EJECUCION : 90 D.C.

FECHA : sep-20

CONSORCIO MAVEL
V. G. G. G.
 Viviana Janneth Coirina Arbaiza
 REPRESENTANTE COMUN

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	PU	PARCIAL	PLAZO DE EJECUCION 90 D.C.		
						MES 01	MES 02	MES 03
1	ADITIVO CURADOR DE CONCRETO	gal	93.75	27.37	2,565.94	1,282.98	641.48	641.48
2	AFIRMADO SELECCIONADO	m3	713.36	44.81	31,965.66	9,589.70	9,589.70	12,786.26
3	AGUA POTABLE PARA HIGIENE	m3	48.00	7.00	336.00	100.80	117.60	117.60
4	AGUA PUESTA EN OBRA	m3	622.19	6.00	3,733.14	1,119.94	1,306.60	1,306.60
5	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg	40.57	4.66	189.06	94.54	47.26	47.26
6	ALAMBRE NEGRO N° 8	kg	63.79	4.66	297.26	148.62	74.32	74.32
7	ALCOHOL 96° x 1000cc	und	15.00	12.30	184.50	55.34	64.58	64.58
8	ALCOHOL EN GEL x 380 ML	und	70.00	10.90	763.00	228.90	267.05	267.05
9	ALQUILER DE CASETA DE PALMACEN Y GUARDIAANIA	mes	3.00	600.00	1,800.00	1,800.00		
10	ARENA GRUESA	m3	175.69	34.25	6,017.38	3,008.68	1,504.35	1,504.35
11	ASFALTO LIQUIDO MC-30	gal	421.16	10.55	4,443.24	2,221.62	2,221.62	
12	AVISOS DE SEÑALIZACION	und	12.00	49.90	598.80	179.64	209.58	209.58
13	BAJA LENGUAS	und	20.00	0.30	6.00	1.80	2.10	2.10
14	BALANZA ELECTRONICA	und	1.00	45.50	45.50	13.64	15.93	15.93
15	BALDE DE 18 LT	und	3.00	10.00	30.00	9.00	10.50	10.50
16	BARRENO DE 5" x 18"	und	68.39	10.00	683.90	205.16	239.37	239.37
17	BATA DESCARTABLE	und	10.00	12.53	125.30	37.58	43.86	43.86
18	BIOMBO DE TRES CUERPOS	und	1.00	124.54	124.54	37.36	43.59	43.59
19	BOLSA ROJA DE 20x30	und	60.00	0.65	39.00	11.70	13.65	13.65
20	BOTA PARA PROTECCION BIOLOGICA	par	3.00	23.58	70.74	21.22	24.76	24.76
21	BOTAS DE CAUGHO #42	par	24.00	15.50	372.00	111.60	130.20	130.20
22	BOTINES DE CUERO CON PUNTA DE ACERO #42	par	10.00	40.92	409.20	122.76	143.22	143.22
23	BOTIQUIN CON MEDICAMENTO BASICOS	gib	1.00	368.46	368.46	110.54	128.96	128.96
24	CAMILLA TOPICA	und	1.00	275.00	275.00	82.50	96.25	96.25
25	CARETA FACIAL PARA PERSONAL DE SALUD	und	3.00	66.32	198.96	59.68	69.64	69.64
26	CASCO AMARILLO	und	12.00	10.93	131.16	39.34	45.91	45.91
27	CASCO AZUL	und	12.00	10.93	131.16	39.34	45.91	45.91
28	CASCO PARA INGENIEROS Y TECNICOS	und	3.00	33.81	101.43	30.43	35.50	35.50
29	CASCO ROJO	und	12.00	10.93	131.16	39.34	45.91	45.91
30	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol	59.25	22.51	1,333.72	666.86	333.43	333.43
31	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg)	bol	2,661.98	22.51	59,921.17	29,960.59	14,980.29	14,980.29
32	CHALECO P/INGENIERO	und	3.00	46.11	138.33	46.11	16.14	16.14
33	CHALECO REFLECTIVO	und	24.00	12.71	305.04	91.52	106.76	106.76
34	CINTA SEÑALIZADORA COLOR AMARILLO x 200m	pza	9.00	40.92	368.28	110.48	128.90	128.90
35	CINTA SEÑALIZADORA COLOR DE PELIGRO COLOR ROJO x 200m	pza	9.00	40.92	368.28	110.48	128.90	128.90

CALENDARIO DE ADQUISICION DE MATERIALES O INSUMOS

OBRA: "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"



ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

CONTRATISTA: CONSORCIO MAVEL

PLAZO EJECUCION: 90 D.C.

FECHA: sep-20

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	PU	PARCIAL	PLAZO DE EJECUCION 90 D.C.		
						MES 01	MES 02	MES 03
36	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 2 1/2"	kg	44.07	4.24	186.86	56.06	66.40	65.40
37	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg	67.11	4.43	297.30	89.20	104.05	104.05
38	COLA SINTETICA	gal	0.45	13.50	6.08	1.82	2.13	2.13
39	CONO DE SEÑALIZACION NARANJA DE 28" DE ALTURA	und	12.00	21.73	260.76	78.22	91.27	91.27
40	DETERGENTE DE 2 KG	und	12.00	17.90	214.80	64.44	75.18	75.18
41	DISOLVENTE XILOL	gal	4.53	36.63	165.93	49.77	58.08	58.08
42	ESCOBA CON MANGO DE PVC	und	3.00	15.25	45.75	13.73	16.01	16.01
43	ESTACAS DE MADERA	p2	169.95	4.50	764.78	229.44	267.67	267.67
44	ESTETOSCOPIO	und	1.00	181.00	181.00	54.30	63.35	63.35
45	FLETE TERRESTRE	gib	1.00	698.95	698.95	209.69	244.63	244.63
46	GAFAS DE PROTECCION	und	24.00	8.90	213.60	64.08	74.76	74.76
47	GUANTES DE CUERO	par	24.00	12.71	305.04	91.51	106.76	106.76
48	GUANTES DE NITRLO DESCARTABLE	par	20.00	0.80	16.00	4.80	5.60	5.60
49	GUANTES DE SILICONA PARA LIMPIEZA	par	6.00	25.00	150.00	45.00	52.50	52.50
50	HORMIGON	m3	586.69	39.45	23,144.92	11,572.46	5,786.23	5,786.23
51	IMPRESION DE GIGANTOGRAFIA 3.60 x 2.40m	und	1.00	800.00	800.00	800.00		
52	JABON LIQUIDO DE 250 ML	und	45.00	7.50	345.00	103.50	120.75	120.75
53	LEJIA DESINFECTANTE DE 5LT.	und	30.00	9.90	297.00	89.10	103.95	103.95
54	LENTE DE POLICARBONATO LUNA OSCURA	und	24.00	8.90	213.60	64.08	74.76	74.76
55	LINTERNA	und	1.00	45.30	45.30	13.58	15.86	15.86
56	MADERA TORNILLO	p2	2,082.70	5.00	10,413.50	3,124.04	3,644.73	3,644.73
57	MADERA TORNILLO PARA CARTEL DE OBRA	p2	47.25	5.51	260.35	260.35		
58	MALLA DE SEGURIDAD C/ANARANJADO	rfi	9.00	38.10	342.90	102.86	120.02	120.02
59	MASCARILLA COMUNITARIA	und	600.00	5.00	3,000.00	900.00	1,050.00	1,050.00
60	MASCARILLA DESECHABLE CONTRA POLVO	und	15.00	8.63	129.45	38.83	45.31	45.31
61	MASCARILLA QUIRURGICA	und	205.00	0.85	174.25	52.27	60.99	60.99
62	MATERIAL CLASIFICADO OVER 6"	m3	515.58	33.30	17,168.81	5,150.63	6,009.08	6,009.08
63	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE	m3	89.18	735.61	65,601.70	39,361.02	26,240.68	26,240.68
64	MOCHILA FUMIGADORA PULVERIZADORA MANUAL DE 20 LT	und	1.50	180.00	270.00	81.00	94.50	94.50
65	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	gib	1.00	975.93	975.93	292.77	341.58	341.58
66	OVEROL DE PROTECCION BIOLÓGICA	und	3.00	45.00	135.00	40.50	47.25	47.25
67	PALOS EUCALIFTO 93" X 3.00m	p2	3.00	3.00	63.60	63.60		
68	PAPEL TOALLA X 200 M	rollo	36.00	10.17	366.12	109.84	128.14	128.14
69	PIEDRA CHANGADA 1/2"	m3	194.41	48.35	9,399.72	4,699.86	2,349.93	2,349.93
70	PINTURA P/TRAFICO C/BLANCO	gal	9.06	40.92	370.74	74.16	148.29	148.29

CALENDARIO DE ADQUISICION DE MATERIALES O INSUMOS

OBRA : "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

CONTRATISTA : CONSORCIO MAVEL

PLAZO EJECUCION : 90 D.C.

FECHA : sep-20

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	PU	PARCIAL	PLAZO DE EJECUCION 90 D.C.		
						MES 01	MES 02	MES 03
71	PROTECTOR FACIAL	und	150.00	14.00	2,100.00	630.00	735.00	735.00
72	PULSOMETRO DIGITAL	und	1.00	140.00	140.00	42.00	49.00	49.00
73	RESPIRADOR N95 o FFP2 QUIRURJICO	und	48.00	7.63	366.24	109.88	128.18	128.18
74	SATUROMETRO	und	1.00	85.30	85.30	25.58	29.86	29.86
75	SELLO ASFALTICO RC-250	gal	137.11	18.64	2,555.73	766.72	894.51	894.51
76	TECNOFORT 1"	m2	103.09	10.00	1,030.90	309.26	360.82	360.82
77	TENSIONMETRO	und	1.00	135.50	135.50	40.64	47.43	47.43
78	TERMOMETRO DIGITAL INFRAROJO	und	1.00	350.00	350.00	105.00	122.50	122.50
79	TRAJE PARA PROTECCION BIOLÓGICA	und	6.00	57.50	345.00	103.50	120.75	120.75
80	TRANQUERA DE MADERA DE 0.75 X 1.20 m	und	9.00	50.00	450.00	135.00	157.50	157.50
81	TRANQUERA DE MADERA DE 1.20 X 1.20 m	und	9.00	50.00	450.00	135.00	157.50	157.50
82	TRAPEADOR INDUSTRIAL	und	3.00	25.00	75.00	22.50	26.25	26.25
83	YESO BOLSA 25 kg	bol	339.90	6.98	2,372.50	711.74	830.38	830.38
	TOTAL				265,960.99	81,358.19	97,263.21	87,339.59

CONSORCIO MAVEL

Arce y Asociados
 Viviana Jarama Cofre Arbaiza
 REPRESENTANTE COMUN

CALENDARIO DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS

OBRA: "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

CONTRATISTA: CONSORCIO MAVEL

PLAZO: 90 D.C.

FECHA: sep-20

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	PU	PARCIAL	PLAZO DE EJECUCION 90 D.C.		
						MES 01	MES 02	MES 03
1	CAMION CISTERNA (2,500 GLNS.)	HM	75.54	160.00	12,086.40	3,625.92	4,834.56	3,625.92
2	CAMION IMPRIMADOR 6X2 178-210 HP 1,800 gl (incluye combustible y	HM	3.19	225.00	717.75			717.75
3	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	HM	120.67	120.00	14,480.40	4,344.12	5,792.16	4,344.12
4	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3	HM	120.67	155.20	18,727.98	5,618.40	7,491.18	5,618.40
5	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	HM	81.58	12.75	1,040.15	312.04	416.07	312.04
6	COMPRESORA NEUMATICA	HM	91.19	85.00	7,751.15			7,751.15
7	COMPRESORA NEUMATICA 125-175 PCM, 76 HP	HM	4.63	75.00	347.25			347.25
8	ESTACION TOTAL	HM	54.38	15.00	815.70	244.71	326.28	244.71
9	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	1.00	2,821.95	2,821.95	846.59	1,128.78	846.59
10	MAQUINA PARA PINTAR PAVIMENTO	HM	2.90	75.00	217.50	65.25	87.00	65.25
11	MARTILLO NEUMATICO (para compresora)	HM	91.19	70.00	6,383.30	1,914.99	2,553.32	1,914.99
12	MEZCLADORA DE TROMPO 9 P3 (8 HP)	HM	140.15	15.00	2,102.25	1,261.35	420.45	420.45
13	MINI CARGADOR	HM	99.57	72.03	7,172.03	2,151.61	2,868.81	2,151.61
14	MIRAS TOPOGRAFICAS	HM	54.38	5.00	271.90	81.57	108.76	81.57
15	MIRAS Y JALONES	HM	54.38	1.00	54.38	16.31	21.76	16.31
16	MOTONIVELADORA 130 - 135 HP	HM	62.81	180.00	11,305.80	3,391.74	4,522.32	3,391.74
17	MOTONIVELADORA DE 125 HP	HM	20.86	180.00	3,754.80	1,126.44	1,501.92	1,126.44
18	NIVEL TOPOGRAFICO	HM	97.97	10.00	979.70	293.91	391.88	293.91
19	PAVIMENTADORA ASFALTICA (incluye operador y combustible)	HM	3.67	180.00	660.60			660.60
20	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 7 - 9 ton	HM	72.65	137.00	9,953.05	2,985.92	3,981.21	2,985.92
21	RODILLO NEUMATICO AUTOP. 81/100 HP 8-23 TN (incluye combustible	HM	3.67	138.00	506.46			506.46
22	RODILLO TANDEM ESTATIC AUT. 58-70 HP 8-10T (incluye combustible	HM	3.67	160.00	587.20			587.20
23	TRACTOR DE ORUGAS DE 300-330 HP	HM	52.14	275.00	14,338.50	4,301.55	5,735.40	4,301.55
24	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	HM	140.15	12.00	1,681.80	1,009.08	336.36	336.36
					118,768.00	33,591.49	42,518.22	42,648.29

CONSORCIO MAVEL

Viviana Cofre
 Viviana Cofre
 REPRESENTANTE COMÚN

ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

OBRA : "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

LUGAR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Cod.	Insumos	Unidad	Cuadr.	Cantidad	P.U.	PARCIAL
01.01.01 CARTEL DE OBRA 3.60x2.40						
Rendimiento: 1 und/DIA				Costo unitario directo por: und		1524.80
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	8.0000	15.34	122.72
1002	OPERARIO	HH	1	8.0000	21.02	168.16
						290.88
MATERIALES						
1201	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 2 1/2"	kg		3.5000	4.24	14.84
1202	HORMIGON	m3		0.8000	39.45	31.56
1203	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.0550	6.00	0.33
1204	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		2.1500	22.51	48.40
1205	COLA SINTETICA	gal		0.4525	13.50	6.11
1206	PALOS EUCALIPTO Ø3" X 3.00m	p2		3.0000	21.20	63.60
1207	MADERA TORNILLO PARA CARTEL DE OBRA	p2		47.2500	5.51	260.35
1208	IMPRESION DE GIGANTOGRAFIA 3.60 x 2.40m	und		1.0000	800.00	800.00
						1225.19
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	290.88	8.73
						8.73
01.01.02 CASETA PARA ALMACEN Y GUARDIANIA						
Rendimiento: 1 mes/DIA				Costo unitario directo por: mes		600.00
MATERIALES						
1209	ALQUILER DE CASETA DE P/ALMACEN Y GUARDIANIA	mes		1.0000	600.00	600.00
						600.00
01.01.03 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA						
Rendimiento: 1 glb/DIA				Costo unitario directo por: glb		975.93
MATERIALES						
1210	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb		1.0000	975.93	975.93
						975.93
01.01.04 FLETE TERRESTRE						
Rendimiento: 1 glb/DIA				Costo unitario directo por: glb		698.95
MATERIALES						
1211	FLETE TERRESTRE	glb		1.0000	698.95	698.95
						698.95
01.02.01.01 EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL						
Rendimiento: 1 glb/DIA				Costo unitario directo por: glb		2275.35
MATERIALES						
1212	CASCO PARA INGENIEROS Y TECNICOS	und		3.0000	33.81	101.43
1213	CASCO ROJO	und		12.0000	10.93	131.16
1214	CASCO AZUL	und		12.0000	10.93	131.16
1215	CASCO AMARILLO	und		12.0000	10.93	131.16
1216	LENTE DE POLICARBONATO LUNA OSCURA	und		24.0000	8.90	213.60
1217	MASCARILLA DESECHABLE CONTRA POLVO	und		15.0000	8.63	129.45
1218	GUANTES DE CUERO	par		24.0000	12.71	305.04
1219	CHALECO REFLECTIVO	und		24.0000	12.71	305.04
1220	CHALECO P/INGENIERO	und		3.0000	15.37	46.11
1221	BOTINES DE CUERO CON PUNTA DE ACERO #42	par		10.0000	40.92	409.20
1222	BOTAS DE CAUCHO #42	par		24.0000	15.50	372.00
						2275.35
01.02.01.02 SEÑALIZACION DE SEGURIDAD Y/O DESVIO DE TRAFICO						
Rendimiento: 1 glb/DIA				Costo unitario directo por: glb		3265.03
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	16.0000	15.34	245.44
1002	OPERARIO	HH	1	8.0000	21.02	168.16
						413.60
MATERIALES						
1223	MALLA DE SEGURIDAD C/ANARANJADO	rl		9.0000	38.10	342.90
1224	CINTA SEÑALIZADORA COLOR AMARILLO x 200m	pza		9.0000	40.92	368.28
1225	CINTA SEÑALIZADORA COLOR DE PELIGRO COLOR ROJO x 200m	pza		9.0000	40.92	368.28

CONSORCIO MAVEL
Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
REPRESENTANTE COMUN

ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

OBRA : "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

LUGAR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Cod.	Insumos	Unidad	Cuadr.	Cantidad	P.U.	PARCIAL
1226	CONO DE SEÑALIZACION NARANJA DE 28" DE ALTURA	und		12.0000	21.73	260.76
1227	TRANQUERA DE MADERA DE 0.75 X 1.20 m	und		9.0000	50.00	450.00
1228	TRANQUERA DE MADERA DE 1.20 X 1.20 m	und		9.0000	50.00	450.00
1229	AVISOS DE SEÑALIZACION	und		12.0000	49.90	598.80
						2839.02
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	413.60	12.41
						12.41
01.02.02.01 ELABORACIÓN DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19						
					Costo unitario directo por: glb	852.16
Rendimiento: 1 glb/DIA						
OTROS BIENES Y SERVICIOS						
1250	ELABORACIÓN DEL PLAN PARA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTR	GLB		1.0000	852.16	852.16
						852.16
01.02.02.02 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN OBRA						
					Costo unitario directo por: mes	1922.73
Rendimiento: 1 mes/DIA						
MATERIALES						
1251	AGUA POTABLE PARA HIGIENE	m3		8.0000	7.00	56.00
1252	LEJIA DESINFECTANTE DE 5LT.	UND		10.0000	9.90	99.00
1253	ALCOHOL EN GEL x 380 ML	UND		8.0000	10.90	87.20
1254	GUANTES DE SILICONA PARA LIMPIEZA	PAR		2.0000	25.00	50.00
1255	TRAPEADOR INDUSTRIAL	UND		1.0000	25.00	25.00
1256	BOLSA ROJA DE 20x30	UND		20.0000	0.65	13.00
1257	ALCOHOL 96° x 1000cc	UND		5.0000	12.30	61.50
1258	RESPIRADOR N95 o FFP2 QUIRURJICO	UND		6.0000	7.63	45.78
1259	GAFAS DE PROTECCIÓN	UND		6.0000	8.90	53.40
1260	DETERGENTE DE 2 KG	UND		4.0000	17.90	71.60
1261	ESCOBA CON MANGO DE PVC	UND		1.0000	15.25	15.25
1262	BALDE DE 18 LT	UND		1.0000	10.00	10.00
1263	OVEROL DE PROTECCIÓN BIOLÓGICA	UND		1.0000	45.00	45.00
1266	MOCHILA FUMIGADORA PULVERIZADORA MANUAL DE 20 LT	UND		0.5000	180.00	90.00
						722.73
OTROS BIENES Y SERVICIOS						
1265	PERSONAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	GLB		1.0000	1200.00	1200.00
						1200.00
01.02.02.03 EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR						
					Costo unitario directo por: persona	1.25
Rendimiento: 1 persona/DIA						
MATERIALES						
1267	MASCARILLA QUIRURGICA	UND		1.0000	0.85	0.85
						0.85
OTROS BIENES Y SERVICIOS						
1268	FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19	UND		1.0000	0.20	0.20
1270	FICHA DE INVESTIGACIÓN CLINICO EPIDEMIOLOGICA DE COVID-19	UND		1.0000	0.20	0.20
						0.40
01.02.02.04 LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS (OBLIGATORIO)						
					Costo unitario directo por: mes	454.04
Rendimiento: 1 mes/DIA						
MATERIALES						
1251	AGUA POTABLE PARA HIGIENE	m3		8.0000	7.00	56.00
1253	ALCOHOL EN GEL x 380 ML	UND		15.0000	10.90	163.50
1271	JABON LIQUIDO DE 250 ML	UND		15.0000	7.50	112.50
1272	PAPEL TOALLA X 200 M	ROLLO		12.0000	10.17	122.04
						454.04
<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>CONSORCIO MAVEL</p> <p><i>Viviana Janneth Cotrina Arbaiza</i></p> <p>REPRESENTANTE/COMUN</p> </div> </div>						
01.02.02.05 SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO COVID-19 EN OBRA						
					Costo unitario directo por: und	127.20
Rendimiento: 1 und/DIA						
OTROS BIENES Y SERVICIOS						
1273	AFICHES INFORMATIVOS	UND		30.0000	4.24	127.20
						127.20
01.02.02.06 MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL						
					Costo unitario directo por: mes	1700.00
Rendimiento: 1 mes/DIA						

ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

OBRA : "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

LUGAR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Cod.	Insumos	Unidad	Cuadr.	Cantidad	P.U.	PARCIAL
MATERIALES						
1296	MASCARILLA COMUNITARIA	UND		200.0000	5.00	1000.00
1297	PROTECTOR FACIAL	UND		50.0000	14.00	700.00
						1700.00
01.02.02.07 IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 AL INGRESO A LA OBRA						
Rendimiento: 1 und/DIA				Costo unitario directo por: und		0.40
OTROS BIENES Y SERVICIOS						
1268	FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19	UND		1.0000	0.20	0.20
1270	FICHA DE INVESTIGACIÓN CLINICO EPIDEMIOLOGICA DE COVID-19	UND		1.0000	0.20	0.20
						0.40
01.02.03.01 EQUIPAMIENTO PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD						
Rendimiento: 1 glb/DIA				Costo unitario directo por: glb		1916.30
MATERIALES						
1253	ALCOHOL EN GEL x 380 ML	UND		1.0000	10.90	10.90
1271	JABON LIQUIDO DE 250 ML	UND		1.0000	7.50	7.50
1279	TERMOMETRO DIGITAL INFRAROJO	UND		1.0000	350.00	350.00
1280	PULSÓMETRO DIGITAL	UND		1.0000	140.00	140.00
1281	BOTIQUIN CON MEDICAMENTO BÁSICOS	GLB		1.0000	368.46	368.46
1282	CAMILLA TÓPICA	UND		1.0000	275.00	275.00
1283	BIOMBO DE TRES CUERPOS	UND		1.0000	124.54	124.54
1284	BALANZA ELECTRÓNICA	UND		1.0000	45.50	45.50
1285	TENSIOMETRO	UND		1.0000	135.50	135.50
1286	SATUROMETRO	UND		1.0000	85.30	85.30
1287	ESTETOSCOPIO	UND		1.0000	181.00	181.00
1288	LINTERNA	UND		1.0000	45.30	45.30
1289	BAJA LENGUAS	UND		20.0000	0.30	6.00
1290	BATA DESCARTABLE	UND		10.0000	12.53	125.30
1291	GUANTES DE NITRILO DESCARTABLE	PAR		20.0000	0.80	16.00
						1916.30
01.02.03.02 PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD						
Rendimiento: 1 mes/DIA				Costo unitario directo por: mes		1750.00
MATERIALES						
1258	RESPIRADOR N95 o FFP2 QUIRURJICO	UND		10.0000	7.63	76.30
1259	GAFAS DE PROTECCIÓN	UND		2.0000	8.90	17.80
1267	MASCARILLA QUIRURGICA	UND		60.0000	0.85	51.00
1292	CARETA FACIAL PARA PERSONAL DE SALUD	UND		1.0000	66.32	66.32
1293	BOTA PARA PROTECCIÓN BIOLÓGICA	PAR		1.0000	23.58	23.58
1294	TRAJE PARA PROTECCIÓN BIOLÓGICA	UND		2.0000	57.50	115.00
						350.00
OTROS BIENES Y SERVICIOS						
1295	PROFESIONAL DE SALUD DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD E SERVICIO			1.0000	1400.00	1400.00
						1400.00
01.03.01 MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL						
Rendimiento: 1 glb/DIA				Costo unitario directo por: glb		440.80
MANO DE OBRA						
1003	CAPACITADOR	HH	1	8.0000	21.02	168.16
1004	ASISTENTE DE CAPACITADOR	HH	2	16.0000	17.04	272.64
						440.80
01.03.02 REGADO DE AREAS DE EXCAVACIONES						
Rendimiento: 1500 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		0.93
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.0053	15.34	0.08
						0.08
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3901	CAMION CISTERNA (2,500 GLNS.)	HM	1	0.0053	160.00	0.85
						0.85
02.01.01.01 DEMOLICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE						
Rendimiento: 200 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		8.47

CONSORCIO MAVEL

 Viviana Janneth Cotriza Arbaiza
 REPRESENTANTE COMÚN

ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

OBRA : "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

LUGAR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Cod.	Insumos	Unidad	Cuadr.	Cantidad	P.U.	PARCIAL
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	0.0800	15.34	1.23
1005	OFICIAL	HH	1	0.0400	17.04	0.68
						1.91
MATERIALES						
1231	BARRENO DE 5" x 18"	und		0.0300	10.00	0.30
						0.30
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.91	0.06
3902	MARTILLO NEUMATICO (para compresora)	HM	1	0.0400	70.00	2.80
3903	COMPRESORA NEUMATICA	HM	1	0.0400	85.00	3.40
						6.26
02.01.01.02 ELIMINACION DE DEMOLICIONES						
Rendimiento: 150 m3/DIA				Costo unitario directo por: m3		15.49
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.0533	15.34	0.82
						0.82
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3904	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3	HM	1	0.0533	155.20	8.27
3905	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	HM	1	0.0533	120.00	6.40
						14.67
02.01.01.03 LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO						
Rendimiento: 150 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		0.84
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.0533	15.34	0.82
						0.82
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.82	0.02
						0.02
02.01.01.04 TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA						
Rendimiento: 500 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		2.48
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	0.0320	15.34	0.49
1005	OFICIAL	HH	1	0.0160	17.04	0.27
1006	OPERARIO TOPOGRAFO	HH	1	0.0160	21.02	0.34
						1.10
MATERIALES						
1232	YESO BOLSA 28 kg	bol		0.1000	6.98	0.70
1233	ESTACAS DE MADERA	p2		0.0500	4.50	0.23
						0.93
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.10	0.03
3906	MIRAS TOPOGRAFICAS	HM	1	0.0160	5.00	0.08
3907	NIVEL TOPOGRAFICO	HM	0.5	0.0080	10.00	0.08
3908	ESTACION TOTAL	HM	1	0.0160	15.00	0.24
3909	MIRAS Y JALONES	HM	1	0.0160	1.00	0.02
						0.45
02.01.02.01 CORTE DE TERRENO A NIVEL DE SUBRASANTE, H=PROM, 0.65m, C/MAQUINA						
Rendimiento: 440 m3/DIA				Costo unitario directo por: m3		6.35
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	0.0364	15.34	0.56
1002	OPERARIO	HH	0.5	0.0091	21.02	0.19
1006	OPERARIO TOPOGRAFO	HH	1	0.0182	21.02	0.38
						1.13
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.13	0.03
3907	NIVEL TOPOGRAFICO	HM	1	0.0182	10.00	0.18
3910	TRACTOR DE ORUGAS DE 300-330 HP	HM	1	0.0182	275.00	5.01
						5.22
02.01.02.02 NIVELACION Y APISONADO DE LA SUBRASANTE						
Rendimiento: 1000 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		4.26
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.0080	15.34	0.12

CONSORCIO MAVEL
Viviana Janneth Cotriha Arbaiza
 Viviana Janneth Cotriha Arbaiza
 REPRESENTANTE COMUN

ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

OBRA : "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

LUGAR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Cod.	Insumos	Unidad	Cuadr.	Cantidad	P.U.	PARCIAL
1002	OPERARIO	HH	1	0.0080	21.02	0.17
1005	OFICIAL	HH	1	0.0080	17.04	0.14
						0.43
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.43	0.01
3901	CAMION CISTERNA (2,500 GLNS.)	HM	1	0.0080	160.00	1.28
3911	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 7- 9 ton	HM	1	0.0080	137.00	1.10
3912	MOTONIVELADORA 130 - 135 HP	HM	1	0.0080	180.00	1.44
						3.83
02.01.02.03 SUB BASE DE 0.20 m. (HORMIGON) - Extendido, Riego y Compactado						
Rendimiento: 850 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		15.40
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	5	0.0471	15.34	0.72
1002	OPERARIO	HH	1	0.0094	21.02	0.20
1005	OFICIAL	HH	1	0.0094	17.04	0.16
						1.08
MATERIALES						
1202	HORMIGON	m3		0.2500	39.45	9.86
1203	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.1000	6.00	0.60
						10.46
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.08	0.03
3901	CAMION CISTERNA (2,500 GLNS.)	HM	1	0.0094	160.00	1.50
3911	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 7- 9 ton	HM	0.5	0.0047	137.00	0.64
3912	MOTONIVELADORA 130 - 135 HP	HM	1	0.0094	180.00	1.69
						3.86
02.01.02.04 BASE DE AFIRMADO H=0.20 m - Extendido, Riego y Compactado						
Rendimiento: 850 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		17.39
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	5	0.0471	15.34	0.72
1002	OPERARIO	HH	1	0.0094	21.02	0.20
1005	OFICIAL	HH	1	0.0094	17.04	0.16
						1.08
MATERIALES						
1203	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.1000	6.00	0.60
1234	AFIRMADO SELECCIONADO	m3		0.2500	44.81	11.20
						11.80
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.08	0.03
3901	CAMION CISTERNA (2,500 GLNS.)	HM	1	0.0094	160.00	1.50
3911	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 7- 9 ton	HM	1	0.0094	137.00	1.29
3912	MOTONIVELADORA 130 - 135 HP	HM	1	0.0094	180.00	1.69
						4.51
02.01.02.05 MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE C/OVER E=0.20 m						
Rendimiento: 900 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		13.21
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	0.0178	15.34	0.27
1002	OPERARIO	HH	1	0.0089	21.02	0.19
1005	OFICIAL	HH	1	0.0089	17.04	0.15
						0.61
MATERIALES						
1235	MATERIAL CLASIFICADO OVER 6"	m3		0.2200	33.30	7.33
						7.33
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3910	TRACTOR DE ORUGAS DE 300-330 HP	HM	1	0.0089	275.00	2.45
3911	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 7- 9 ton	HM	1	0.0089	137.00	1.22
3913	MOTONIVELADORA DE 125 HP	HM	1	0.0089	180.00	1.60
						5.27
02.01.02.06 ACARREO DE MATERIAL 50 <D< 100 MT						
Rendimiento: 170 m3/DIA				Costo unitario directo por: m3		4.23
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.0471	15.34	0.72
1002	OPERARIO	HH	0.1	0.0047	21.02	0.10
						0.82

CONSORCIO MAVEL

 Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
 REPRESENTANTE COMUN

ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

OBRA : "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"
 LUGAR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Cod.	Insumos	Unidad	Cuadr.	Cantidad	P.U.	PARCIAL
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.82	0.02
3914	MINI CARGADOR	HM	1	0.0471	72.03	3.39
						3.41
02.01.02.07 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dm=5 km						
Rendimiento: 170 m3/DIA				Costo unitario directo por: m3		15.27
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	0.0941	15.34	1.44
1005	OFICIAL	HH	1	0.0471	17.04	0.80
						2.24
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	2.24	0.07
3904	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3	HM	1	0.0471	155.20	7.31
3905	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	HM	1	0.0471	120.00	5.65
						13.03
02.01.03.01 BARRIDO Y LIMPIEZA P/CARPETA ASFALTICA						
Rendimiento: 2800 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		0.24
MANO DE OBRA						
1005	OFICIAL	HH	0.5	0.0014	17.04	0.02
						0.02
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.02	0.00
3915	COMPRESORA NEUMATICA 125-175 PCM, 76 HP	HM	1	0.0029	75.00	0.22
						0.22
02.01.03.02 IMPRIMACION ASFALTICA CON MC-30 C/EQUIPO						
Rendimiento: 4000 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		3.47
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	6	0.0120	15.34	0.18
1002	OPERARIO	HH	1	0.0020	21.02	0.04
						0.22
MATERIALES						
1236	ASFALTO LIQUIDO MC-30	gal		0.2640	10.55	2.79
						2.79
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.22	0.01
3916	CAMION IMPRIMADOR 6X2 178-210 HP 1,800 gl (incluye combustible y o	HM	1	0.0020	225.00	0.45
						0.46
02.01.03.03 CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 2" CON EQUIPO						
Rendimiento: 3500 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		42.62
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	6	0.0137	15.34	0.21
1002	OPERARIO	HH	2	0.0046	21.02	0.10
1005	OFICIAL	HH	2	0.0046	17.04	0.08
						0.39
MATERIALES						
1237	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE	m3		0.0559	735.61	41.12
						41.12
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.39	0.01
3917	RODILLO TANDEM ESTATIC AUT. 58-70 HP 8-10T (incluye combustible y	HM	1	0.0023	160.00	0.37
3918	RODILLO NEUMATICO AUTOP. 81/100 HP 8-23 TN (incluye combustible	HM	1	0.0023	138.00	0.32
3919	PAVIMENTADORA ASFALTICA (incluye operador y combustible)	HM	1	0.0023	180.00	0.41
						1.11
02.02.01.01 DEMOLICION DE CONCRETO (manual)						
Rendimiento: 10 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		12.64
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.8000	15.34	12.27
						12.27
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	12.27	0.37
						0.37
02.02.01.02 ELIMINACION DE DEMOLICIONES						
Rendimiento: 150 m3/DIA				Costo unitario directo por: m3		15.49

CONSORCIO MAVEL
Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
 REPRESENTANTE COMUN

ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

OBRA : "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

LUGAR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Cod.	Insumos	Unidad	Cuadr.	Cantidad	P.U.	PARCIAL
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.0533	15.34	0.82
						0.82
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3904	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3	HM	1	0.0533	155.20	8.27
3905	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	HM	1	0.0533	120.00	6.40
						14.67
02.02.01.03 LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO						
				Rendimiento: 150 m2/DIA		Costo unitario directo por: m2
						0.84
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.0533	15.34	0.82
						0.82
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.82	0.02
						0.02
02.02.01.04 TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA						
				Rendimiento: 500 m2/DIA		Costo unitario directo por: m2
						2.48
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	0.0320	15.34	0.49
1005	OFICIAL	HH	1	0.0160	17.04	0.27
1006	OPERARIO TOPOGRAFO	HH	1	0.0160	21.02	0.34
						1.10
MATERIALES						
1232	YESO BOLSA 28 kg	bol		0.1000	6.98	0.70
1233	ESTACAS DE MADERA	p2		0.0500	4.50	0.23
						0.93
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.10	0.03
3906	MIRAS TOPOGRAFICAS	HM	1	0.0160	5.00	0.08
3907	NIVEL TOPOGRAFICO	HM	0.5	0.0080	10.00	0.08
3908	ESTACION TOTAL	HM	1	0.0160	15.00	0.24
3909	MIRAS Y JALONES	HM	1	0.0160	1.00	0.02
						0.45
02.02.01.05 EXCAVACION MANUAL						
				Rendimiento: 3.5 m3/DIA		Costo unitario directo por: m3
						36.11
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	2.2857	15.34	35.06
						35.06
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	35.06	1.05
						1.05
02.02.01.06 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dm=5 km						
				Rendimiento: 170 m3/DIA		Costo unitario directo por: m3
						15.27
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	0.0941	15.34	1.44
1005	OFICIAL	HH	1	0.0471	17.04	0.80
						2.24
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	2.24	0.07
3904	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3	HM	1	0.0471	155.20	7.31
3905	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	HM	1	0.0471	120.00	5.65
						13.03
02.02.01.07 PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE						
				Rendimiento: 300 m2/DIA		Costo unitario directo por: m2
						2.79
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	4	0.1067	15.34	1.64
1002	OPERARIO	HH	1	0.0267	21.02	0.56
						2.20
MATERIALES						
1203	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.0300	6.00	0.18
						0.18
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	2.20	0.07

CONSORCIO MAVEL

Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
 REPRESENTANTE COMUN

ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

OBRA : "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

LUGAR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Cod	Insumos	Unidad	Cuadr.	Cantidad	P.U.	PARCIAL
3920	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	HM	1	0.0267	12.75	0.34
						0.41
02.02.01.08 BASE DE AFIRMADO H=0.10m. Extendido, Riego y Compctado						
Rendimiento: 150 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		9.33
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	0.1067	15.34	1.64
1002	OPERARIO	HH	1	0.0533	21.02	1.12
						2.76
MATERIALES						
1203	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.0350	6.00	0.21
1234	AFIRMADO SELECCIONADO	m3		0.1250	44.81	5.60
						5.81
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	2.76	0.08
3920	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	HM	1	0.0533	12.75	0.68
						0.76
02.02.01.09 CONCRETO f_c=175 kg/cm²						
Rendimiento: 15 m3/DIA				Costo unitario directo por: m3		343.41
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	8	4.2667	15.34	65.45
1002	OPERARIO	HH	1	0.5333	21.02	11.21
1005	OFICIAL	HH	1	0.5333	17.04	9.09
						85.75
MATERIALES						
1203	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.1920	6.00	1.15
1238	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3		0.6400	48.35	30.94
1239	ARENA GRUESA	m3		0.5500	34.25	18.84
1240	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg)	bol		8.4300	22.51	189.76
						240.69
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	85.75	2.57
3921	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	HM	1	0.5333	12.00	6.40
3922	MEZCLADORA DE TROMPO 9 P3 (8 HP)	HM	1	0.5333	15.00	8.00
						16.97
02.02.01.10 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL						
Rendimiento: 15 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		41.96
MANO DE OBRA						
1002	OPERARIO	HH	1	0.5333	21.02	11.21
1005	OFICIAL	HH	1	0.5333	17.04	9.09
						20.30
MATERIALES						
1201	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 2 1/2"	kg		0.1000	4.24	0.42
1241	ALAMBRE NEGRO N° 8	kg		0.1000	4.66	0.47
1242	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg		0.1000	4.66	0.47
1243	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.1000	4.43	0.44
1244	MADERA TORNILLO	p2		3.8500	5.00	19.25
						21.05
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	20.30	0.61
						0.61
02.02.01.11 JUNTAS ASFALTICAS E=1"						
Rendimiento: 150 m/DIA				Costo unitario directo por: m		6.18
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	0.1067	15.34	1.64
1005	OFICIAL	HH	1	0.0533	17.04	0.91
						2.55
MATERIALES						
1239	ARENA GRUESA	m3		0.0020	34.25	0.07
1245	TECNOPORT 1"	m2		0.1000	10.00	1.00
1246	SELLO ASFALTICO RC-250	gal		0.1330	18.64	2.48
						3.55
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	2.55	0.08
						0.08

CONSORCIO MAVEL
Viviana Jimenez Cotrina Arbaiza
 REPRESENTANTE COMUN

ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

OBRA : "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

LUGAR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Cod.	Insumos	Unidad	Cuadr.	Cantidad	P.U.	PARCIAL
02.02.01.12 CURADO DE CONCRETO						
				Rendimiento: 250 m2/DIA		
				Costo unitario directo por: m2		1.88
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.0320	15.34	0.49
						0.49
MATERIALES						
1247	ADITIVO CURADOR DE CONCRETO	gal		0.0500	27.37	1.37
						1.37
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	0.49	0.02
						0.02
02.02.02.01 LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO						
				Rendimiento: 150 m2/DIA		
				Costo unitario directo por: m2		0.84
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.0533	15.34	0.82
						0.82
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.82	0.02
						0.02
02.02.02.02 TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA						
				Rendimiento: 500 m2/DIA		
				Costo unitario directo por: m2		2.48
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	0.0320	15.34	0.49
1005	OFICIAL	HH	1	0.0160	17.04	0.27
1006	OPERARIO TOPOGRAFO	HH	1	0.0160	21.02	0.34
						1.10
MATERIALES						
1232	YESO BOLSA 28 kg	bol		0.1000	6.98	0.70
1233	ESTACAS DE MADERA	p2		0.0500	4.50	0.23
						0.93
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.10	0.03
3906	MIRAS TOPOGRAFICAS	HM	1	0.0160	5.00	0.08
3907	NIVEL TOPOGRAFICO	HM	0.5	0.0080	10.00	0.08
3908	ESTACION TOTAL	HM	1	0.0160	15.00	0.24
3909	MIRAS Y JALONES	HM	1	0.0160	1.00	0.02
						0.45
02.02.02.03 EXCAVACION MANUAL						
				Rendimiento: 3.5 m3/DIA		
				Costo unitario directo por: m3		36.11
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	2.2857	15.34	35.06
						35.06
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	35.06	1.05
						1.05
02.02.02.04 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dm=5 km						
				Rendimiento: 170 m3/DIA		
				Costo unitario directo por: m3		15.27
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	0.0941	15.34	1.44
1005	OFICIAL	HH	1	0.0471	17.04	0.80
						2.24
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	2.24	0.07
3904	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3	HM	1	0.0471	155.20	7.31
3905	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	HM	1	0.0471	120.00	5.65
						13.03
02.02.02.05 NIVELACION Y APISONADO EN ZANJA						
				Rendimiento: 350 m2/DIA		
				Costo unitario directo por: m2		0.42
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.0229	15.34	0.35
						0.35
MATERIALES						
1203	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.0100	6.00	0.06

CONSORCIO MAVEL

 Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
 REPRESENTANTE COMUN

ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

OBRA : "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

LUGAR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Cod.	Insumos	Unidad	Cuadr.	Cantidad	P.U.	PARCIAL
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						0.06
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.35	0.01
02.02.02.06 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL						0.01
Rendimiento: 15 m2/DIA						
MANO DE OBRA						Costo unitario directo por: m2
						41.96
1002	OPERARIO	HH	1	0.5333	21.02	11.21
1005	OFICIAL	HH	1	0.5333	17.04	9.09
MATERIALES						20.30
1201	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 2 1/2"	kg		0.1000	4.24	0.42
1241	ALAMBRE NEGRO N° 8	kg		0.1000	4.66	0.47
1242	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg		0.1000	4.66	0.47
1243	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.1000	4.43	0.44
1244	MADERA TORNILLO	p2		3.8500	5.00	19.25
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						21.05
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	20.30	0.61
02.02.02.07 CONCRETO f_c=175 kg/cm²						0.61
Rendimiento: 15 m3/DIA						
MANO DE OBRA						Costo unitario directo por: m3
						343.41
1001	PEON	HH	8	4.2667	15.34	65.45
1002	OPERARIO	HH	1	0.5333	21.02	11.21
1005	OFICIAL	HH	1	0.5333	17.04	9.09
MATERIALES						85.75
1203	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.1920	6.00	1.15
1238	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3		0.6400	48.35	30.94
1239	ARENA GRUESA	m3		0.5500	34.25	18.84
1240	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg)	bol		8.4300	22.51	189.76
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						240.69
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	85.75	2.57
3921	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	HM	1	0.5333	12.00	6.40
3922	MEZCLADORA DE TROMPO 9 P3 (8 HP)	HM	1	0.5333	15.00	8.00
02.02.02.08 JUNTAS ASFALTICAS E=1"						16.97
Rendimiento: 150 m/DIA						
MANO DE OBRA						Costo unitario directo por: m
						6.18
1001	PEON	HH	2	0.1067	15.34	1.64
1005	OFICIAL	HH	1	0.0533	17.04	0.91
MATERIALES						2.55
1239	ARENA GRUESA	m3		0.0020	34.25	0.07
1245	TECNOPORT 1"	m2		0.1000	10.00	1.00
1246	SELLO ASFALTICO RC-250	gal		0.1330	18.64	2.48
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						3.55
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	2.55	0.08
02.02.02.09 CURADO DE CONCRETO						0.08
Rendimiento: 250 m2/DIA						
MANO DE OBRA						Costo unitario directo por: m2
						1.88
1001	PEON	HH	1	0.0320	15.34	0.49
MATERIALES						0.49
1247	ADITIVO CURADOR DE CONCRETO	gal		0.0500	27.37	1.37
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						1.37
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	0.49	0.02
						0.02

CONSORCIO MAVEL

Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
 REPRESENTANTE COMUN

ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

OBRA: "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1 426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

LUGAR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Cod.	Insumos	Unidad	Cuadr.	Cantidad	P.U.	PARCIAL
02.03.01.01 SEÑALIZACION HORIZONTAL EN PAVIMENTO						
Rendimiento: 250 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		10.75
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	3	0.0960	15.34	1.47
1002	OPERARIO	HH	0.5	0.0160	21.02	0.34
1005	OFICIAL	HH	1	0.0320	17.04	0.55
						2.36
MATERIALES						
1248	PINTURA P/TRAFICO C/BLANCO	gal		0.1000	40.92	4.09
1249	DISOLVENTE XILOL	gal		0.0500	36.63	1.83
						5.92
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	2.36	0.07
3923	MAQUINA PARA PINTAR PAVIMENTO	HM	1	0.0320	75.00	2.40
						2.47
02.04.01 NIVELACION DE MARCOS Y TAPAS DE AGUA						
Rendimiento: 10 und/DIA				Costo unitario directo por: und		68.63
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.8000	15.34	12.27
1005	OFICIAL	HH	1	0.8000	17.04	13.63
1006	OPERARIO TOPOGRAFO	HH	1	0.8000	21.02	16.82
						42.72
MATERIALES						
1203	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.0050	6.00	0.03
1204	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.6000	22.51	13.51
1238	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3		0.0900	48.35	4.35
1239	ARENA GRUESA	m3		0.0800	34.25	2.74
						20.63
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	42.72	1.28
3907	NIVEL TOPOGRAFICO	HM	0.5	0.4000	10.00	4.00
						5.28
02.04.02 NIVELACION DE MARCOS Y TAPAS DE DESAGUE						
Rendimiento: 8 und/DIA				Costo unitario directo por: und		84.54
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	1.0000	15.34	15.34
1005	OFICIAL	HH	1	1.0000	17.04	17.04
1006	OPERARIO TOPOGRAFO	HH	1	1.0000	21.02	21.02
						53.40
MATERIALES						
1203	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.0050	6.00	0.03
1204	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.7000	22.51	15.76
1238	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3		0.1100	48.35	5.32
1239	ARENA GRUESA	m3		0.1000	34.25	3.43
						24.54
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	53.40	1.60
3907	NIVEL TOPOGRAFICO	HM	0.5	0.5000	10.00	5.00
						6.60
02.04.03 LIMPIEZA FINAL DE OBRA						
Rendimiento: 400 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		0.32
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.0200	15.34	0.31
						0.31
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.31	0.01
						0.01
03.01.01.01 DEMOLICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE						
Rendimiento: 200 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		8.47
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	0.0800	15.34	1.23
1005	OFICIAL	HH	1	0.0400	17.04	0.68
						1.91

CONSORCIO MAVEL
Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
 REPRESENTANTE COMUN

ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

OBRA : "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

LUGAR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Cod.	Insumos	Unidad	Cuadr.	Cantidad	P.U.	PARCIAL
MATERIALES						
1231	BARRENO DE 5" x 18"	und		0.0300	10.00	0.30
						0.30
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.91	0.06
3902	MARTILLO NEUMATICO (para compresora)	HM	1	0.0400	70.00	2.80
3903	COMPRESORA NEUMATICA	HM	1	0.0400	85.00	3.40
						6.26
03.01.01.02 ELIMINACION DE DEMOLICIONES						
Rendimiento: 150 m3/DIA				Costo unitario directo por: m3		15.49
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.0533	15.34	0.82
						0.82
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3904	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3	HM	1	0.0533	155.20	8.27
3905	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	HM	1	0.0533	120.00	6.40
						14.67
03.01.01.03 LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO						
Rendimiento: 150 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		0.84
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.0533	15.34	0.82
						0.82
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.82	0.02
						0.02
03.01.01.04 TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA						
Rendimiento: 500 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		2.48
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	0.0320	15.34	0.49
1005	OFICIAL	HH	1	0.0160	17.04	0.27
1006	OPERARIO TOPOGRAFO	HH	1	0.0160	21.02	0.34
						1.10
MATERIALES						
1232	YESO BOLSA 28 kg	bol		0.1000	6.98	0.70
1233	ESTACAS DE MADERA	p2		0.0500	4.50	0.23
						0.93
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.10	0.03
3906	MIRAS TOPOGRAFICAS	HM	1	0.0160	5.00	0.08
3907	NIVEL TOPOGRAFICO	HM	0.5	0.0080	10.00	0.08
3908	ESTACION TOTAL	HM	1	0.0160	15.00	0.24
3909	MIRAS Y JALONES	HM	1	0.0160	1.00	0.02
						0.45
03.01.02.01 CORTE DE TERRENO A NIVEL DE SUBRASANTE, H=PROM, 0.65m, C/MAQUINA						
Rendimiento: 440 m3/DIA				Costo unitario directo por: m3		6.35
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	0.0364	15.34	0.56
1002	OPERARIO	HH	0.5	0.0091	21.02	0.19
1006	OPERARIO TOPOGRAFO	HH	1	0.0182	21.02	0.38
						1.13
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.13	0.03
3907	NIVEL TOPOGRAFICO	HM	1	0.0182	10.00	0.18
3910	TRACTOR DE ORUGAS DE 300-330 HP	HM	1	0.0182	275.00	5.01
						5.22
03.01.02.02 NIVELACION Y APISONADO DE LA SUBRASANTE						
Rendimiento: 1000 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		4.26
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.0080	15.34	0.12
1002	OPERARIO	HH	1	0.0080	21.02	0.17
1005	OFICIAL	HH	1	0.0080	17.04	0.14
						0.43
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						

CONSORCIO MAVEL

 Viviana Janyeth Cozina Arbaiza
 REPRESENTANTE COMUN

ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

OBRA : "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

LUGAR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Cod.	Insumos	Unidad	Cuadr.	Cantidad	P.U.	PARCIAL
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.43	0.01
3901	CAMION CISTERNA (2,500 GLNS.)	HM	1	0.0080	160.00	1.28
3911	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 7- 9 ton	HM	1	0.0080	137.00	1.10
3912	MOTONIVELADORA 130 - 135 HP	HM	1	0.0080	180.00	1.44
						3.83
03.01.02.03 SUB BASE DE 0.20 m. (HORMIGON) - Extendido, Riego y Compactado						
Rendimiento: 850 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		15.40
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	5	0.0471	15.34	0.72
1002	OPERARIO	HH	1	0.0094	21.02	0.20
1005	OFICIAL	HH	1	0.0094	17.04	0.16
						1.08
MATERIALES						
1202	HORMIGON	m3		0.2500	39.45	9.86
1203	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.1000	6.00	0.60
						10.46
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.08	0.03
3901	CAMION CISTERNA (2,500 GLNS.)	HM	1	0.0094	160.00	1.50
3911	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 7- 9 ton	HM	0.5	0.0047	137.00	0.64
3912	MOTONIVELADORA 130 - 135 HP	HM	1	0.0094	180.00	1.69
						3.86
03.01.02.04 BASE DE AFIRMADO H=0.20 m - Extendido, Riego y Compactado						
Rendimiento: 850 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		17.39
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	5	0.0471	15.34	0.72
1002	OPERARIO	HH	1	0.0094	21.02	0.20
1005	OFICIAL	HH	1	0.0094	17.04	0.16
						1.08
MATERIALES						
1203	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.1000	6.00	0.60
1234	AFIRMADO SELECCIONADO	m3		0.2500	44.81	11.20
						11.80
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.08	0.03
3901	CAMION CISTERNA (2,500 GLNS.)	HM	1	0.0094	160.00	1.50
3911	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 7- 9 ton	HM	1	0.0094	137.00	1.29
3912	MOTONIVELADORA 130 - 135 HP	HM	1	0.0094	180.00	1.69
						4.51
03.01.02.05 MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE C/OVER E=0.20 m						
Rendimiento: 900 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		13.21
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	0.0178	15.34	0.27
1002	OPERARIO	HH	1	0.0089	21.02	0.19
1005	OFICIAL	HH	1	0.0089	17.04	0.15
						0.61
MATERIALES						
1235	MATERIAL CLASIFICADO OVER 6"	m3		0.2200	33.30	7.33
						7.33
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3910	TRACTOR DE ORUGAS DE 300-330 HP	HM	1	0.0089	275.00	2.45
3911	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 7- 9 ton	HM	1	0.0089	137.00	1.22
3913	MOTONIVELADORA DE 125 HP	HM	1	0.0089	180.00	1.60
						5.27
03.01.02.06 ACARREO DE MATERIAL 50 <D< 100 MT						
Rendimiento: 170 m3/DIA				Costo unitario directo por: m3		4.23
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.0471	15.34	0.72
1002	OPERARIO	HH	0.1	0.0047	21.02	0.10
						0.82
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.82	0.02
3914	MINI CARGADOR	HM	1	0.0471	72.03	3.39
						3.41

CONSORCIO MAVEL

Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
 REPRESENTANTE COMUN

ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

OBRA : "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

LUGAR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Cod.	Insumos	Unidad	Cuadr.	Cantidad	P.U.	PARCIAL
03.01.02.07 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dm=5 km						
Rendimiento: 170 m3/DIA				Costo unitario directo por: m3		15.27
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	0.0941	15.34	1.44
1005	OFICIAL	HH	1	0.0471	17.04	0.80
						2.24
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	2.24	0.07
3904	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3	HM	1	0.0471	155.20	7.31
3905	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	HM	1	0.0471	120.00	5.65
						13.03
03.01.03.01 BARRIDO Y LIMPIEZA P/CARPETA ASFALTICA						
Rendimiento: 2800 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		0.24
MANO DE OBRA						
1005	OFICIAL	HH	0.5	0.0014	17.04	0.02
						0.02
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.02	0.00
3915	COMPRESORA NEUMATICA 125-175 PCM, 76 HP	HM	1	0.0029	75.00	0.22
						0.22
03.01.03.02 IMPRIMACION ASFALTICA CON MC-30 C/EQUIPO						
Rendimiento: 4000 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		3.47
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	6	0.0120	15.34	0.18
1002	OPERARIO	HH	1	0.0020	21.02	0.04
						0.22
MATERIALES						
1236	ASFALTO LIQUIDO MC-30	gal		0.2640	10.55	2.79
						2.79
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.22	0.01
3916	CAMION IMPRIMADOR 6X2 178-210 HP 1,800 gi (incluye combustible y o	HM	1	0.0020	225.00	0.45
						0.46
03.01.03.03 CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 2" CON EQUIPO						
Rendimiento: 3500 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		42.62
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	6	0.0137	15.34	0.21
1002	OPERARIO	HH	2	0.0046	21.02	0.10
1005	OFICIAL	HH	2	0.0046	17.04	0.08
						0.39
MATERIALES						
1237	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE	m3		0.0559	735.61	41.12
						41.12
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.39	0.01
3917	RODILLO TANDEM ESTATIC AUT. 58-70 HP 8-10T (incluye combustible y	HM	1	0.0023	160.00	0.37
3918	RODILLO NEUMATICO AUTOP. 81/100 HP 8-23 TN (incluye combustible	HM	1	0.0023	138.00	0.32
3919	PAVIMENTADORA ASFALTICA (incluye operador y combustible)	HM	1	0.0023	180.00	0.41
						1.11
03.02.01.01 DEMOLICION DE CONCRETO (manual)						
Rendimiento: 10 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		12.64
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.8000	15.34	12.27
						12.27
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	12.27	0.37
						0.37
03.02.01.02 ELIMINACION DE DEMOLICIONES						
Rendimiento: 150 m3/DIA				Costo unitario directo por: m3		15.49
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.0533	15.34	0.82
						0.82
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						

CONSORCIO MAVEL

 Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
 REPRESENTANTE COMUN

ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

OBRA : "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1 426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

LUGAR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Cod	Insumos	Unidad	Cuadr.	Cantidad	P.U.	PARCIAL
3904	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3	HM	1	0.0533	155.20	8.27
3905	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	HM	1	0.0533	120.00	6.40
						14.67
03.02.01.03 LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO						
Rendimiento: 150 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		0.84
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.0533	15.34	0.82
						0.82
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.82	0.02
						0.02
03.02.01.04 TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA						
Rendimiento: 500 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		2.48
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	0.0320	15.34	0.49
1005	OFICIAL	HH	1	0.0160	17.04	0.27
1006	OPERARIO TOPOGRAFO	HH	1	0.0160	21.02	0.34
						1.10
MATERIALES						
1232	YESO BOLSA 28 kg	bol		0.1000	6.98	0.70
1233	ESTACAS DE MADERA	p2		0.0500	4.50	0.23
						0.93
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.10	0.03
3906	MIRAS TOPOGRAFICAS	HM	1	0.0160	5.00	0.08
3907	NIVEL TOPOGRAFICO	HM	0.5	0.0080	10.00	0.08
3908	ESTACION TOTAL	HM	1	0.0160	15.00	0.24
3909	MIRAS Y JALONES	HM	1	0.0160	1.00	0.02
						0.45
03.02.01.05 EXCAVACION MANUAL						
Rendimiento: 3.5 m3/DIA				Costo unitario directo por: m3		36.11
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	2.2857	15.34	35.06
						35.06
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	35.06	1.05
						1.05
03.02.01.06 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dm=5 km						
Rendimiento: 170 m3/DIA				Costo unitario directo por: m3		15.27
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	0.0941	15.34	1.44
1005	OFICIAL	HH	1	0.0471	17.04	0.80
						2.24
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	2.24	0.07
3904	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3	HM	1	0.0471	155.20	7.31
3905	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	HM	1	0.0471	120.00	5.65
						13.03
03.02.01.07 PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE						
Rendimiento: 300 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		2.79
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	4	0.1067	15.34	1.64
1002	OPERARIO	HH	1	0.0267	21.02	0.56
						2.20
MATERIALES						
1203	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.0300	6.00	0.18
						0.18
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	2.20	0.07
3920	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	HM	1	0.0267	12.75	0.34
						0.41
03.02.01.08 BASE DE AFIRMADO H=0.10m. Extendido, Riego y Compctado						
Rendimiento: 150 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		9.33

CONSORCIO MAVEL
Viviana Jameth Cotrina Arbaiza
 REPRESENTANTE COMUN

ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

OBRA : "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1 426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

LUGAR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Cod.	Insumos	Unidad	Cuadr.	Cantidad	P.U.	PARCIAL
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	0.1067	15.34	1.64
1002	OPERARIO	HH	1	0.0533	21.02	1.12
						2.76
MATERIALES						
1203	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.0350	6.00	0.21
1234	AFIRMADO SELECCIONADO	m3		0.1250	44.81	5.60
						5.81
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	2.76	0.08
3920	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	HM	1	0.0533	12.75	0.68
						0.76
03.02.01.09 CONCRETO f _c =175 kg/cm ²						
Rendimiento: 15 m ³ /DIA				Costo unitario directo por: m ³		343.41
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	8	4.2667	15.34	65.45
1002	OPERARIO	HH	1	0.5333	21.02	11.21
1005	OFICIAL	HH	1	0.5333	17.04	9.09
						85.75
MATERIALES						
1203	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.1920	6.00	1.15
1238	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3		0.6400	48.35	30.94
1239	ARENA GRUESA	m3		0.5500	34.25	18.84
1240	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg)	bol		8.4300	22.51	189.76
						240.69
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	85.75	2.57
3921	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	HM	1	0.5333	12.00	6.40
3922	MEZCLADORA DE TROMPO 9 P3 (8 HP)	HM	1	0.5333	15.00	8.00
						16.97
03.02.01.10 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL						
Rendimiento: 15 m ² /DIA				Costo unitario directo por: m ²		41.96
MANO DE OBRA						
1002	OPERARIO	HH	1	0.5333	21.02	11.21
1005	OFICIAL	HH	1	0.5333	17.04	9.09
						20.30
MATERIALES						
1201	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 2 1/2"	kg		0.1000	4.24	0.42
1241	ALAMBRE NEGRO N° 8	kg		0.1000	4.66	0.47
1242	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg		0.1000	4.66	0.47
1243	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.1000	4.43	0.44
1244	MADERA TORNILLO	p2		3.8500	5.00	19.25
						21.05
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	20.30	0.61
						0.61
03.02.01.11 JUNTAS ASFALTICAS E=1"						
Rendimiento: 150 m/DIA				Costo unitario directo por: m		6.18
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	0.1067	15.34	1.64
1005	OFICIAL	HH	1	0.0533	17.04	0.91
						2.55
MATERIALES						
1239	ARENA GRUESA	m3		0.0020	34.25	0.07
1245	TECNOPORT 1"	m2		0.1000	10.00	1.00
1246	SELLO ASFALTICO RC-250	gal		0.1330	18.64	2.48
						3.55
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	2.55	0.08
						0.08
03.02.01.12 CURADO DE CONCRETO						
Rendimiento: 250 m ² /DIA				Costo unitario directo por: m ²		1.88
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.0320	15.34	0.49

CONSORCIO MAVEL

 Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
 REPRESENTANTE COMÚN

ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

OBRA : "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

LUGAR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Cod.	Insumos	Unidad	Cuadr.	Cantidad	P.U.	PARCIAL
						0.49
MATERIALES						
1247	ADITIVO CURADOR DE CONCRETO	gal		0.0500	27.37	1.37
						1.37
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	0.49	0.02
						0.02
03.02.02.01 LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO						
Rendimiento: 150 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		0.84
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.0533	15.34	0.82
						0.82
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.82	0.02
						0.02
03.02.02.02 TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA						
Rendimiento: 500 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		2.48
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	0.0320	15.34	0.49
1005	OFICIAL	HH	1	0.0160	17.04	0.27
1006	OPERARIO TOPOGRAFO	HH	1	0.0160	21.02	0.34
						1.10
MATERIALES						
1232	YESO BOLSA 28 kg	bol		0.1000	6.98	0.70
1233	ESTACAS DE MADERA	p2		0.0500	4.50	0.23
						0.93
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.10	0.03
3906	MIRAS TOPOGRAFICAS	HM	1	0.0160	5.00	0.08
3907	NIVEL TOPOGRAFICO	HM	0.5	0.0080	10.00	0.08
3908	ESTACION TOTAL	HM	1	0.0160	15.00	0.24
3909	MIRAS Y JALONES	HM	1	0.0160	1.00	0.02
						0.45
03.02.02.03 EXCAVACION MANUAL						
Rendimiento: 3.5 m3/DIA				Costo unitario directo por: m3		36.11
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	2.2857	15.34	35.06
						35.06
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	35.06	1.05
						1.05
03.02.02.04 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dm=5 km						
Rendimiento: 170 m3/DIA				Costo unitario directo por: m3		15.27
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	0.0941	15.34	1.44
1005	OFICIAL	HH	1	0.0471	17.04	0.80
						2.24
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	2.24	0.07
3904	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3	HM	1	0.0471	155.20	7.31
3905	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	HM	1	0.0471	120.00	5.65
						13.03
03.02.02.05 NIVELACION Y APISONADO EN ZANJA						
Rendimiento: 350 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		0.42
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.0229	15.34	0.35
						0.35
MATERIALES						
1203	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.0100	6.00	0.06
						0.06
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.35	0.01
						0.01

CONSORCIO MAVEL

Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
 REPRESENTANTE COMUN

ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

OBRA: "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

LUGAR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Cod.	Insumos	Unidad	Cuadr.	Cantidad	P.U.	PARCIAL
03.02.02.06 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL						
Rendimiento: 15 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		41.96
MANO DE OBRA						
1002	OPERARIO	HH	1	0.5333	21.02	11.21
1005	OFICIAL	HH	1	0.5333	17.04	9.09
						20.30
MATERIALES						
1201	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 2 1/2"	kg		0.1000	4.24	0.42
1241	ALAMBRE NEGRO N° 8	kg		0.1000	4.66	0.47
1242	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg		0.1000	4.66	0.47
1243	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.1000	4.43	0.44
1244	MADERA TORNILLO	p2		3.8500	5.00	19.25
						21.05
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	20.30	0.61
						0.61
03.02.02.07 CONCRETO f'c=175 kg/cm2						
Rendimiento: 15 m3/DIA				Costo unitario directo por: m3		343.41
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	8	4.2667	15.34	65.45
1002	OPERARIO	HH	1	0.5333	21.02	11.21
1005	OFICIAL	HH	1	0.5333	17.04	9.09
						85.75
MATERIALES						
1203	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.1920	6.00	1.15
1238	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3		0.6400	48.35	30.94
1239	ARENA GRUESA	m3		0.5500	34.25	18.84
1240	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg)	bol		8.4300	22.51	189.76
						240.69
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	85.75	2.57
3921	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	HM	1	0.5333	12.00	6.40
3922	MEZCLADORA DE TROMPO 9 P3 (8 HP)	HM	1	0.5333	15.00	8.00
						16.97
03.02.02.08 JUNTAS ASFALTICAS E=1"						
Rendimiento: 150 m/DIA				Costo unitario directo por: m		6.18
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	0.1067	15.34	1.64
1005	OFICIAL	HH	1	0.0533	17.04	0.91
						2.55
MATERIALES						
1239	ARENA GRUESA	m3		0.0020	34.25	0.07
1245	TECNOPORT 1"	m2		0.1000	10.00	1.00
1246	SELLO ASFALTICO RC-250	gal		0.1330	18.64	2.48
						3.55
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	2.55	0.08
						0.08
03.02.02.09 CURADO DE CONCRETO						
Rendimiento: 250 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		1.88
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.0320	15.34	0.49
						0.49
MATERIALES						
1247	ADITIVO CURADOR DE CONCRETO	gal		0.0500	27.37	1.37
						1.37
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	0.49	0.02
						0.02
03.03.01.01 SEÑALIZACION HORIZONTAL EN PAVIMENTO						
Rendimiento: 250 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		10.75
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	3	0.0960	15.34	1.47

CONSORCIO MAVEL
Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
 Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
 REPRESENTANTE COMÚN

ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

OBRA : "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

LUGAR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Cod	Insumos	Unidad	Cuadr.	Cantidad	P.U.	PARCIAL
1002	OPERARIO	HH	0.5	0.0160	21.02	0.34
1005	OFICIAL	HH	1	0.0320	17.04	0.55
						2.36
MATERIALES						
1248	PINTURA P/TRAFICO C/BLANCO	gal		0.1000	40.92	4.09
1249	DISOLVENTE XILOL	gal		0.0500	36.63	1.83
						5.92
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	2.36	0.07
3923	MAQUINA PARA PINTAR PAVIMENTO	HM	1	0.0320	75.00	2.40
						2.47
03.04.01 NIVELACION DE MARCOS Y TAPAS DE AGUA						
Rendimiento: 10 und/DIA			Costo unitario directo por: und			68.63
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.8000	15.34	12.27
1005	OFICIAL	HH	1	0.8000	17.04	13.63
1006	OPERARIO TOPOGRAFO	HH	1	0.8000	21.02	16.82
						42.72
MATERIALES						
1203	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.0050	6.00	0.03
1204	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.6000	22.51	13.51
1238	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3		0.0900	48.35	4.35
1239	ARENA GRUESA	m3		0.0800	34.25	2.74
						20.63
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	42.72	1.28
3907	NIVEL TOPOGRAFICO	HM	0.5	0.4000	10.00	4.00
						5.28
03.04.02 NIVELACION DE MARCOS Y TAPAS DE DESAGUE						
Rendimiento: 8 und/DIA			Costo unitario directo por: und			84.54
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	1.0000	15.34	15.34
1005	OFICIAL	HH	1	1.0000	17.04	17.04
1006	OPERARIO TOPOGRAFO	HH	1	1.0000	21.02	21.02
						53.40
MATERIALES						
1203	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.0050	6.00	0.03
1204	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.7000	22.51	15.76
1238	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3		0.1100	48.35	5.32
1239	ARENA GRUESA	m3		0.1000	34.25	3.43
						24.54
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	53.40	1.60
3907	NIVEL TOPOGRAFICO	HM	0.5	0.5000	10.00	5.00
						6.60
03.04.03 LIMPIEZA FINAL DE OBRA						
Rendimiento: 400 m2/DIA			Costo unitario directo por: m2			0.32
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.0200	15.34	0.31
						0.31
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.31	0.01
						0.01
04.01.01.01 DEMOLICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE						
Rendimiento: 200 m2/DIA			Costo unitario directo por: m2			8.47
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	0.0800	15.34	1.23
1005	OFICIAL	HH	1	0.0400	17.04	0.68
						1.91
MATERIALES						
1231	BARRENO DE 5" x 18"	und		0.0300	10.00	0.30
						0.30
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.91	0.06

CONSORCIO MAVEL

Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
 REPRESENTANTE COMUN

ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

OBRA : "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

LUGAR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Cod.	Insumos	Unidad	Cuadr.	Cantidad	P.U.	PARCIAL
3902	MARTILLO NEUMATICO (para compresora)	HM	1	0.0400	70.00	2.80
3903	COMPRESORA NEUMATICA	HM	1	0.0400	85.00	3.40
						6.26
04.01.01.02 ELIMINACION DE DEMOLICIONES						
Rendimiento: 150 m3/DIA			Costo unitario directo por: m3			15.49
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.0533	15.34	0.82
						0.82
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3904	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3	HM	1	0.0533	155.20	8.27
3905	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	HM	1	0.0533	120.00	6.40
						14.67
04.01.01.03 LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO						
Rendimiento: 150 m2/DIA			Costo unitario directo por: m2			0.84
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.0533	15.34	0.82
						0.82
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.82	0.02
						0.02
04.01.01.04 TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA						
Rendimiento: 500 m2/DIA			Costo unitario directo por: m2			2.48
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	0.0320	15.34	0.49
1005	OFICIAL	HH	1	0.0160	17.04	0.27
1006	OPERARIO TOPOGRAFO	HH	1	0.0160	21.02	0.34
						1.10
MATERIALES						
1232	YESO BOLSA 28 kg	bol		0.1000	6.98	0.70
1233	ESTACAS DE MADERA	p2		0.0500	4.50	0.23
						0.93
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.10	0.03
3906	MIRAS TOPOGRAFICAS	HM	1	0.0160	5.00	0.08
3907	NIVEL TOPOGRAFICO	HM	0.5	0.0080	10.00	0.08
3908	ESTACION TOTAL	HM	1	0.0160	15.00	0.24
3909	MIRAS Y JALONES	HM	1	0.0160	1.00	0.02
						0.45
04.01.02.01 CORTE DE TERRENO A NIVEL DE SUBRASANTE, H=PROM, 0.80m, C/MAQUINA						
Rendimiento: 420 m3/DIA			Costo unitario directo por: m3			6.64
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	0.0381	15.34	0.58
1002	OPERARIO	HH	0.5	0.0095	21.02	0.20
1006	OPERARIO TOPOGRAFO	HH	1	0.0190	21.02	0.40
						1.18
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.18	0.04
3907	NIVEL TOPOGRAFICO	HM	1	0.0190	10.00	0.19
3910	TRACTOR DE ORUGAS DE 300-330 HP	HM	1	0.0190	275.00	5.23
						5.46
04.01.02.02 NIVELACION Y APISONADO DE LA SUBRASANTE						
Rendimiento: 1000 m2/DIA			Costo unitario directo por: m2			4.26
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.0080	15.34	0.12
1002	OPERARIO	HH	1	0.0080	21.02	0.17
1005	OFICIAL	HH	1	0.0080	17.04	0.14
						0.43
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.43	0.01
3901	CAMION CISTERNA (2,500 GLNS.)	HM	1	0.0080	160.00	1.28
3911	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 7- 9 ton	HM	1	0.0080	137.00	1.10
3912	MOTONIVELADORA 130 - 135 HP	HM	1	0.0080	180.00	1.44
						3.83

CONSORCIO MAVEL

Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
 REPRESENTANTE/COMUN

ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

OBRA : "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1 426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

LUGAR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Cod.	Insumos	Unidad	Cuadr.	Cantidad	P.U.	PARCIAL
04.01.02.03	SUB BASE DE 0.20 m. (HORMIGON) - Extendido, Riego y Compactado					
	Rendimiento: 850 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2	15.40
	MANO DE OBRA					
1001	PEON	HH	5	0.0471	15.34	0.72
1002	OPERARIO	HH	1	0.0094	21.02	0.20
1005	OFICIAL	HH	1	0.0094	17.04	0.16
						1.08
	MATERIALES					
1202	HORMIGON	m3		0.2500	39.45	9.86
1203	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.1000	6.00	0.60
						10.46
	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.08	0.03
3901	CAMION CISTERNA (2,500 GLNS.)	HM	1	0.0094	160.00	1.50
3911	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 7- 9 ton	HM	0.5	0.0047	137.00	0.64
3912	MOTONIVELADORA 130 - 135 HP	HM	1	0.0094	180.00	1.69
						3.86
04.01.02.04	BASE DE AFIRMADO H=0.20 m - Extendido, Riego y Compactado					
	Rendimiento: 850 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2	17.39
	MANO DE OBRA					
1001	PEON	HH	5	0.0471	15.34	0.72
1002	OPERARIO	HH	1	0.0094	21.02	0.20
1005	OFICIAL	HH	1	0.0094	17.04	0.16
						1.08
	MATERIALES					
1203	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.1000	6.00	0.60
1234	AFIRMADO SELECCIONADO	m3		0.2500	44.81	11.20
						11.80
	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.08	0.03
3901	CAMION CISTERNA (2,500 GLNS.)	HM	1	0.0094	160.00	1.50
3911	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 7- 9 ton	HM	1	0.0094	137.00	1.29
3912	MOTONIVELADORA 130 - 135 HP	HM	1	0.0094	180.00	1.69
						4.51
04.01.02.05	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE C/OVER E=0.20 m					
	Rendimiento: 900 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2	13.21
	MANO DE OBRA					
1001	PEON	HH	2	0.0178	15.34	0.27
1002	OPERARIO	HH	1	0.0089	21.02	0.19
1005	OFICIAL	HH	1	0.0089	17.04	0.15
						0.61
	MATERIALES					
1235	MATERIAL CLASIFICADO OVER 6"	m3		0.2200	33.30	7.33
						7.33
	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
3910	TRACTOR DE ORUGAS DE 300-330 HP	HM	1	0.0089	275.00	2.45
3911	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 7- 9 ton	HM	1	0.0089	137.00	1.22
3913	MOTONIVELADORA DE 125 HP	HM	1	0.0089	180.00	1.60
						5.27
04.01.02.06	ACARREO DE MATERIAL 50 <D< 100 MT					
	Rendimiento: 170 m3/DIA				Costo unitario directo por: m3	4.23
	MANO DE OBRA					
1001	PEON	HH	1	0.0471	15.34	0.72
1002	OPERARIO	HH	0.1	0.0047	21.02	0.10
						0.82
	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.82	0.02
3914	MINI CARGADOR	HM	1	0.0471	72.03	3.39
						3.41
04.01.02.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dm=5 km					
	Rendimiento: 170 m3/DIA				Costo unitario directo por: m3	15.27
	MANO DE OBRA					
1001	PEON	HH	2	0.0941	15.34	1.44

CONSORCIO MAVEL

Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
 REPRESENTANTE COMUN

ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

OBRA : "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

LUGAR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Cod.	Insumos	Unidad	Cuadr.	Cantidad	P.U.	PARCIAL
1005	OFICIAL	HH	1	0.0471	17.04	0.80
						2.24
	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	2.24	0.07
3904	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3	HM	1	0.0471	155.20	7.31
3905	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	HM	1	0.0471	120.00	5.65
						13.03
04.01.03.01	CONCRETO EN PAVIMENTO RIGIDO f'c= 210 kg/cm2 e=0.20 m					
	Rendimiento: 90 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2	79.31
	MANO DE OBRA					
1001	PEON	HH	10	0.8889	15.34	13.64
1002	OPERARIO	HH	2	0.1778	21.02	3.74
1005	OFICIAL	HH	2	0.1778	17.04	3.03
						20.41
	MATERIALES					
1203	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.0780	6.00	0.47
1238	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3		0.1300	48.35	6.29
1239	ARENA GRUESA	m3		0.1200	34.25	4.11
1240	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg)	bol		2.0000	22.51	45.02
						55.89
	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	20.41	0.61
3921	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	HM	1	0.0889	12.00	1.07
3922	MEZCLADORA DE TROMPO 9 P3 (8 HP)	HM	1	0.0889	15.00	1.33
						3.01
04.01.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PAVIMENTOS					
	Rendimiento: 15 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2	46.50
	MANO DE OBRA					
1002	OPERARIO	HH	1	0.5333	21.02	11.21
1005	OFICIAL	HH	1	0.5333	17.04	9.09
						20.30
	MATERIALES					
1241	ALAMBRE NEGRO N° 8	kg		0.2100	4.66	0.98
1243	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.2400	4.43	1.06
1244	MADERA TORNILLO	p2		4.7100	5.00	23.55
						25.59
	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	20.30	0.61
						0.61
04.01.03.03	CURADO DE CONCRETO					
	Rendimiento: 250 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2	1.88
	MANO DE OBRA					
1001	PEON	HH	1	0.0320	15.34	0.49
						0.49
	MATERIALES					
1247	ADITIVO CURADOR DE CONCRETO	gal		0.0500	27.37	1.37
						1.37
	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	0.49	0.02
						0.02
04.01.03.04	JUNTAS ASFALTICAS E=1"					
	Rendimiento: 150 m/DIA				Costo unitario directo por: m	6.18
	MANO DE OBRA					
1001	PEON	HH	2	0.1067	15.34	1.64
1005	OFICIAL	HH	1	0.0533	17.04	0.91
						2.55
	MATERIALES					
1239	ARENA GRUESA	m3		0.0020	34.25	0.07
1245	TECNOPORT 1"	m2		0.1000	10.00	1.00
1246	SELLO ASFALTICO RC-250	gal		0.1330	18.64	2.48
						3.55
	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	2.55	0.08
						0.08

CONSORCIO MAVEL

 Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
 REPRESENTANTE COMÚN

ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

OBRA : "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

LUGAR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Cod.	Insumos	Unidad	Cuadr.	Cantidad	P.U.	PARCIAL
04.02.01.01 DEMOLICION DE CONCRETO (manual)						
Rendimiento: 10 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		12.64
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.8000	15.34	12.27
						12.27
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	12.27	0.37
						0.37
04.02.01.02 ELIMINACION DE DEMOLICIONES						
Rendimiento: 150 m3/DIA				Costo unitario directo por: m3		15.49
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.0533	15.34	0.82
						0.82
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3904	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3	HM	1	0.0533	155.20	8.27
3905	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	HM	1	0.0533	120.00	6.40
						14.67
04.02.01.03 LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO						
Rendimiento: 150 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		0.84
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	0.0533	15.34	0.82
						0.82
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.82	0.02
						0.02
04.02.01.04 TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA						
Rendimiento: 500 m2/DIA				Costo unitario directo por: m2		2.48
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	0.0320	15.34	0.49
1005	OFICIAL	HH	1	0.0160	17.04	0.27
1006	OPERARIO TOPOGRAFO	HH	1	0.0160	21.02	0.34
						1.10
MATERIALES						
1232	YESO BOLSA 28 kg	bol		0.1000	6.98	0.70
1233	ESTACAS DE MADERA	p2		0.0500	4.50	0.23
						0.93
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.10	0.03
3906	MIRAS TOPOGRAFICAS	HM	1	0.0160	5.00	0.08
3907	NIVEL TOPOGRAFICO	HM	0.5	0.0080	10.00	0.08
3908	ESTACION TOTAL	HM	1	0.0160	15.00	0.24
3909	MIRAS Y JALONES	HM	1	0.0160	1.00	0.02
						0.45
04.02.01.05 EXCAVACION MANUAL						
Rendimiento: 3.5 m3/DIA				Costo unitario directo por: m3		36.11
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	1	2.2857	15.34	35.06
						35.06
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	35.06	1.05
						1.05
04.02.01.06 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dm=5 km						
Rendimiento: 170 m3/DIA				Costo unitario directo por: m3		15.27
MANO DE OBRA						
1001	PEON	HH	2	0.0941	15.34	1.44
1005	OFICIAL	HH	1	0.0471	17.04	0.80
						2.24
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	2.24	0.07
3904	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3	HM	1	0.0471	155.20	7.31
3905	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	HM	1	0.0471	120.00	5.65
						13.03
04.02.01.07 PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE						

CONSORCIO MAVEL
Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
 REPRESENTANTE COMÚN

ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

OBRA : "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1 426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

LUGAR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Cod.	Insumos	Unidad	Cuadr.	Cantidad	P.U.	PARCIAL	
Rendimiento: 300 m2/DIA						Costo unitario directo por: m2	2.79
MANO DE OBRA							
1001	PEON	HH	4	0.1067	15.34	1.64	
1002	OPERARIO	HH	1	0.0267	21.02	0.56	
						2.20	
MATERIALES							
1203	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.0300	6.00	0.18	
						0.18	
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS							
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	2.20	0.07	
3920	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	HM	1	0.0267	12.75	0.34	
						0.41	
04.02.01.08 BASE DE AFIRMADO H=0.10m. Extendido, Riego y Compctado							
Rendimiento: 150 m2/DIA						Costo unitario directo por: m2	9.33
MANO DE OBRA							
1001	PEON	HH	2	0.1067	15.34	1.64	
1002	OPERARIO	HH	1	0.0533	21.02	1.12	
						2.76	
MATERIALES							
1203	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.0350	6.00	0.21	
1234	AFIRMADO SELECCIONADO	m3		0.1250	44.81	5.60	
						5.81	
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS							
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	2.76	0.08	
3920	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	HM	1	0.0533	12.75	0.68	
						0.76	
04.02.01.09 CONCRETO f'c=175 kg/cm2							
Rendimiento: 15 m3/DIA						Costo unitario directo por: m3	343.41
MANO DE OBRA							
1001	PEON	HH	8	4.2667	15.34	65.45	
1002	OPERARIO	HH	1	0.5333	21.02	11.21	
1005	OFICIAL	HH	1	0.5333	17.04	9.09	
						85.75	
MATERIALES							
1203	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.1920	6.00	1.15	
1238	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3		0.6400	48.35	30.94	
1239	ARENA GRUESA	m3		0.5500	34.25	18.84	
1240	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5 kg)	bol		8.4300	22.51	189.76	
						240.69	
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS							
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	85.75	2.57	
3921	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	HM	1	0.5333	12.00	6.40	
3922	MEZCLADORA DE TROMPO 9 P3 (8 HP)	HM	1	0.5333	15.00	8.00	
						16.97	
04.02.01.10 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL							
Rendimiento: 15 m2/DIA						Costo unitario directo por: m2	41.96
MANO DE OBRA							
1002	OPERARIO	HH	1	0.5333	21.02	11.21	
1005	OFICIAL	HH	1	0.5333	17.04	9.09	
						20.30	
MATERIALES							
1201	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 2 1/2"	kg		0.1000	4.24	0.42	
1241	ALAMBRE NEGRO N° 8	kg		0.1000	4.66	0.47	
1242	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg		0.1000	4.66	0.47	
1243	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.1000	4.43	0.44	
1244	MADERA TORNILLO	p2		3.8500	5.00	19.25	
						21.05	
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS							
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	20.30	0.61	
						0.61	
04.02.01.11 JUNTAS ASFALTICAS E=1"							
Rendimiento: 150 m/DIA						Costo unitario directo por: m	6.18
MANO DE OBRA							
1001	PEON	HH	2	0.1067	15.34	1.64	

CONSORCIO MAVEL
Viviana Jaanneth Cotrina Arbaiza
 REPRESENTANTE COMUN

ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

OBRA : "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

LUGAR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Cod.	Insumos	Unidad	Cuadr.	Cantidad	P.U.	PARCIAL
1005 OFICIAL		HH	1	0.0533	17.04	0.91
MATERIALES						2.55
1239 ARENA GRUESA		m3		0.0020	34.25	0.07
1245 TECNOPORT 1"		m2		0.1000	10.00	1.00
1246 SELLO ASFALTICO RC-250		gal		0.1330	18.64	2.48
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						3.55
3900 HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	2.55	0.08
04.02.01.12 CURADO DE CONCRETO						0.08
Rendimiento: 250 m2/DIA						
MANO DE OBRA						Costo unitario directo por: m2 1.88
1001 PEON		HH	1	0.0320	15.34	0.49
MATERIALES						0.49
1247 ADITIVO CURADOR DE CONCRETO		gal		0.0500	27.37	1.37
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						1.37
3900 HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		5.0000	0.49	0.02
04.03.01.01 SEÑALIZACION HORIZONTAL EN PAVIMENTO						0.02
Rendimiento: 250 m2/DIA						
MANO DE OBRA						Costo unitario directo por: m2 10.75
1001 PEON		HH	3	0.0960	15.34	1.47
1002 OPERARIO		HH	0.5	0.0160	21.02	0.34
1005 OFICIAL		HH	1	0.0320	17.04	0.55
MATERIALES						2.36
1248 PINTURA P/TRAFFICO C/BLANCO		gal		0.1000	40.92	4.09
1249 DISOLVENTE XILOL		gal		0.0500	36.63	1.83
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						5.92
3900 HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	2.36	0.07
3923 MAQUINA PARA PINTAR PAVIMENTO		HM	1	0.0320	75.00	2.40
04.04.01 NIVELACION DE MARCOS Y TAPAS DE AGUA						2.47
Rendimiento: 10 und/DIA						
MANO DE OBRA						Costo unitario directo por: und 68.63
1001 PEON		HH	1	0.8000	15.34	12.27
1005 OFICIAL		HH	1	0.8000	17.04	13.63
1006 OPERARIO TOPOGRAFO		HH	1	0.8000	21.02	16.82
MATERIALES						42.72
1203 AGUA PUESTA EN OBRA		m3		0.0050	6.00	0.03
1204 CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)		bol		0.6000	22.51	13.51
1238 PIEDRA CHANCADA 1/2"		m3		0.0900	48.35	4.35
1239 ARENA GRUESA		m3		0.0800	34.25	2.74
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						20.63
3900 HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	42.72	1.28
3907 NIVEL TOPOGRAFICO		HM	0.5	0.4000	10.00	4.00
04.04.02 NIVELACION DE MARCOS Y TAPAS DE DESAGUE						5.28
Rendimiento: 8 und/DIA						
MANO DE OBRA						Costo unitario directo por: und 84.54
1001 PEON		HH	1	1.0000	15.34	15.34
1005 OFICIAL		HH	1	1.0000	17.04	17.04
1006 OPERARIO TOPOGRAFO		HH	1	1.0000	21.02	21.02
MATERIALES						53.40
1203 AGUA PUESTA EN OBRA		m3		0.0050	6.00	0.03
1204 CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)		bol		0.7000	22.51	15.76
1238 PIEDRA CHANCADA 1/2"		m3		0.1100	48.35	5.32

CONSORCIO MAVEL
Viviana Jahnezh Cotrina Arbaiza
 REPRESENTANTE COMÚN

ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

OBRA : "RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD"

LUGAR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Cod.	Insumos	Unidad	Cuadr.	Cantidad	P.U.	PARCIAL
1239	ARENA GRUESA	m3		0.1000	34.25	3.43
	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					24.54
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	53.40	1.60
3907	NIVEL TOPOGRAFICO	HM	0.5	0.5000	10.00	5.00
04.04.03	LIMPIEZA FINAL DE OBRA					6.60
	Rendimiento: 400 m2/DIA					
	MANO DE OBRA				Costo unitario directo por: m2	0.32
1001	PEON	HH	1	0.0200	15.34	0.31
	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					0.31
3900	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.31	0.01
						0.01

CONSORCIO MAVEL

Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
 Viviana Janneth Cotrina Arbaiza
 REPRESENTANTE COMUN



DECLARACIÓN JURADA

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 006-2020-MDG/CS. PRIMERA CONVOCATORIA,
RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI - 1413 AV. MANUEL SEOANE; LI - 1414 AV. MANUEL
SEOANE; LI - 1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO. GUADALUPE,
PACASMAYO - LA LIBERTAD"

Presente. -

Mediante el presente el que suscribe , Representante Común del CONSORCIO MAVEL, declaro que los representantes legales, accionistas, gerentes, directores y contratistas consorciados, no tienen sentencia condenatoria, consentida o ejecutoriada, o sanción administrativa , por la comisión de delitos contra la administración pública o infracción a las normas sobre contrataciones públicas , y ; que a la fecha de suscripción del contrato, no cuenta con algún proceso penal o procedimiento administrativo sancionador en trámite , por la comisión de delitos e infracciones.

Guadalupe, 17 de setiembre de 2020

CONSORCIO MAVEL
Viviana Jannet Cotrina Arbaiza
Viviana Jannet Cotrina Arbaiza
REPRESENTANTE COMÚN

.....
Viviana Jannet Cotrina Arbaiza
Representante Común del CONSORCIO MAVEL

"Año de la Universalización de la Salud"

Pacasmayo, 17 de diciembre Del 2,020.

Sres :
CONSORCIO MAVEL

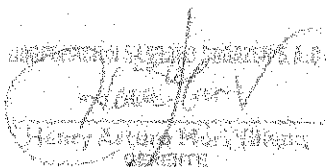
Asunto : COMPROMISO DE ALQUILER

De mi especial consideración:

Por intermedio de la presente me comprometo alquilar los equipos detallados al **CONSORCIO MAVEL**, para la ejecución de la obra: "**RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI - 1413 AV. MANUEL SEOANE; LI - 1414 AV. MANUEL SEOANE; LI - 1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD**", correspondiente al PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 006-2020-MDG/CS. PRIMERA CONVOCATORIA.

ITEM	EQUIPOS	UND	CANTIDAD
1	NIVEL TOPOGRAFICO	Und	1.00
2	ESTACION TOTAL	Und	1.00
3	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO-PLANCHA 7 HP	Und	1.00
4	RODILLO TANDEM ESTATIC AUT. 58-70 HP 8-10T	Und	1.00
5	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 7- 9 ton	Und	1.00
6	RODILLO NEUMATICO AUTOP. 81/100 HP 8-23 TN	Und	1.00
7	MARTILLO NEUMATICO (para compresora)	Und	2.00
8	COMPRESORA NEUMATICA	Und	1.00
9	COMPRESORA NEUMATICA 125-175 PCM, 76 HP	Und	1.00
10	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3	Und	1.00
11	TRACTOR DE ORUGAS DE 300-330 HP	Und	1.00
12	MOTONIVELADORA 130 - 135 HP	Und	1.00
13	MOTONIVELADORA DE 125 HP	Und	1.00
14	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	Und	4.00
15	CAMION CISTERNA (2,500 GLNS.)	Und	2.00
16	CAMION IMPRIMADOR 6X2-178-210 HP 1,800 gl	Und	1.00
17	MEZCLADORA DE TROMPO 9 P3 (8 HP)	Und	2.00
18	PAVIMENTADORA ASFALTICA	Und	1.00

Atentamente,


 Henry Arturo Mari Villegas
 gerente